

Quito DM, 23 de noviembre de 2018

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Gerente General
ZATOTEK S.A.
Presente.-

Ref. Cesión de Acciones por Donación – Aida Rocio Betancourt Rodríguez

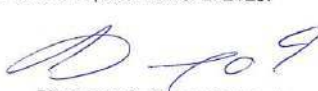
De mi consideración:

Aida Rocio Betancourt Rodríguez; por medio de la presente comunicación me dirijo a Usted para poner en su conocimiento la Donación de Acciones a realizarse en la compañía "ZATOTEK S.A.", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1792449898001 y Expediente Societario No. 171418, a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres/ Razón Social:	Aida Rocio	Diego Hernán
Apellidos/	Betancourt Rodríguez	Arias Betancourt
CC / RUC:	170808360-3	171319695-2
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	736.001 – 782.000	736.001 – 782.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	003	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	Aida Rocio	Alexis Xavier
Apellidos/	Betancourt Rodríguez	Arias Betancourt
CC / RUC:	170808360-3	171675473-2
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	782.001 – 828.000	782.001 – 828.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	003	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	Aida Rocio	Andrea Valeria
Apellidos/	Betancourt Rodríguez	Arias Betancourt
CC / RUC:	170808360-3	171675474-0
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	828.001 – 874.000	828.001 – 874.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	003	
Número de Acciones:	46.000	

A fin de dar cumplimiento a lo descrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "ZATOTEK S.A.". La compañía "ZATOTEK S.A." tiene el Expediente No. 171418.


Aida Rocio Betancourt Rodríguez
CC. 170808360-3


Diego Hernán Arias Betancourt
CC. 171319695-2


Alexis Xavier Arias Betancourt
CC. 171675473-2


Andrea Valeria Arias Betancourt
CC. 171675474-0



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Seguiente

COPIA CERTIFICADA

DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE

De la Escritura de:

Otorgada por: RODOLFO ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ

A favor de: DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT

El:

Parroquia: USD. 46.000,00

Cuantía: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018 Avalúo:

Quito, a

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

Factura: 001-004-000071365



20181701001P06706



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06706					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (10:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708083603	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713196952	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
46.000 ACCIONES DE LA COMPAÑIA ZATOTEK							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		48000.00					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018 - 17 - 01 - NOTARIA 01- No. P06706



**DONACIÓN GRATUITA
E IRREVOCABLE**



**OTORGADO POR:
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**

**A FAVOR DE:
DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT**

CUANTÍA: \$. 46.000,00 USD

DI 2 COPIAS

!!!!!! AC!!!!!!

ESCRITURA NÚMERO: P06706-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018); ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO**



PRIMERO DE QUITO, comparece la señora AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos en calidad de "DONANTE"; y, por otra parte comparece el señor DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT, por sus propios y personales derechos en calidad de "DONATARIO". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciada la primera y casado el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad respectivamente, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente; y, me piden se les reciba la siguiente Donación. "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de contrato de Donación, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Donación, por una parte en calidad de "DONANTE" la señora AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de "DONATARIO", el señor DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil divorciada la primera y casado el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para obligarse y contratar en las calidades invocadas. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Con fecha doce (12) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) se otorgó ante el Notario Primero del cantón Quito, la Insinuación de la Donación otorgada por AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, mediante la cual se autoriza la donación de forma gratuita e irrevocable de cuarenta y seis mil (46.000)



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



acciones de la compañía ZATOTEK S.A., B) Mediante escritura pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la Notaría Trigésima

Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta, se constituyó la compañía denominada "ZATOTEK S.A.", debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio de dos mil trece (2013); **TERCERA: DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE:** La

DONANTE de manera gratuita e irrevocable dona cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía ZATOTEK S.A., en favor del **DONATARIO**, quien agradece la donación realizada por su madre. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía de la presente donación es la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$.** 46.000,00). **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** La "**DONANTE**"

transfiere a favor del "**DONATARIO**" el dominio, posesión, uso y goce de los derechos y acciones que mantienen sobre las acciones, sin reservarse nada para sí mismas. **SEXTA: GASTOS:** Los gastos que demanden la celebración y otorgamiento de esta escritura hasta su inscripción en los órganos de regulación pertinentes, serán de cuenta del "**DONATARIO**". **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN Y CONTROVERSIAS:** Las partes autorizan expresamente a los señores Santiago Herrera Mora, Carlos Reyes Jácome y Sebastián Sevilla Rienzi, para que realicen todos los trámites pertinentes para perfeccionamiento de esta donación. Las partes contratantes convienen que en caso de surgir divergencias entre ellas, por razón o con ocasión de este contrato, serán resueltos mediante procedimiento de arreglo directo. Si las negociaciones directas no son suficientes, las partes contratantes de mutuo acuerdo pueden dar curso a la mediación, para tal efecto las partes dispondrán de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera requiera a la otra en tal



sentido, término que podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo. Evacuada la etapa de arreglo directo toda la controversia derivada de este contrato será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las partes contratantes someten sus controversias a la Resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, El Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: A) Los Árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. B) Las partes renuncian a la Jurisdicción Ordinaria, se obligan a acatar el Laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del Laudo Arbitral. C) Para la Ejecución de Medidas Cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a Juez Ordinario alguno. D) El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros. E) El procedimiento Arbitral será confidencial. F) El lugar de Arbitraje será en las Instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. G) Los Árbitros decidirán en Derecho. **OCTAVA: ACEPTACION Y NOTIFICACION:** El "DONATARIO" señor **DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT**, acepta la donación que a su favor realiza la "DONANTE" y le agradece por los beneficios que le otorga. Por su parte la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, declara que se da por notificada con la aceptación de la presente Donación. Las partes aceptan el contrato en su



Ex. #106706
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

totalidad, por haber sido elaborado en seguridad de sus respectivos intereses, lo que ratifican mediante suscripción del mismo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que



junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada

la presente escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el

Abogado Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha

bajo el número once mil novecientos cuarenta siete. Para la celebración de la



presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley

notarial; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el

Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando

incorporado al protocolo de esta notaría. De **TODO CUANTO DOY FE.**

[Firma]
Sra. AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ
C.C. No. 1708083603

[Firma]
Sr. DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT
C.C. No. 1713196952

[Firma]
[Firma]

Factura: 001-004-000070880



20181701001P06520



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06520					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708083603	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01 - P06519

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA
DONACION DE LA SEÑORA
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ



CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 13 DE NOVIEMBRE 2018

[Firma manuscrita]

***** AC *****

DI 2 COPIAS

SEÑOR NOTARIO:

En su registro correspondiente, sírvase insertar una autorización para donar acciones de compañía anónima, al siguiente tenor:

AIDA ROCIO BETANCOURT RODRÍGUEZ, mayor de edad, de estado civil divorciada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, comparecen ante Usted y comedidamente exponen y solicitan:

PRIMERA: La compareciente pone en su conocimiento que es propietaria y titular de DOSCIENTOS TREINTA MIL (230.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00), dentro de la compañía ZATOTEK S.A., constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta el 20 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de julio de 2013. La actividad principal de la compañía es la producción, comercialización y distribución de pinturas en polvo y afines, como empestes, masillas, látex, fondos, esmaltes, anticorrosivos, lacas, barnices, resinas, pinturas electrostáticas en polvo, así como otras actividades comerciales consideradas como conexas.

SEGUNDA: Es deseo de la señora AIDA ROCIO BETANCOURT RODRÍGUEZ, donar de forma gratuita e irrevocablemente, a favor de sus hijos acciones de la compañía ZATOTEK S.A., a razón del siguiente detalle:

- 2.1. A favor de ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00).
- 2.2. A favor de ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00); y,
- 2.3. A favor de DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00)

La compañía ZATOTEK S.A., es una empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador conforme consta detallada en la cláusula precedente, con domicilio en la Ave. Panamericana Norte OE1-51 y Joaquín Mancheno, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

TERCERA: Con estos antecedentes solicitan se sirva autorizar la donación de las acciones mencionadas en la cláusula precedente, conforme lo dispuesto en el Art. 1444 y más pertinentes del Código Civil vigente, así como del Artículo 18 reformado, numeral 11 de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Se servirá receptor el testimonio de los testigos señores SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA; y, CARLOS ALBERTO REYES JACOME, quienes declaran que la DONANTE posee los ingresos y medios económicos suficientes, que le permitan sobrevivir con comodidad y honradamente, y que la donación que va realizar no afecta su cómoda subsistencia.

Usted Señor Notario, sírvase realizar las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este acto. Firmamos con nuestro Abogado patrocinador

Aida Rocio Betancourt Rodríguez
CC. 170808360-3

Abg. Santiago Herrera Mora
Mat. 11.948 C.A.P

STARTUP

Rumiapamba E2-184 y República
Edif. Signature, Piso 3, Of. 302

+593 (02) 383 6752 | 383 6753

www.startup.ec

Factura: 001-004-000070877



20181701001P06517

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06517					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES JACOME CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712759123	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01- NOTARIA 01-No.P06517



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE



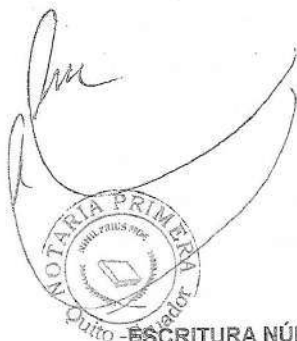
QUE OTORGA EL SEÑOR

CARLOS ALBERTO REYES JACOME

CUANTÍA INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS

AC



ESCRITURA NÚMERO.- P06517

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE ESTE

CANTÓN, comparece el señor **CARLOS ALBERTO REYES JACOME**, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno dos siete cinco nueve uno dos guion tres (171275912-3) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres y correo electrónico creyes@startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$1.00) de la compañía **ZATOTEK S.A.**, en favor del **DONATARIO**, quien agradece la donación realizada por su señora madre. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor del señor **DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT**. Declaro además que la donante posee ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial,

y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y

firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de

esta notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE.



SR. CARLOS ALBERTO REYES JACOME

C.C. No. 171275412 - 3



El notario

Juan Diego



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 REYES JACOME
 CARLOS ALBERTO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CUITO
 20/06/1975
 FECHA DE EMISIÓN 20/06/15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

171275912-3

EN APORTE A LA EFECTIVIDAD DE LA ORGANIZACIÓN
 Y AL DESARROLLO DEL PAÍS

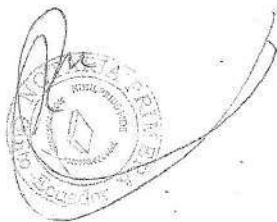
OCT 2018

JACOME CARLOS ALBERTO

INSTRUMENTO
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 REYES CARLOS FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JACOME ELIZABETH CECILIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 CUITO
 20/06/15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-06-15

ENTRADA EFECTIVA

44483442



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

029
 CUITO

029 - 342
 Número

1712759123
 CECULA

REYES JACOME CARLOS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CUITO
 CANTON
 MANUEL SUAREZ
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712759123

Nombres del ciudadano: REYES JACOME CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES CARLOS FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME ELIZABETH CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 6to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ folio(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a _____ de _____ de 2018

[Handwritten signature of Dr. Jorge Machado Cevallos]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Nº de certificado: 181-172-18029



181-172-18029

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





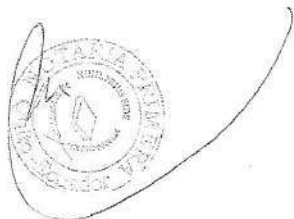
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por CARLOS ALBERTO REYES JACOME; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el quince de noviembre de dos mil dieciocho.-.




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 001-004-000070873



20181701001P06513

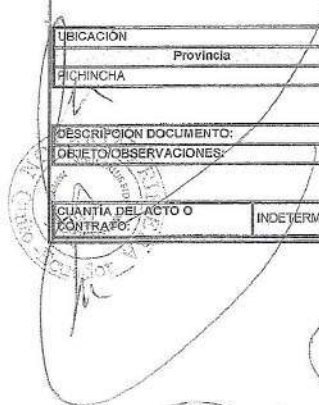


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06513					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716762968	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
RICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01- NOTARIA 01-No.P06513



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE



QUE OTORGA EL SEÑOR

SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

***** AC *****

ESCRITURA NÚMERO.- P06513-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República
del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre de dos mil



dieciocho (2018), ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno seis siete seis dos nueve cinco guion ocho (171676295-8) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres y correo electrónico sherrera @startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$.1,00) de la compañía **ZATOTEK S.A.**, en favor del **DONATARIO**, quien agradece la donación realizada por su señora madre. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor del señor **DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT**. Declaro además que la donante posee ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA)**. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma junto conmigo en
unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaria. DE TODO



LO CUAL DOY FE

SR. SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

C.C. No. 776762959



Me ratifico

[Firma manuscrita]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
171676295-8

CEDULA DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER
USO DE IDENTIFICACION: PARTICIPACION
QUITO
CANTON: QUITO
PRONOMBRE: PRONOMBRE
FECHA DE EMISION: 1801-07-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CONYUGUE: CECILIA ALEXANDRA GALARZA TACURI

PROFESION / CATEGORIA: ABOGADO
NOMBRE Y APELLIDOS: HERRERA TOBIAS GERARDO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA ESPOSA: MORAN CUEVA FLORE
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2014-02-05
FECHA DE EXPIRACION: 2024-02-05

PROFESION / CATEGORIA: ABOGADO
NOMBRE Y APELLIDOS: HERRERA TOBIAS GERARDO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA ESPOSA: MORAN CUEVA FLORE
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2014-02-05
FECHA DE EXPIRACION: 2024-02-05



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

019
CANTON

019-352
NUMERO

1716762953
CECILA

HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
PARROQUIA: SAN JUAN

CIRCUNSCRIPCION: ZONA 4



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
coincide con su original que me fue presentado

en Feja, 13 NOV. 2018
Notario Publico del Canton Quito

6
Pichincha

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716762958

Nombres del ciudadano: HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA TACURLO CECILIA ALEJANDRINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: HERRERA TOBIAS GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA CELSA FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que anteceden y que obran en _____ hoja(s) fue(ron)
materializado en la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito s.

[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 182-172-17996



182-172-17996

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





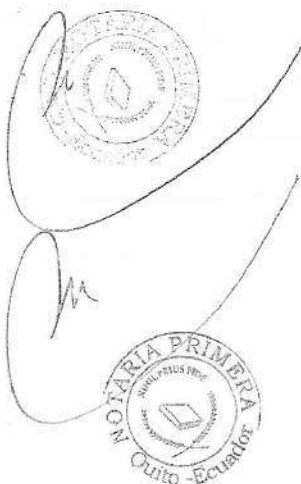
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el trece de noviembre de dos mil dieciocho.-.




Jorge Machado Cevallos
Notario Público de Quito, Ecuador





Factura: 001-004-000070872



20181701001P06512

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06512					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708083603	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018- 17 - 01 - NOTARIA 01- No. P06512

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE



QUE OTORGA:

AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ

CUANTÍA INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

AC

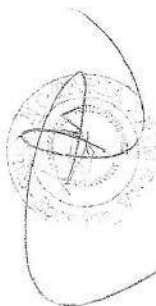
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



ESCRITURA NÚMERO: P06512-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre del año dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DE QUITO**, comparece la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos. La compareciente es

mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto juramentado que fué en debida y legal forma y advertida de la responsabilidad que tiene de decir la verdad en claridad y exactitud, así como de la gravedad de las penas del perjurio, libre y voluntariamente bajo juramento y poniendo a Dios como testigo declaran que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, constituida mediante escritura pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio de dos mil trece (2013), a favor de su hijo el señor **DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT**. Declaro además que poseo los ingresos y medios económicos suficientes como para atender mi cómoda subsistencia y poder dar en donación a la **DONATARIO** las acciones antes mencionadas; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto mi situación económica". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA)**. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma
junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de
esta Notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE



Sra. AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ

C.C. No. 170808360-3



El notario
Jorge Machado Cevallos

M



[illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACION VITAL

CEDULA DE IDENTIDAD N. 171319835-2

FECHA DE EMISION: 01/01/2018
NOMBRE: ANITA REYES
NOMBRE DE LA MADRE: ANITA REYES
NOMBRE DEL PADRE: ANITA REYES
FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/2018
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
ESTADO CIVIL: CASADO
MATERIA: 003
ARREDO VOLUNTARIO

PROCESO DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NOMBRE: ANITA REYES
NOMBRE DE LA MADRE: ANITA REYES
NOMBRE DEL PADRE: ANITA REYES
FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/2018
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
ESTADO CIVIL: CASADO
MATERIA: 003
ARREDO VOLUNTARIO

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

003-040
VOTOS
171319835-2
ANITA REYES
NOMBRE DE LA MADRE: ANITA REYES
NOMBRE DEL PADRE: ANITA REYES
FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/2018
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
ESTADO CIVIL: CASADO
MATERIA: 003
ARREDO VOLUNTARIO

REPRESENTACION Y CONSULTA
POPULAR 2018

10 CONSULTA Y DOCUMENTO QUE SE DEBE
LLEVAR EN LA ALTERNATIVA
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
ESTADO CIVIL: CASADO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACION VITAL

FECHA DE EMISION: 01/01/2018
NOMBRE: ANITA REYES
NOMBRE DE LA MADRE: ANITA REYES
NOMBRE DEL PADRE: ANITA REYES
FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/2018
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
ESTADO CIVIL: CASADO
MATERIA: 003
ARREDO VOLUNTARIO

FECHA DE EMISION: 01/01/2018
NOMBRE: ANITA REYES
NOMBRE DE LA MADRE: ANITA REYES
NOMBRE DEL PADRE: ANITA REYES
FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/2018
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
ESTADO CIVIL: CASADO
MATERIA: 003
ARREDO VOLUNTARIO

FECHA DE EMISION: 01/01/2018
NOMBRE: ANITA REYES
NOMBRE DE LA MADRE: ANITA REYES
NOMBRE DEL PADRE: ANITA REYES
FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/2018
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
ESTADO CIVIL: CASADO
MATERIA: 003
ARREDO VOLUNTARIO

FECHA DE EMISION: 01/01/2018
NOMBRE: ANITA REYES
NOMBRE DE LA MADRE: ANITA REYES
NOMBRE DEL PADRE: ANITA REYES
FECHA DE NACIMIENTO: 01/01/2018
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
ESTADO CIVIL: CASADO
MATERIA: 003
ARREDO VOLUNTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706083603

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

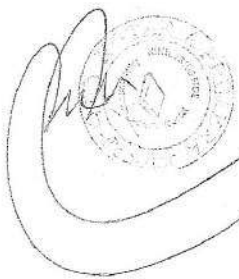
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ hoja(s) folio(s)
matriculad(a) de la página web y/o soporte electrónico
que consiste en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, _____ de _____ de 2018

Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Jorge Troya Fuent
Ing. Jorge Troya Fuent
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





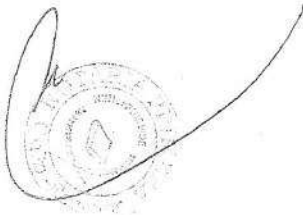
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por AIDA
ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el trece de
noviembre de dos mil dieciocho.-.



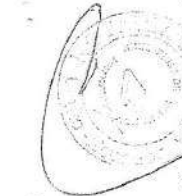
[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera de Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA SEÑORA AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., LA CUAL ES UNA EMPRESA LEGALMETE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARIELA POZO, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRECE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL TRECE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CÓDIGO CIVIL, DONACIÓN QUE LA EFECTUARÁN EN FAVOR DE SU HIJO DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT, PARA LO CUAL ME SOLICITAN PROCEDA A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURAMENTADAS DE ELLOS Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES SANTIAGO JAVIER



HERRERA MORA Y CARLOS ALBERTO REYES JÁCOME. AL EFECTO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURADAS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DE LOS DONANTES CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHOS DONANTES, SIN QUE LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., QUE VAN A DONAR PERJUDIQUE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT. DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL, Y NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, AUTORIZO PARA QUE AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDAN



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



DONAR CON CARGO A LEGÍTIMAS EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT SOBRE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A. QUE VAYAN A OTORGAR LA DONANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

[Firma]





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Santiago Herrera Mora, con matrícula profesional número once mil novecientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, y en dieciocho fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DE LA SEÑORA AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, que anteceden.- Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.- (sigue un sello).-

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.-

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del 1.º Not. Quito



C
CIUDADANA
ESTACOURT RODRIGUEZ
ALBA RIVERA
MIGUEL MARTINEZ
FICHESHA
QUITO
MANUEL
FICHESHA
1997-05-22
MIGUEL MARTINEZ
FICHESHA
MIGUEL MARTINEZ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

012

012-238
127570
00000000

1708063603
CUBA
1 602 2030

BETANCOURT RODRIGUEZ ALBA ROSIO
APRIL 2001 NUMBER

PIONERIA
PIONERIA
CUTO
CANTON
CUTOCOLLAS
PARROQUIA

1990年12月15日

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708083603

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emitor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ í(n)ja(s) fue(ron)
materializado(n) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en www.registrocivil.gob.ec
22 de Nov 2018
Dr. Jorge Machaño Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 183-174-94525



183-174-94525

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





© 2000 MTV Networks



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713196952

Nombres del ciudadano: ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARROYO VALDIVIESO MARIA PAZ

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2017

Nombres del padre: ARIAS GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETANCOURT AIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emitor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Diego

N° de certificado: 188-174-94561



188-174-94561

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE, otorgada por AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, a favor de DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

37153379



Firma y Sello del Depositante

Firma y Sello del Depositante
Declaro expresamente que los valores que en el presente documento tienen un origen y destino lícito y no provienen de ninguna actividad ilícita y que este documento cumple estrictamente con la legislación de esta institución.

ACKNOWLEDGMENTS

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO	
Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1713196952001
CEP#(Número de Serie)	871717704112
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108
RESUMEN DE DATOS	
Razón Social	ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN
Período Fiscal	11/2018
Fecha de Declaración	10/12/2018
Hora de Declaración	11:53:23 AM
Fecha de Vencimiento	03/12/2018
Fecha Máxima de Pago	02/01/2019
VALORES A PAGAR	
Total Impuesto a Pagar	\$ 2,100.68
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 2,100.68
FORMA DE PAGO	
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 2,100.68
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00
Le recordamos que el valor de US \$ 2,100.68 , debe ser cancelado hasta el 02/01/2019	
Canales de Pago	
Señor contribuyente:	
Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:	
1. Convenios de débito automático: Los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección SRI en Línea y acceder a Pagos / Registro convenio de débito bancario. 2. Botón web - Instituciones Financieras (IFI's): Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumifañuí, Pichincha, Produbanco y Loja. 3. Botón web - Tarjetas de crédito: Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor. 4. Ventanillas de las Instituciones financieras: Se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.	
Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos	

 FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0604		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				No. 162462180	
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN							
101	MES	11	102	AÑO	2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
						105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES							
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)							
201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	Ciudad
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN
CUMAYATA		CALLE 8		54		208 2896462	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)							
209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	Ciudad
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
						216	
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN							
217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)			
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO
						1 SI	2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		226	NOTARIA
DD/MM/AA		DD/MM/AA		DD/MM/AA		CANTÓN	
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)			
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN							
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	Ciudad
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
CUMAYATA		CALLE 8		54		237 2896462	
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA
3		1.00		1.00		CANTÓN	
242	FECHA DE ESCRITURA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	CANTÓN
22/11/2018		DD/MM/AA		1		QUITO	
300 INGRESOS Y EGRESOS							
DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311		321	0.00	331	0.00
				AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES		312		322	0.00	332	0.00
VEHÍCULOS		313		323	0.00	333	0.00
MONAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS				324	0.00	334	0.00
DINERO EN EFECTIVO				325	0.00	335	0.00
ACREDECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		314		326	0.00	336	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		315	130000.00	327	969117.65	337	113923.53
OTROS NO ESPECIFICADOS		316		328	0.00	338	0.00
				SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		399	113923.53
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)							
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO			
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	0.00	421	0.00		
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	0.00	422	0.00		
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413	0.00	423	0.00		
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414	0.00	424	0.00		
DERECHOS DE ALBACEA	401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00	
				SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018000468517	871717704112	10-12-2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCTIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 487 0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498 0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 113823.53
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	902 71810.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	903 42013.53
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%	899 2100.68
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 2100.68
		INTERÉS POR MORA	903 0.00
		MULTAS	904 0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		999 2100.68	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD 2100.68	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD 0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2018000468517	871717704112	10-12-2018
			Página 2

INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
V334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ LAURA OLIVA

QUITO
2016-09-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-01

00116339



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170808360-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BETANCOURT RODRIGUEZ
AIDA ROCIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
NANEGAL**

FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012 012 - 236 1708083603
JUNTA NÚMERO CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
COTOCOLLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171319695-2

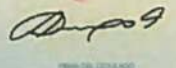
ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-08-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA PAZ ARROYO VALDIVIESO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V3344V2242

ARIAS GALO
BETANCOURT AIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2017-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-08-01






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. **003 - 040** **1713196952**
CÉDULA

ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Abriel C. Velasco
F. PRESIDENCIAL DE LA JEF. SUP. LOCAL

Quito DM, 23 de noviembre de 2018

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Gerente General
ZATOTEK S.A.
Presente.-

Ref. Cesión de Acciones por Donación – Aida Rocio Betancourt Rodríguez

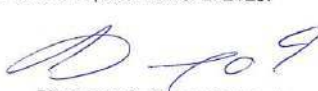
De mi consideración:

Aida Rocio Betancourt Rodríguez; por medio de la presente comunicación me dirijo a Usted para poner en su conocimiento la Donación de Acciones a realizarse en la compañía "ZATOTEK S.A.", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1792449898001 y Expediente Societario No. 171418, a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres/ Razón Social:	Aida Rocio	Diego Hernán
Apellidos/	Betancourt Rodríguez	Arias Betancourt
CC / RUC:	170808360-3	171319695-2
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	736.001 – 782.000	736.001 – 782.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	003	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	Aida Rocio	Alexis Xavier
Apellidos/	Betancourt Rodríguez	Arias Betancourt
CC / RUC:	170808360-3	171675473-2
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	782.001 – 828.000	782.001 – 828.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	003	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	Aida Rocio	Andrea Valeria
Apellidos/	Betancourt Rodríguez	Arias Betancourt
CC / RUC:	170808360-3	171675474-0
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	828.001 – 874.000	828.001 – 874.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	003	
Número de Acciones:	46.000	

A fin de dar cumplimiento a lo descrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "ZATOTEK S.A.". La compañía "ZATOTEK S.A." tiene el Expediente No. 171418.


Aida Rocio Betancourt Rodríguez
CC. 170808360-3


Diego Hernán Arias Betancourt
CC. 171319695-2


Alexis Xavier Arias Betancourt
CC. 171675473-2


Andrea Valeria Arias Betancourt
CC. 171675474-0



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Seguiente

COPIA CERTIFICADA

DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE

De la Escritura de:

Otorgada por: RODOLFO ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ

A favor de: DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT

El:

Parroquia: USD. 46.000,00

Cuantía: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018 Avalúo:

Quito, a

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

Factura: 001-004-000071365



20181701001P06706



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06706					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (10:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708083603	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713196952	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
46.000 ACCIONES DE LA COMPAÑIA ZATOTEK							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		48000.00					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018 - 17 - 01 - NOTARIA 01- No. P06706



**DONACIÓN GRATUITA
E IRREVOCABLE**



**OTORGADO POR:
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**

**A FAVOR DE:
DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT**

CUANTÍA: \$. 46.000,00 USD

DI 2 COPIAS

!!!!!! AC!!!!!!

ESCRITURA NÚMERO: P06706-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018); ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO**



PRIMERO DE QUITO, comparece la señora AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos en calidad de "DONANTE"; y, por otra parte comparece el señor DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT, por sus propios y personales derechos en calidad de "DONATARIO". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciada la primera y casado el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad respectivamente, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente; y, me piden se les reciba la siguiente Donación. "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de contrato de Donación, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Donación, por una parte en calidad de "DONANTE" la señora AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de "DONATARIO", el señor DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil divorciada la primera y casado el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para obligarse y contratar en las calidades invocadas. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Con fecha doce (12) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) se otorgó ante el Notario Primero del cantón Quito, la Insinuación de la Donación otorgada por AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, mediante la cual se autoriza la donación de forma gratuita e irrevocable de cuarenta y seis mil (46.000)



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



acciones de la compañía ZATOTEK S.A., B) Mediante escritura pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la Notaria Trigesima

Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta, se constituyó la compañía denominada "ZATOTEK S.A.", debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio de dos mil trece (2013); **TERCERA: DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE:** La

DONANTE de manera gratuita e irrevocable dona cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía ZATOTEK S.A., en favor del **DONATARIO**, quien agradece la donación realizada por su madre. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía de la presente donación es la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$.** 46.000,00). **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** La "**DONANTE**"

transfiere a favor del "**DONATARIO**" el dominio, posesión, uso y goce de los derechos y acciones que mantienen sobre las acciones, sin reservarse nada para sí mismas. **SEXTA: GASTOS:** Los gastos que demanden la celebración y otorgamiento de esta escritura hasta su inscripción en los órganos de regulación pertinentes, serán de cuenta del "**DONATARIO**". **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN Y CONTROVERSIAS:** Las partes autorizan expresamente a los señores Santiago Herrera Mora, Carlos Reyes Jácome y Sebastián Sevilla Rienzi, para que realicen todos los trámites pertinentes para perfeccionamiento de esta donación. Las partes contratantes convienen que en caso de surgir divergencias entre ellas, por razón o con ocasión de este contrato, serán resueltos mediante procedimiento de arreglo directo. Si las negociaciones directas no son suficientes, las partes contratantes de mutuo acuerdo pueden dar curso a la mediación, para tal efecto las partes dispondrán de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera requiera a la otra en tal



sentido, término que podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo. Evacuada la etapa de arreglo directo toda la controversia derivada de este contrato será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las partes contratantes someten sus controversias a la Resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, El Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: A) Los Árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. B) Las partes renuncian a la Jurisdicción Ordinaria, se obligan a acatar el Laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del Laudo Arbitral. C) Para la Ejecución de Medidas Cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a Juez Ordinario alguno. D) El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros. E) El procedimiento Arbitral será confidencial. F) El lugar de Arbitraje será en las Instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. G) Los Árbitros decidirán en Derecho. **OCTAVA: ACEPTACION Y NOTIFICACION:** El "DONATARIO" señor **DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT**, acepta la donación que a su favor realiza la "DONANTE" y le agradece por los beneficios que le otorga. Por su parte la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, declara que se da por notificada con la aceptación de la presente Donación. Las partes aceptan el contrato en su



Ex. #106706
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

totalidad, por haber sido elaborado en seguridad de sus respectivos intereses, lo que ratifican mediante suscripción del mismo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que



junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada

la escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan y

ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el

Abogado Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha

bajo el número once mil novecientos cuarenta siete. Para la celebración de la



presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley

notarial; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el

Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando

incorporado al protocolo de esta notaría. De **TODO CUANTO DOY FE.**

[Firma]
Sra. AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ
C.C. No. 1708083603

[Firma]
Sr. DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT
C.C. No. 1713196952

[Firma]
[Firma]

Factura: 001-004-000070880



20181701001P06520



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06520					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708083603	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01 - P06519

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA
DONACION DE LA SEÑORA
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ



CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 13 DE NOVIEMBRE 2018

[Firma manuscrita]

***** AC *****

DI 2 COPIAS

SEÑOR NOTARIO:

En su registro correspondiente, sírvase insertar una autorización para donar acciones de compañía anónima, al siguiente tenor:

AIDA ROCIO BETANCOURT RODRÍGUEZ, mayor de edad, de estado civil divorciada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, comparecen ante Usted y comedidamente exponen y solicitan:

PRIMERA: La compareciente pone en su conocimiento que es propietaria y titular de DOSCIENTOS TREINTA MIL (230.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00), dentro de la compañía ZATOTEK S.A., constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta el 20 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de julio de 2013. La actividad principal de la compañía es la producción, comercialización y distribución de pinturas en polvo y afines, como empestes, masillas, látex, fondos, esmaltes, anticorrosivos, lacas, barnices, resinas, pinturas electrostáticas en polvo, así como otras actividades comerciales consideradas como conexas.

SEGUNDA: Es deseo de la señora AIDA ROCIO BETANCOURT RODRÍGUEZ, donar de forma gratuita e irrevocablemente, a favor de sus hijos acciones de la compañía ZATOTEK S.A., a razón del siguiente detalle:

- 2.1. A favor de ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00).
- 2.2. A favor de ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00); y,
- 2.3. A favor de DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00)

La compañía ZATOTEK S.A., es una empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador conforme consta detallada en la cláusula precedente, con domicilio en la Ave. Panamericana Norte OE1-51 y Joaquín Mancheno, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

TERCERA: Con estos antecedentes solicitan se sirva autorizar la donación de las acciones mencionadas en la cláusula precedente, conforme lo dispuesto en el Art. 1444 y más pertinentes del Código Civil vigente, así como del Artículo 18 reformado, numeral 11 de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Se servirá receptor el testimonio de los testigos señores SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA; y, CARLOS ALBERTO REYES JACOME, quienes declaran que la DONANTE posee los ingresos y medios económicos suficientes, que le permitan sobrevivir con comodidad y honradamente, y que la donación que va realizar no afecta su cómoda subsistencia.

Usted Señor Notario, sírvase realizar las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este acto. Firmamos con nuestro Abogado patrocinador

Aida Rocio Betancourt Rodríguez
CC. 170808360-3

Abg. Santiago Herrera Mora
Mat. 11.948 C.A.P

STARTUP

Rumiñamba E2-184 y República
Edif Signature, Piso 3, Of. 302

+593 (02) 383 6752 | 383 6753

www.startup.ec

Factura: 001-004-000070877



20181701001P06517

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06517					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES JACOME CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712759123	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LUBICACIÓN:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01- NOTARIA 01-No.P06517



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE



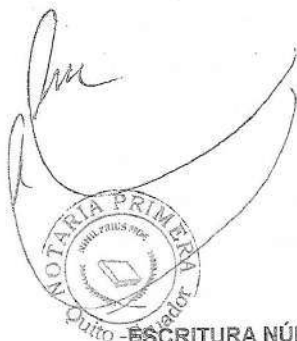
QUE OTORGA EL SEÑOR

CARLOS ALBERTO REYES JACOME

CUANTÍA INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS

AC



ESCRITURA NÚMERO.- P06517

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE ESTE

CANTÓN, comparece el señor **CARLOS ALBERTO REYES JACOME**, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno dos siete cinco nueve uno dos guion tres (171275912-3) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres y correo electrónico creyes@startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$1.00) de la compañía **ZATOTEK S.A.**, en favor del **DONATARIO**, quien agradece la donación realizada por su señora madre. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor del señor **DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT**. Declaro además que la donante posee ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial,

y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y

firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de

esta notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE.



SR. CARLOS ALBERTO REYES JACOME

C.C. No. 171275412 - 3



El notario

Juan José



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CECULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 REYES JACOME
 CARLOS ALBERTO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CUITO
 DANIELAS
 FECHA DE EMISIÓN 2025-01-15
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

171275912-3

EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN
 Y LA LEY ORGÁNICA DE LA JUDICATURA
 OCUPA, EN EL CANTÓN SUCRE, EL CANTÓN SUCRE, EL CANTÓN SUCRE
 CANTÓN SUCRE, EL CANTÓN SUCRE, EL CANTÓN SUCRE

OCT 2018

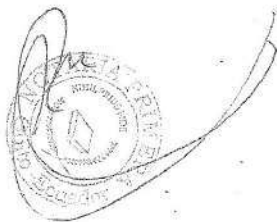
JACOME CARLOS ALBERTO

INSTRUMENTO
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 REYES CARLOS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL APODERADO
 JACOME DANIELAS
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 CUITO
 2018-01-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-01-15

ENTRADA EN VIGENCIA

44423442

0112347



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

029
 CANTÓN SUCRE

029 - 342
 Número

1712759123
 CECULA

REYES JACOME CARLOS ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CUITO
 CANTÓN
 DANIELAS
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712759123

Nombres del ciudadano: REYES JACOME CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES CARLOS FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME ELIZABETH CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

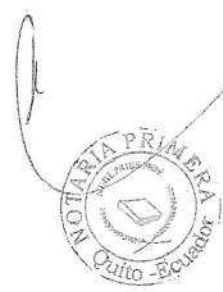
Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Handwritten signature of the citizen.

Handwritten signature of the Notary.



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 6to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ folio(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a _____ de _____ de 2018
Handwritten signature of Dr. Jorge Machado Cevallos.
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Nº de certificado: 181-172-18029



181-172-18029

Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes.

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





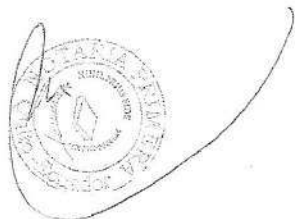
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por CARLOS ALBERTO REYES JACOME; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el quince de noviembre de dos mil dieciocho.-.




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Factura: 001-004-000070873



20181701001P06513

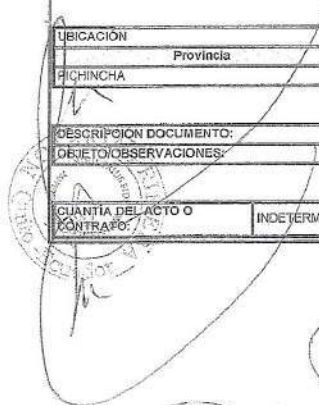


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06513					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716762988	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Jorge Enrique Machado Cevallos
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01- NOTARIA 01-No.P06513



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE



QUE OTORGA EL SEÑOR

SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

***** AC *****

ESCRITURA NÚMERO.- P06513-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República
del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre de dos mil



dieciocho (2018), ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno seis siete seis dos nueve cinco guion ocho (171676295-8) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres y correo electrónico sherrera @startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$.1,00) de la compañía **ZATOTEK S.A.**, en favor del **DONATARIO**, quien agradece la donación realizada por su señora madre. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor del señor **DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT**. Declaro además que la donante posee ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA)**. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma junto conmigo en
unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaria. DE TODO



LO CUAL DOY FE

Santiago Herrera Mora

SR. SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

C.C. No. 776762953



Me ratifico

Juanisys

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716762958

Nombres del ciudadano: HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA TACURLO CECILIA ALEJANDRINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: HERRERA TOBIAS GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA CELSA FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que anteceden y que obran en _____ hoja(s) fue(ron)
materializado en la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito s.

[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 182-172-17996



182-172-17996

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





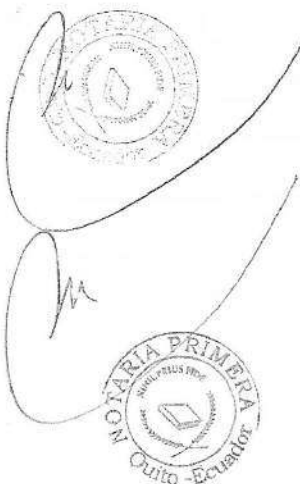
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el trece de noviembre de dos mil dieciocho.-.




Jorge Machado Cevallos
Notario Público de Quito, Ecuador





Factura: 001-004-000070872



20181701001P06512

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06512					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708083603	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018- 17 - 01 - NOTARIA 01- No. P06512

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE



QUE OTORGA:

AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ

CUANTÍA INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

AC

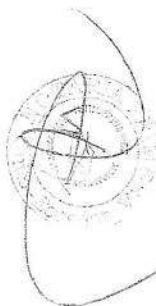
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



ESCRITURA NÚMERO: P06512-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre del año dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DE QUITO**, comparece la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos. La compareciente es

mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto juramentado que fué en debida y legal forma y advertida de la responsabilidad que tiene de decir la verdad en claridad y exactitud, así como de la gravedad de las penas del perjurio, libre y voluntariamente bajo juramento y poniendo a Dios como testigo declaran que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, constituida mediante escritura pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio de dos mil trece (2013), a favor de su hijo el señor **DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT**. Declaro además que poseo los ingresos y medios económicos suficientes como para atender mi cómoda subsistencia y poder dar en donación a la **DONATARIO** las acciones antes mencionadas; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto mi situación económica". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA)**. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída





Esc. 706512
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma
junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de
esta Notaria. **DE TODO LO CUAL DOY FE**



[Firma]
Sra. AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ

C.C. No. 170808360-3



El notario
[Firma]

[Firma]



GOBIERNO DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CANTON
COTACALLI
COTACALLI
012-255-1111

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CANTON
COTACALLI
COTACALLI
012-255-1111

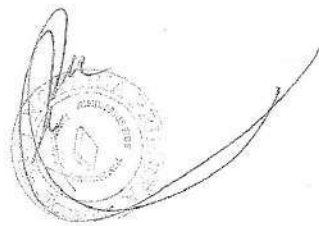
[Photo]

179803860-3

ESTRUCTURA DE IDENTIFICACION
CANTON
COTACALLI
COTACALLI
012-255-1111

GOBIERNO DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CANTON
COTACALLI
COTACALLI
012-255-1111

13 NOV 2010
[Signature]



CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
012-255-1111
179803860-3
ESTRUCTURA DE IDENTIFICACION
CANTON
COTACALLI
COTACALLI
012-255-1111

[Photo]

ESTRUCTURA DE IDENTIFICACION
CANTON
COTACALLI
COTACALLI
012-255-1111

003
27TH LG

003 - 042
MAYAGUEZ

174136692
SERIAL

AREAS DETACAMENTO SERIO MERRIAN
POLICIA Y MANEJO

PROCESADA
FRENCHMAN
GUFO
CANTERO
OASABATA
PASADORA

RECONSTRUCCION
SERIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706083603

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

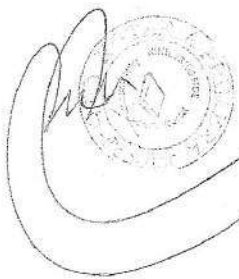
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ hoja(s) folio(s)
matriculad(a) de la página web y/o soporte electrónico
que consiste en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, _____ de _____ de 2018

Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 181-172-17930



181-172-17930

Jorge Troya Fuentis
Ing. Jorge Troya Fuentis

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





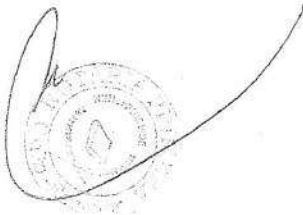
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el trece de noviembre de dos mil dieciocho.-.



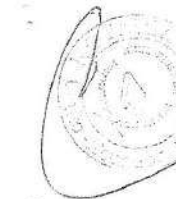
[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera de Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA SEÑORA AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., LA CUAL ES UNA EMPRESA LEGALMETE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARIELA POZO, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRECE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL TRECE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CÓDIGO CIVIL, DONACIÓN QUE LA EFECTUARÁN EN FAVOR DE SU HIJO DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT, PARA LO CUAL ME SOLICITAN PROCEDA A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURAMENTADAS DE ELLOS Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES SANTIAGO JAVIER



HERRERA MORA Y CARLOS ALBERTO REYES JÁCOME. AL EFECTO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURADAS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DE LOS DONANTES CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHOS DONANTES, SIN QUE LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., QUE VAN A DONAR PERJUDIQUE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT. DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL, Y NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, AUTORIZO PARA QUE AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDAN



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



DONAR CON CARGO A LEGÍTIMAS EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT SOBRE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A. QUE VAYAN A OTORGAR LA DONANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

[Firma manuscrita]





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Santiago Herrera Mora, con matrícula profesional número once mil novecientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, y en dieciocho fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DE LA SEÑORA AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, que anteceden.- Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.- (sigue un sello).-

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.-

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del 1.º Not. Quito

DONALD RAYO
 EMPLEADO PRIVADO
 BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO
 RODRIGUEZ LAURA OLIVERA
 CUITO
 012-239
 012-239

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 ORGANIZACIÓN Y VOTACIÓN
 CIUDADANA
 BETANCOURT RODRIGUEZ
 AIDA ROCIO
 IDENTIFICACIÓN
 FICHAS
 CUITO
 MANUEL
 TECNOLÓGICO ECUADOR
 MODULO DE ECUATORIANA
 ERO JAMES
 ECUADOR ECUADOR

170808360-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 ORGANIZACIÓN Y VOTACIÓN

[Signature]
 Jefe de Oficina

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

012
 CUITO
 012-239
 CUITO
 BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA
 CUITO
 CANTON
 CUITO
 PARROQUIA

ORGANIZACIÓN 1
 ZONA 1



[Handwritten mark]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708083603

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ í(n)ja(s) fue(ron)
materializado(n) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en www.registrocivil.gob.ec
22 de Nov 2018
Dr. Jorge Machaño Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 183-174-94525



183-174-94525

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



[illegible]

 CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018			
	003 JURTA 100	003-040 MUNICIPIO	1713155932 CÓDIGO
ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN APELLIDOS Y NOMBRES			
PICHINCHA PROVINCIA		DESCRIPCIÓN:	
QUITO CANTÓN		ZONA	
CHIMBAYA PARROQUIA			
			

REPUBLICA Y CONSULTA POPULAR 2012

CREDENCIAL CIUDADANA

NOMBRE Y APELLIDOS: JUAN CARLOS

FECHA DE EMISIÓN: 15/05/2012

Juan Carlos

© 2000 MTV Networks



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713196952

Nombres del ciudadano: ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARROYO VALDIVIESO MARIA PAZ

Fecha de Matrimonio: 8 DE ABRIL DE 2017

Nombres del padre: ARIAS GALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETANCOURT AIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emitor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Diego

Ja

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
En conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a: _____

Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 188-174-94561



188-174-94561

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE, otorgada por AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, a favor de DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

CLIENTE	PAPELETA DE TRANSACCIONES		3713.8379	 Facilitando EXSEASA
	CÓDIGO DE TRANSACCIÓN		CÓDIGO DE TRANSACCIÓN	
	CÓDIGO DE TRANSACCIÓN		CÓDIGO DE TRANSACCIÓN	
	CÓDIGO DE TRANSACCIÓN		CÓDIGO DE TRANSACCIÓN	
	CÓDIGO DE TRANSACCIÓN		CÓDIGO DE TRANSACCIÓN	
	CÓDIGO DE TRANSACCIÓN		CÓDIGO DE TRANSACCIÓN	
	CÓDIGO DE TRANSACCIÓN		CÓDIGO DE TRANSACCIÓN	
	CÓDIGO DE TRANSACCIÓN		CÓDIGO DE TRANSACCIÓN	
	CÓDIGO DE TRANSACCIÓN		CÓDIGO DE TRANSACCIÓN	
	CÓDIGO DE TRANSACCIÓN		CÓDIGO DE TRANSACCIÓN	
Firma y Sello del Depositante Declaro a certificar que los datos aquí consignados son ciertos y veraces, así como el origen y destino de los fondos, y que los datos consignados son ciertos y veraces, y que los datos consignados son ciertos y veraces. Declaro a certificar que los datos aquí consignados son ciertos y veraces, así como el origen y destino de los fondos, y que los datos consignados son ciertos y veraces, y que los datos consignados son ciertos y veraces.				

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO	
Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	1713196952001
CEP#(Número de Serie)	871717704112
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108
RESUMEN DE DATOS	
Razón Social	ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN
Período Fiscal	11/2018
Fecha de Declaración	10/12/2018
Hora de Declaración	11:53:23 AM
Fecha de Vencimiento	03/12/2018
Fecha Máxima de Pago	02/01/2019
VALORES A PAGAR	
Total Impuesto a Pagar	\$ 2,100.68
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 2,100.68
FORMA DE PAGO	
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 2,100.68
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00
Le recordamos que el valor de US \$ 2,100.68 , debe ser cancelado hasta el 02/01/2019	
Canales de Pago	
Señor contribuyente:	
Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:	
1. Convenios de débito automático: Los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección SRI en Línea y acceder a Pagos / Registro convenio de débito bancario. 2. Botón web - Instituciones Financieras (IFI's): Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumifañuí, Pichincha, Produbanco y Loja. 3. Botón web - Tarjetas de crédito: Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor. 4. Ventanillas de las Instituciones financieras: Se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.	
Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos	

 FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0604		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				No. 162462180		
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN								
101	MES	11	102	AÑO	2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
						105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA	
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES								
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)								
201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		202		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	Ciudad
171319692601		ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN				QUITO		
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	
CUMBAYA		CALLE 8		54				
						208	TÉLEFONO	
						2896462		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)								
209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	Ciudad
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	
						216	TÉLEFONO	
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN								
217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)			
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	
						1 SI	2 NO	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228		DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)			
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN								
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	Ciudad
1708081603		ALDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ				QUITO		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	
CUMBAYA		CALLE 8		54				
						237	TÉLEFONO	
						2896462		
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA	
3		1.00		1.00				
242	FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CANTÓN		
22/11/2018				1		QUITO		
300 INGRESOS Y EGRESOS								
DESCRIPCIÓN		NÚMERO	PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN			
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311	321	0.00	331	0.00		
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL					
BIENES INMUEBLES		312	322	0.00	332	0.00		
VEHÍCULOS		313	323	0.00	333	0.00		
MONAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0.00	334	0.00		
DINERO EN EFECTIVO			325	0.00	335	0.00		
ACREDECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		314	326	0.00	336	0.00		
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		315	230000.00	327	969117.65	337	113923.53	
OTROS NO ESPECIFICADOS		316	328	0.00	338	0.00		
				SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		399	113923.53	
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)								
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO				
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	0.00	421	0.00			
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	0.00	422	0.00			
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413	0.00	423	0.00			
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414	0.00	424	0.00			
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00			
				SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499	0.00	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018000468517	871717704112	10-12-2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCTIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 487 0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498 0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 113823.53
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	902 71810.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	903 42013.53
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%	899 2100.68
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 2100.68
		INTERÉS POR MORA	903 0.00
		MULTAS	904 0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		999 2100.68	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD 2100.68	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD 0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2018000468517	871717704112	10-12-2018
			Página 2

INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ LAURA OLIVA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-09-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-01

V334312242
00116339

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170808360-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT RODRIGUEZ
AIDA ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
NANEGAL
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012 012 - 236 1708083603
JUNTA Nº NÚMERO CÉDULA

BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
COTOCOLLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

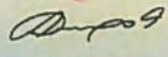
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171319695-2

ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-08-15
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA PAZ ARROYO VALDIVIESO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V3344V2242

ARIAS GALO
BETANCOURT AIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2017-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-08-01



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. **003 - 040** **1713196952**
CÉDULA

ARIAS BETANCOURT DIEGO HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENCIAL DE LA JN

Quito DM, 23 de noviembre de 2018

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Gerente General
ZATOTEK S.A.
Presente.-

Ref. Cesión de Acciones por Donación – Aida Rocio Betancourt Rodríguez

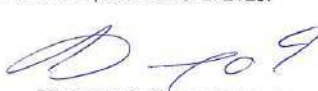
De mi consideración:

Aida Rocio Betancourt Rodríguez; por medio de la presente comunicación me dirijo a Usted para poner en su conocimiento la Donación de Acciones a realizarse en la compañía "ZATOTEK S.A.", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1792449898001 y Expediente Societario No. 171418, a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres/ Razón Social:	Aida Rocio	Diego Hernán
Apellidos/	Betancourt Rodríguez	Arias Betancourt
CC / RUC:	170808360-3	171319695-2
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	736.001 – 782.000	736.001 – 782.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	003	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	Aida Rocio	Alexis Xavier
Apellidos/	Betancourt Rodríguez	Arias Betancourt
CC / RUC:	170808360-3	171675473-2
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	782.001 – 828.000	782.001 – 828.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	003	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	Aida Rocio	Andrea Valeria
Apellidos/	Betancourt Rodríguez	Arias Betancourt
CC / RUC:	170808360-3	171675474-0
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	828.001 – 874.000	828.001 – 874.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	003	
Número de Acciones:	46.000	

A fin de dar cumplimiento a lo descrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "ZATOTEK S.A.". La compañía "ZATOTEK S.A." tiene el Expediente No. 171418.


Aida Rocio Betancourt Rodríguez
CC. 170808360-3


Diego Hernán Arias Betancourt
CC. 171319695-2


Alexis Xavier Arias Betancourt
CC. 171675473-2


Andrea Valeria Arias Betancourt
CC. 171675474-0



NOTARIA PRIMERA
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



J. Mach.

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE

Otorgada por: ROSA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ

A favor de: ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT

El

Parroquia: USD. 46.000,00

Cuantía: Avalúo:

Quito, a 22 DE NOVIEMBRE DEL 2015

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103

Factura: 001-004-000071367



20181701001P06708



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P06708						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708083603	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716754732	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: 46.000 ACCIONES DE LA COMPANIA ZATOTEK							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 46000.00							

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018 - 17 - 01 - NOTARIA 01- No. P06708



**DONACIÓN GRATUITA
E IRREVOCABLE**



**OTORGADO POR:
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**

**A FAVOR DE:
ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT**

CUANTÍA: \$. 46.000,00 USD

DI. 1 COPIA

!!!!!! AC!!!!!!

ESCRITURA NÚMERO: P06708-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018); ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DE QUITO**, comparece la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos en calidad de "DONANTE"; y, por otra parte comparece el señor **ALEXIS XAVIER ARIAS**



BETANCOURT, por sus propios y personales derechos en calidad de "DONATARIO". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciada la primera y soltero el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad respectivamente, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente; y, me piden se les reciba la siguiente Donación. "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de contrato de Donación, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Donación, por una parte en calidad de "DONANTE" la señora AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de "DONATARIO", el señor ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil divorciada la primera, soltero el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para obligarse y contratar en las calidades invocadas. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Con fecha doce (12) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) se otorgó ante el Notario Primero del cantón Quito, la Insinuación de la Donación otorgada por AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, mediante la cual se autoriza la donación de forma gratuita e irrevocable de cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía ZATOTEK S.A., B) Mediante escritura pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la Notaria Trigésima Séptima



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta, se constituyó la compañía denominada "ZATOTEK S.A.", debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio de dos mil trece

(2013); **TERCERA: DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE:** La **DONANTE** de manera gratuita e irrevocable dona cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía ZATOTEK S.A., en favor del

DONATARIO, quien agradece la donación realizada por su madre.

Dicha donación la realizan con cargo a legítimas. **CUARTA: CUANTIA:** La

cuantía de la presente donación es la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 46.000,00)**. **QUINTA:**

TRANSFERENCIA DE DOMINIO: La "DONANTE" transfieren a favor del "DONATARIO" el dominio, posesión, uso y goce de los derechos y acciones que mantienen sobre las acciones, sin reservarse nada para sí

mismas. **SEXTA: GASTOS:** Los gastos que demanden la celebración y otorgamiento de esta escritura hasta su inscripción en los órganos de regulación pertinentes, serán de cuenta del "DONATARIO". **SÉPTIMA:**

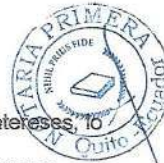
AUTORIZACIÓN Y CONTROVERSIA: Las partes autorizan expresamente a los señores Santiago Herrera Mora, Carlos Reyes Jácome y Sebastián Sevilla Rienzi, para que realicen todos los trámites pertinentes para perfeccionamiento de esta donación. Las partes contratantes convienen que en caso de surgir divergencias entre ellas, por razón o con ocasión de este contrato, serán resueltos mediante procedimiento de arreglo directo. Si las negociaciones directas no son suficientes, las partes contratantes de mutuo acuerdo pueden dar curso a la mediación, para tal efecto las partes dispondrán de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera requiera a la otra en tal sentido, término



que podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo. Evacuada la etapa de arreglo directo toda la controversia derivada de este contrato será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las partes contratantes someten sus controversias a la Resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, El Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: A) Los Árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. B) Las partes renuncian a la Jurisdicción Ordinaria, se obligan a acatar el Laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del Laudo Arbitral. C) Para la Ejecución de Medidas Cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a Juez Ordinario alguno. D) El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros. E) El procedimiento Arbitral será confidencial. F) El lugar de Arbitraje será en las Instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. G) Los Árbitros decidirán en Derecho. **OCTAVA: ACEPTACION Y NOTIFICACION:** El "DONATARIO" señor ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT, acepta la donación que a su favor realiza la "DONANTE" y le agradece por los beneficios que le otorga. Por su parte la señora AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, declara que se da por notificada con la aceptación de la presente Donación. Las partes aceptan el contrato en su



Ex. # 100002
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



totalidad, por haber sido elaborado en seguridad de sus respectivos intereses, lo

que ratifican mediante suscripción del mismo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que



junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada

a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan y

ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el

Abogado Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha

bajo el número once mil novecientos cuarenta siete. Para la celebración de la



presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley

notarial; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el

Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando

incorporado al protocolo de esta notaría. De **TODO CUANTO DOY FE.**

[Firma]
Sra. AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ

C.C. No. 176 808 360 3

[Firma]
Sr. ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT

C.C. No. 176 75 47 3 2

Ull notario

[Firma]

Factura: 001-004-000070881



20181701001P06521



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06521					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708083603	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01 - P06521

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA
DONACION DE LA SEÑORA
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ



CUANTIA: INDETERMINADA
QUITO 13 DE NOVIEMBRE 2018

***** AC *****

DI 2 COPIAS

SEÑOR NOTARIO:

En su registro correspondiente, sírvase insertar una autorización para donar acciones de compañía anónima, al siguiente tenor:

AIDA ROCIO BETANCOURT RODRÍGUEZ, mayor de edad, de estado civil divorciada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, comparecen ante Usted y comedidamente exponen y solicitan:

PRIMERA: La compareciente pone en su conocimiento que es propietaria y titular de DOSCIENTOS TREINTA MIL (230.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00), dentro de la compañía **ZATOTEK S.A.**, constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta el 20 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de julio de 2013. La actividad principal de la compañía es la producción, comercialización y distribución de pinturas en polvo y afines, como empastes, masillas, látex, fondos, esmaltes, anticorrosivos, lacas, barnices, resinas, pinturas electrostáticas en polvo, así como otras actividades comerciales consideradas como conexas.

SEGUNDA: Es deseo de la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRÍGUEZ**, donar de forma gratuita e irrevocablemente, a favor de sus hijos acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, a razón del siguiente detalle:

- 2.1. A favor de **ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00).
- 2.2. A favor de **ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00); y,
- 2.3. A favor de **DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00)

La compañía **ZATOTEK S.A.**, es una empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador conforme consta detallada en la cláusula precedente, con domicilio en la Ave. Panamericana Norte OE1 -51 y Joaquín Mancheno, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

TERCERA: Con estos antecedentes solicitan se sirva autorizar la donación de las acciones mencionadas en la cláusula precedente, conforme lo dispuesto en el Art. 1444 y más pertinentes del Código Civil vigente, así como del Artículo 18 reformado, numeral 1.1 de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Se servirá receptor el testimonio de los testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**; y, **CARLOS ALBERTO REYES JACOME**, quienes declaran que la **DONANTE** posee los ingresos y medios económicos suficientes, que le permiten sobrevivir con comodidad y honradamente, y que la donación que va realizar no afecta su cómoda subsistencia.

Usted Señor Notario, sírvase realizar las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este acto. Firmamos con nuestro Abogado patrocinador



Aida Rocio Betancourt Rodríguez
CC. 170808360-3

Abg. Santiago Herrera Mora
Mat. 11.948 C.A.P

STARTUP

Rumipamba E2-194 y República
Edif. Signature, Piso 3, Of. 302

+593 (02) 383-6752 | 383 6753

www.startup.ec

Factura: 001-004-000070875



20181701001P06515

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06515					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716762958	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01- NOTARIA 01-No.P06515



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA
E IRREVOCABLE



QUE OTORGA EL SEÑOR

SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS



AC

ESCRITURA NÚMERO.- P06515-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho; ANTE MÍ, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS,

NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno seis siete seis dos nueve cinco guion ocho (171676295-8) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres (023836753) y correo electrónico: sherrera@startup.ec, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$.1,00) de la compañía ZATOTEK S.A., en favor del DONATARIO, quien agradece la donación realizada por su señora madre. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor del señor ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT. Declaro además que la donante posee ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma junto



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaría
DE TODO LO CUAL DOY FE.



Santiago Herrera Mora

SR. SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

C.C. No. 1916762958.



Me ratano
Santiago Herrera Mora



[illegible]

CERTIFICADO DE VOTACION
4016 FEBRERO 2016

019 **019-382** **171676258**

HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

APellidos y Nombres

PIEDRAHITA **CIRCUNSCRIPCION**

PROVINCIA **ZONA: A**

CANTON

SECCION

PERIFONEA

NOTA: LA PRIMERA DE QUINTO
EN APLICACION A LA LEY DE ORGANIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

Lundgren



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716762958

Nombres del ciudadano: HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA TACURI CECILIA ALEJANDRINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: HERRERA TOBIAS GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA CELSA FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ folio(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en www.registrocivil.gov.ec
Quito, 2, *[Handwritten signature]*
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

N° de certificado: 182-172-17996



182-172-17996

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el trece de noviembre de dos mil dieciocho.-.



Santiago
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cuzco Cuzco



Factura: 001-004-000070870



20181701001P06510



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06510					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708083603	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018- 17 - 01 - NOTARIA 01- No. P06510

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE



QUE OTORGA:

AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ

CUANTÍA INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

AC

ESCRITURA NÚMERO: P06510-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre del año dos mil dieciocho; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DE QUITO, comparece la señora AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos. La compareciente es

mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada,
domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien de
conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía,
que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; quien
autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil
y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto
juramentado que fue en debida y legal forma y advertida de la
responsabilidad que tiene de decir la verdad en claridad y exactitud, así
como de la gravedad de las penas del perjurio, libre y voluntariamente
bajo juramento y poniendo a Dios como testigo declaran que: "Es su
deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000)
acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, constituida mediante escritura
pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la
Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta
e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio
de dos mil trece (2013), a favor de su hijo el señor **ALEXIS XAVIER ARIAS
BETANCOURT** . Declaro además que poseo los ingresos y medios
económicos suficientes como para atender mi cómoda subsistencia y
poder dar en donación a la **DONATARIO** las acciones antes mencionadas;
por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto mi situación
económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para
la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE.



Sra. AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ

C.C. No. 170898360-3



Me ratifico

[Signature]

[illegible]

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII
5468033

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
BOYER que la fotocopia que ANTES FUE está
conforme con su original que me fue ...

NOV 2019
RECEIVED
FBI
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 ESTANCOURT RODRIGUEZ AYALA
 C.I. 1708003360-3
 1708003360-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 ESTANCOURT RODRIGUEZ AYALA
 C.I. 1708003360-3
 NACIONAL
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-10-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DEL PASTO
 EN APOYO A LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA
 VALIDEZ PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA
 13 OCT 2008

David...
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL

M

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 012
 012-238
 1708003360-3
 ESTANCOURT RODRIGUEZ AYALA RODRIGUEZ
 APellidos y Nombres
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 OTUCALLA
 PARROQUIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708083603

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-172-17930



181-172-17930

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708083603

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 181-172-17930



181-172-17930

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





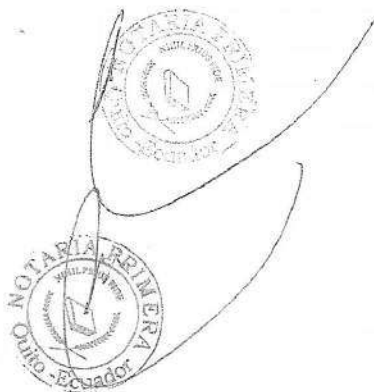
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por AIDA
ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el trece de
noviembre de dos mil dieciocho.-.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público de Quito, Ecuador



Factura: 001-004-000070878



20181701001P06518

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06518					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES JACOME CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712759123	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01- NOTARIA 01-No. P06518



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA
E IRREVOCABLE

QUE OTORGA EL SEÑOR

CARLOS ALBERTO REYES JACOME



CUANTÍA INDETERMINADA

DI. 1 COPIA

AC



ESCRITURA NÚMERO.- P06518-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**,

NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor CARLOS ALBERTO REYES JACOME, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno dos siete cinco nueve uno dos guion tres (171275912-3) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres (023836753) y correo electrónico: creyes@startup.ec, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$1.00) de la compañía ZATOTEK S.A., en favor del DONATARIO, quien agradece la donación realizada por su señora madre. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor del señor ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT. Declaro además que la donante posee ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma junto



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaría

DE TODO LO CUAL DOY FE.



SEÑ. CARLOS ALBERTO REYES JACOME

C.C. No.

171275412-3



Me autorizo

[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIALES

CELULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
REYES JACOME
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
FURUQUCHA
QUITO
SANTO DOMINGO
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-01-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

171275912-3

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
FECHA DE EMISIÓN: 13 NOV. 2018
VIGENCIA: 13 NOV. 2023

IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIALES

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
REYES CARLOS FEDERICO
APellidos y Nombres de la Madre
JACOME ELIZABETH CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-16

171275912-3

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

029
CÓDIGO NO.

029-342
NÚMERO

1712759123
CÉDULA

REYES JACOME CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712759123

Nombres del ciudadano: REYES JACOME CARLOS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES CARLOS FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME ELIZABETH CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en foja(s) fue(ron)
matriculad(o)s de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec

[Handwritten signature of Dr. Jorge Machado Cevallos]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 181-172-18029



181-172-18029

[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





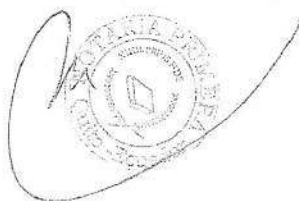
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por CARLOS ALBERTO REYES JACOME; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el quince de noviembre de dos mil dieciocho.-.



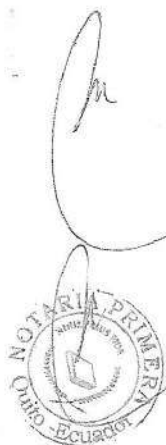
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA SEÑORA AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., LA CUAL ES UNA EMPRESA LEGALMETE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARIELA POZO, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRECE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL TRECE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CÓDIGO CIVIL, DONACIÓN QUE LA EFECTUARÁN EN FAVOR DE SU HIJO ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT, PARA LO CUAL ME SOLICITAN PROCEDA A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURAMENTADAS DE ELLOS Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES SANTIAGO JAVIER



HERRERA MORA Y CARLOS ALBERTO REYES JÁCOME. AL EFECTO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURADAS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DE LOS DONANTES CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHOS DONANTES, SIN QUE LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., QUE VAN A DONAR PERJUDIQUE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT. DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL, Y NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, **AUTORIZO** PARA QUE AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDAN



3
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DONAR CON CARGO A LEGÍTIMAS EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT SOBRE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A. QUE VAYAN A OTORGAR LA DONANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Jorge Machado Cevallos
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Santiago Herrera Mora, con matrícula profesional número once mil novecientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, y en dieciocho fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DE LA SEÑORA AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, que anteceden.- Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.- (sigue un sello).- 

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DISTRITO DE SAN CAYULCAN

170809360-3

C. CIUDADANIA
A. MARIJE
ESTIMOUNT RODRIGUEZ
ALBA ROOS
LIGEROT NACHIMAYO
FIDELSONA
QUITO
NACIONAL
FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEMEA
SE FUEO LIT. DIVORCIADO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708083603

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a 22 de Mayo de 2018

Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 183-174-94525





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716754732

Nombres del ciudadano: ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARIAS HERRERA GALO NAPOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-174-94596




Dra. Jorge María Fuentes





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716754732

Nombres del ciudadano: ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARIAS HERRERA GALO NAPOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) sus(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a _____ de _____ de 2018

Dt. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 184-174-94596



Ing. Jorge Trova Fuertes





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE, otorgada por AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, a favor de ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



3713378



Firma y Sello del Depositante

Firma y Sello del Depositante

005502 PARTIAL

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO	
Identificación de pago	Red bancaria
Número de Identificación	1716754732001
CEP#(Número de Serie)	871717713126
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108
RESUMEN DE DATOS	
Razón Social	ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER
Período Fiscal	11/2018
Fecha de Declaración	10/12/2018
Hora de Declaración	11:55:13 AM
Fecha de Vencimiento	03/12/2018
Fecha Máxima de Pago	02/01/2019
VALORES A PAGAR	
Total Impuesto a Pagar	\$ 2,100.68
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 2,100.68
FORMA DE PAGO	
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 2,100.68
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00
Le recordamos que el valor de US \$ 2,100.68 , debe ser cancelado hasta el 02/01/2019 Canales de Pago Señor contribuyente: Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son: 1. Convenios de débito automático: Los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección SRI en Línea y acceder a Pagos / Registro convenio de débito bancario. 2. Botón web - Instituciones Financieras (IFI's): Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja. 3. Botón web - Tarjetas de crédito: Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor. 4. Ventanillas de las instituciones financieras: Se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio. Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos	



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 162462330

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	11	102	AÑO	2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
105	No. RESOLUCIÓN Y RECTIFICATORIA						

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	Ciudad	
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	
	CUMBAYA		CALLE B		SN			
208							209	TELÉFONO
							2896487	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	Ciudad	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	
216							217	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		219	No. HEREDEROS
220	ESTADO CIVIL		221	No. LEGATARIOS		222	TESTAMENTO
						1 SI	2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		226	NOTARÍA
	DD/MM/AA			DD/MM/AA			No.
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		229	CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	Ciudad
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
	CUMBAYA		CALLE B		SN		
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES
	3			1.00			1.00
242	FECHA DE ESCRITURA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	NOTARÍA
	22/11/2018			1			No.
							CANTÓN
							QUITO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	0.00
VEHÍCULOS	313	323	0.00
MINAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325	0.00
ACREDECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	569117.65
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339
			113823.53

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	401	425
RUC DEL ALBACEA	415	426
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499
		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018000465143	871717713126	10-12-2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCTIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)				
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 181 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO				
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA: 399-499-497-498		901	113823.53	
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		902	71810.00	
		BASE IMPONIBLE 801-802		903	42013.53	
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO: 803 * %		899	2100.68	
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO				
		PAGO PREVIO		901	0.00	
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR: 899-901		902	2100.68	
		INTERÉS POR MOROSIDAD		903	0.00	
		MULTAS		904	0.00	
TOTAL PAGADO: 902+903+904		999	2100.68			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	2100.68		
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	
			913	USD	0.00	
			914	N/C No		
			915	USD	0.00	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000465143	871717713126	10-12-2018	2

INSTRUCCIÓN: **SACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RODRIGUEZ LAURA OLIVA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2016-09-01**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-09-01**

V334312242
00116339





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170808360-3

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO NANGAL**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967-05-23**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

012 JUNTA No.
012 - 236 NUMERO
1708083603 CÉDULA

BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
COTACOLLAO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CARTERA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTINUACIÓN (SEPARADOR)



CEDULA DE CIUDADANIA N. 171675473-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS BETANCOURT ALEXIS KAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
SAN ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION
BACHILLERATO ESTUDIANTE V4445V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS HERRERA GALO MAPOLSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

CIUDAD QUITO

VALIDEZ Y FECHA DE EMISION
2013-05-20

FECHA DE EXPIRACION
2023-05-20





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA



Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
171675473-2 003 - 0175

ARIAS BETANCOURT ALEXIS KAVIER
PICHINCHA
QUITO
CUMBAYA

1 Multa 75.00 Costo: 0 Tot USD: 75.00

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00032

5468033 14/09/2017 15:35:47

Quito DM, 23 de noviembre de 2018

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Gerente General
ZATOTEK S.A.
Presente.-

Ref. Cesión de Acciones por Donación – Aida Rocio Betancourt Rodríguez

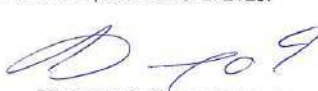
De mi consideración:

Aida Rocio Betancourt Rodríguez; por medio de la presente comunicación me dirijo a Usted para poner en su conocimiento la Donación de Acciones a realizarse en la compañía "ZATOTEK S.A.", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1792449898001 y Expediente Societario No. 171418, a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres/ Razón Social:	Aida Rocio	Diego Hernán
Apellidos/	Betancourt Rodríguez	Arias Betancourt
CC / RUC:	170808360-3	171319695-2
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	736.001 – 782.000	736.001 – 782.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	003	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	Aida Rocio	Alexis Xavier
Apellidos/	Betancourt Rodríguez	Arias Betancourt
CC / RUC:	170808360-3	171675473-2
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	782.001 – 828.000	782.001 – 828.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	003	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	Aida Rocio	Andrea Valeria
Apellidos/	Betancourt Rodríguez	Arias Betancourt
CC / RUC:	170808360-3	171675474-0
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	828.001 – 874.000	828.001 – 874.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	003	
Número de Acciones:	46.000	

A fin de dar cumplimiento a lo descrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "ZATOTEK S.A.". La compañía "ZATOTEK S.A." tiene el Expediente No. 171418.


Aida Rocio Betancourt Rodríguez
CC. 170808360-3


Diego Hernán Arias Betancourt
CC. 171319695-2


Alexis Xavier Arias Betancourt
CC. 171675473-2


Andrea Valeria Arias Betancourt
CC. 171675474-0

Factura: 001-004-000071367



20181701001P06708



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P06708						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708083603	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716754732	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: 46.000 ACCIONES DE LA COMPAÑIA ZATOTEK							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
46000.00							

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018 - 17 - 01 - NOTARIA 01- No. P06708



**DONACIÓN GRATUITA
E IRREVOCABLE**



**OTORGADO POR:
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**

**A FAVOR DE:
ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT**

CUANTÍA: \$. 46.000,00 USD

DI. 1 COPIA

!!!!!! AC!!!!!!

ESCRITURA NÚMERO: P06708-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018); ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DE QUITO**, comparece la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos en calidad de "DONANTE"; y, por otra parte comparece el señor **ALEXIS XAVIER ARIAS**



BETANCOURT, por sus propios y personales derechos en calidad de "DONATARIO". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciada la primera y soltero el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad respectivamente, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente; y, me piden se les reciba la siguiente Donación. "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de contrato de Donación, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Donación, por una parte en calidad de "DONANTE" la señora AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de "DONATARIO", el señor ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil divorciada la primera, soltero el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para obligarse y contratar en las calidades invocadas. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Con fecha doce (12) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) se otorgó ante el Notario Primero del cantón Quito, la Insinuación de la Donación otorgada por AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, mediante la cual se autoriza la donación de forma gratuita e irrevocable de cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía ZATOTEK S.A., B) Mediante escritura pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la Notaria Trigésima Séptima



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta, se constituyó la compañía denominada "ZATOTEK S.A.", debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio de dos mil trece

(2013); **TERCERA: DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE:** La **DONANTE** de manera gratuita e irrevocable dona cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía ZATOTEK S.A., en favor del

DONATARIO, quien agradece la donación realizada por su madre.

Dicha donación la realizan con cargo a legítimas. **CUARTA: CUANTIA:** La

cuantía de la presente donación es la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 46.000,00)**. **QUINTA:**

TRANSFERENCIA DE DOMINIO: La "DONANTE" transfieren a favor del "DONATARIO" el dominio, posesión, uso y goce de los derechos y acciones que mantienen sobre las acciones, sin reservarse nada para sí

mismas. **SEXTA: GASTOS:** Los gastos que demanden la celebración y otorgamiento de esta escritura hasta su inscripción en los órganos de regulación pertinentes, serán de cuenta del "DONATARIO". **SÉPTIMA:**

AUTORIZACIÓN Y CONTROVERSIAS: Las partes autorizan expresamente a los señores Santiago Herrera Mora, Carlos Reyes Jácome y Sebastián Sevilla Rienzi, para que realicen todos los trámites pertinentes para perfeccionamiento de esta donación. Las partes contratantes convienen que en caso de surgir divergencias entre ellas, por razón o con ocasión de este contrato, serán resueltos mediante procedimiento de arreglo directo. Si las negociaciones directas no son suficientes, las partes contratantes de mutuo acuerdo pueden dar curso a la mediación, para tal efecto las partes dispondrán de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera requiera a la otra en tal sentido, término



que podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo. Evacuada la etapa de arreglo directo toda la controversia derivada de este contrato será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las partes contratantes someten sus controversias a la Resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, El Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: A) Los Árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. B) Las partes renuncian a la Jurisdicción Ordinaria, se obligan a acatar el Laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del Laudo Arbitral. C) Para la Ejecución de Medidas Cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a Juez Ordinario alguno. D) El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros. E) El procedimiento Arbitral será confidencial. F) El lugar de Arbitraje será en las Instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. G) Los Árbitros decidirán en Derecho. **OCTAVA: ACEPTACION Y NOTIFICACION:** El "DONATARIO" señor **ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT**, acepta la donación que a su favor realiza la "DONANTE" y le agradece por los beneficios que le otorga. Por su parte la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, declara que se da por notificada con la aceptación de la presente Donación. Las partes aceptan el contrato en su



Ex. # 100002
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



totalidad, por haber sido elaborado en seguridad de sus respectivos intereses, lo

que ratifican mediante suscripción del mismo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que



junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada

a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan y

ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el

Abogado Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha

bajo el número once mil novecientos cuarenta siete. Para la celebración de la



presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley

notarial; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el

Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando

incorporado al protocolo de esta notaría. De **TODO CUANTO DOY FE.**

[Firma]
Sra. AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ

C.C. No. *176 808 360 3*

[Firma]
Sr. ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT

C.C. No. *1716 75 47 3 2*

Ull notario

[Firma]

Factura: 001-004-000070881



20181701001P06521



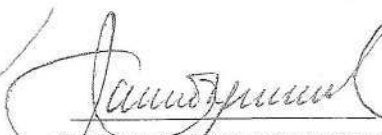
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06521					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708083603	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01 – P06521

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA
DONACION DE LA SEÑORA
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ



CUANTIA: INDETERMINADA
QUITO 13 DE NOVIEMBRE 2018

***** AC *****

DI 2 COPIAS

SEÑOR NOTARIO:

En su registro correspondiente, sírvase insertar una autorización para donar acciones de compañía anónima, al siguiente tenor:

AIDA ROCIO BETANCOURT RODRÍGUEZ, mayor de edad, de estado civil divorciada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, comparecen ante Usted y comedidamente exponen y solicitan:

PRIMERA: La compareciente pone en su conocimiento que es propietaria y titular de DOSCIENTOS TREINTA MIL (230.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00), dentro de la compañía **ZATOTEK S.A.**, constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta el 20 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de julio de 2013. La actividad principal de la compañía es la producción, comercialización y distribución de pinturas en polvo y afines, como empastes, masillas, látex, fondos, esmaltes, anticorrosivos, lacas, barnices, resinas, pinturas electrostáticas en polvo, así como otras actividades comerciales consideradas como conexas.

SEGUNDA: Es deseo de la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRÍGUEZ**, donar de forma gratuita e irrevocablemente, a favor de sus hijos acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, a razón del siguiente detalle:

- 2.1. A favor de **ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00).
- 2.2. A favor de **ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00); y,
- 2.3. A favor de **DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00)

La compañía **ZATOTEK S.A.**, es una empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador conforme consta detallada en la cláusula precedente, con domicilio en la Ave. Panamericana Norte OE1 -51 y Joaquín Mancheno, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

TERCERA: Con estos antecedentes solicitan se sirva autorizar la donación de las acciones mencionadas en la cláusula precedente, conforme lo dispuesto en el Art. 1444 y más pertinentes del Código Civil vigente, así como del Artículo 18 reformado, numeral 1.1 de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Se servirá receptor el testimonio de los testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**; y, **CARLOS ALBERTO REYES JACOME**, quienes declaran que la **DONANTE** posee los ingresos y medios económicos suficientes, que le permiten sobrevivir con comodidad y honradamente, y que la donación que va realizar no afecta su cómoda subsistencia.

Usted Señor Notario, sírvase realizar las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este acto. Firmamos con nuestro Abogado patrocinador



Aida Rocio Betancourt Rodríguez
CC. 170808360-3

Abg. Santiago Herrera Mora
Mat. 11.948 C.A.P

STARTUP

Rumbapamba E2-194 y República
Edif. Signature, Piso 3, Of. 302

+593 (02) 383-6752 | 383 6753

www.startup.ec

Factura: 001-004-000070875



20181701001P06515

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06515					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716762958	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01- NOTARIA 01-No.P06515



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA
E IRREVOCABLE



QUE OTORGA EL SEÑOR

SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS



AC

ESCRITURA NÚMERO.- P06515-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho; ANTE MÍ, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS,

NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno seis siete seis dos nueve cinco guion ocho (171676295-8) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres (023836753) y correo electrónico: sherrera@startup.ec, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$.1,00) de la compañía ZATOTEK S.A., en favor del DONATARIO, quien agradece la donación realizada por su señora madre. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor del señor ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT. Declaro además que la donante posee ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma junto



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaría
DE TODO LO CUAL DOY FE.



Santiago Herrera Mora

SR. SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

C.C. No. 1916762958



*Me ratifico
Santiago Herrera Mora*



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES

171676295-8

IDENTIFICACION

CIUDADANIA
HERRERA MORA
SANTIAGO JAVIER

FECHA DE NACIMIENTO
01/01/1970
CANTON
SANTA FE

FECHA DE EMISION
17/01/2018
LUGAR DE EMISION
QUITO

FECHA DE EXPIRACION
17/01/2023

FECHA DE EXPIRACION
17/01/2023

FECHA DE EXPIRACION
17/01/2023

SECRETARÍA DE INTERIORES

IDENTIFICACION

CIUDADANIA
HERRERA MORA
SANTIAGO JAVIER

FECHA DE NACIMIENTO
01/01/1970
CANTON
SANTA FE

FECHA DE EMISION
17/01/2018
LUGAR DE EMISION
QUITO

FECHA DE EXPIRACION
17/01/2023

FECHA DE EXPIRACION
17/01/2023

FECHA DE EXPIRACION
17/01/2023

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
10 DE FEBRERO 2018

019 019-382 1716762958

CIUDADANIA

HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO

CANTON
SANTA FE

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA: A

NOTA: PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE ORGANIZACION
Y A LA LEY NACIONAL

NOTA: PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE ORGANIZACION
Y A LA LEY NACIONAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716762958

Nombres del ciudadano: HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA TACURI CECILIA ALEJANDRINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: HERRERA TOBIAS GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA CELSA FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ folio(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en www.registrocivil.gov.ec
Quito, 2, *[Handwritten signature]*
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

N° de certificado: 182-172-17996



182-172-17996

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el trece de noviembre de dos mil dieciocho.-.



Santiago Herrera Mora
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cuzco Ocho



Factura: 001-004-000070870



20181701001P06510

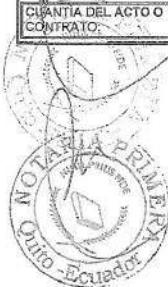


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06510					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708083603	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018- 17 - 01 - NOTARIA 01- No. P06510

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE



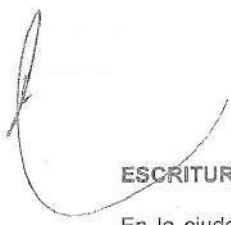
QUE OTORGA:

AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ

CUANTÍA INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

AC

 ESCRITURA NÚMERO: P06510-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre del año dos mil dieciocho; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DE QUITO, comparece la señora AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos. La compareciente es

mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada,
domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien de
conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía,
que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; quien
autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil
y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto
juramentado que fue en debida y legal forma y advertida de la
responsabilidad que tiene de decir la verdad en claridad y exactitud, así
como de la gravedad de las penas del perjurio, libre y voluntariamente
bajo juramento y poniendo a Dios como testigo declaran que: "Es su
deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000)
acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, constituida mediante escritura
pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la
Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta
e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio
de dos mil trece (2013), a favor de su hijo el señor **ALEXIS XAVIER ARIAS
BETANCOURT** . Declaro además que poseo los ingresos y medios
económicos suficientes como para atender mi cómoda subsistencia y
poder dar en donación a la **DONATARIO** las acciones antes mencionadas;
por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto mi situación
económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para
la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE.



Sra. AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ

C.C. No. 170898360-3



Me ratifico

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON QUITO
CORREO ELECTRONICO
CALLE 12 N° 1234
QUITO
Ecuador
TEL: 02-2222222
FAX: 02-2222222
E-MAIL: info@notaria1.com.ec

Identificación
Nº de identificación
Escribir aquí el número de identificación
Escribir aquí el número de identificación
Escribir aquí el número de identificación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON QUITO
CORREO ELECTRONICO
CALLE 12 N° 1234
QUITO
Ecuador
TEL: 02-2222222
FAX: 02-2222222
E-MAIL: info@notaria1.com.ec
5468033



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
BOYEROS en la inspección que ANTE este
contiene con su original que me ha sido
presentado
3 NOV. 2018
[Handwritten signature]
NOTARIO PUBLICO QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 ESTANCOURT RODRIGUEZ AYALA
 C.I. 1709003360-3
 1709003360-3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 ESTANCOURT RODRIGUEZ AYALA
 C.I. 1709003360-3
 NACIONAL
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-10-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MASCULINO
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DEL PASTO
 EN LA CIUDAD DE PASTO, EL 13 DE ABRIL DE 2016
 VALIENDO POR LA FIRMA DEL PRESIDENTE DEL PASTO
 EL PRESIDENTE DEL PASTO

13 de abril de 2016
 David Rodríguez

In

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 012 012-238 1709003360-3
 ESTANCOURT RODRIGUEZ AYALA RODRIGUEZ
 APellidos y Nombres
 PROVINCIA: CANTÓN: ZONA: 1
 COTACALLAO
 PARROQUIA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708083603

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-172-17930



181-172-17930

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708083603

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
realizado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que opera en www.registrocivil.gob.ec
Quito a _____

[Handwritten signature of Dr. Jorge Machado Cevallos]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



[Handwritten signature of Ing. Jorge Troya Fuertes]
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





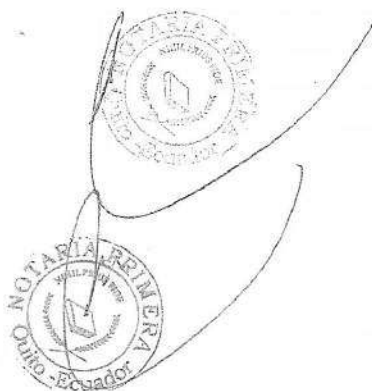
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por AIDA
ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el trece de
noviembre de dos mil dieciocho.-.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público de Quito, Ecuador



Factura: 001-004-000070878



20181701001P06518

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06518					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES JACOME CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712759123	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01- NOTARIA 01-No. P06518



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA
E IRREVOCABLE

QUE OTORGA EL SEÑOR

CARLOS ALBERTO REYES JACOME



CUANTÍA INDETERMINADA

DI. 1 COPIA

AC



ESCRITURA NÚMERO.- P06518-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS,

NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor CARLOS ALBERTO REYES JACOME, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno dos siete cinco nueve uno dos guion tres (171275912-3) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres (023836753) y correo electrónico: creyes@startup.ec, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$1.00) de la compañía ZATOTEK S.A., en favor del DONATARIO, quien agradece la donación realizada por su señora madre. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor del señor ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT. Declaro además que la donante posee ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma junto



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaría
DE TODO LO CUAL DOY FE.



SEÑ. CARLOS ALBERTO REYES JACOME

C.C. No.

171275412-3



Me autorizo
Juan José



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIALES

CELULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
REYES JACOME
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
FURQUINCHA
QUITO
SANTO DOMINGO
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-01-16
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

171275912-3

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
FECHA DE EMISIÓN: 13 NOV. 2018
VIGENCIA: 13 NOV. 2023

IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIALES

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
REYES CARLOS FEDERICO
APellidos y Nombres de la Madre
JACOME ELIZABETH CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-16

171275912-3

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

029
CÓDIGO NO.

029-342
NÚMERO

1712759123
CÉDULA

REYES JACOME CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712759123

Nombres del ciudadano: REYES JACOME CARLOS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES CARLOS FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME ELIZABETH CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en foja(s) fue(ron)
matriculad(o)s de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec

[Handwritten signature]
Dn. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 181-172-18029



181-172-18029

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





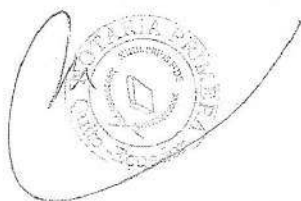
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por CARLOS ALBERTO REYES JACOME; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el quince de noviembre de dos mil dieciocho.-.



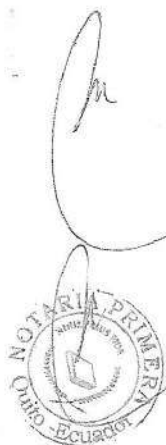
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA SEÑORA AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., LA CUAL ES UNA EMPRESA LEGALMETE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARIELA POZO, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRECE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL TRECE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CÓDIGO CIVIL, DONACIÓN QUE LA EFECTUARÁN EN FAVOR DE SU HIJO ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT, PARA LO CUAL ME SOLICITAN PROCEDA A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURAMENTADAS DE ELLOS Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES SANTIAGO JAVIER



HERRERA MORA Y CARLOS ALBERTO REYES JÁCOME. AL EFECTO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURADAS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DE LOS DONANTES CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHOS DONANTES, SIN QUE LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., QUE VAN A DONAR PERJUDIQUE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT. DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL, Y NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, **AUTORIZO** PARA QUE AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDAN



3
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DONAR CON CARGO A LEGÍTIMAS EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT SOBRE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A. QUE VAYAN A OTORGAR LA DONANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



Jorge Machado Cevallos
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Santiago Herrera Mora, con matrícula profesional número once mil novecientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, y en dieciocho fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DE LA SEÑORA AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, que anteceden.- Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.- (sigue un sello).-



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

EMPLAZADO
 EMPLEADO FORMADO
 VOTACION
 018233
 BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO
 RODRIGUEZ LAURA OLIVA
 QUITO
 018233-01
 2025-03-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DEL
 CERTIFICACION CIVIL
 170809360-3
 CIUDADANIA
 BETANCOURT RODRIGUEZ
 AIDA ROCIO
 UBICACION
 QUITO
 NOMBRE
 FECHA DE NACIMIENTO 1997-08-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

GUAYAS PUNTA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DONDE que se otorga este acta de esta
 conforme con el original que me fue presentado

22 NOV 2018
 [Signature]
 Notario Publico del Canton Quito

[Handwritten mark]

CERTIFICADO DE VOTACION
 012
 MUNICIPIO
 012-238
 MUNICIPIO
 1708093603
 CEEJA
 BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PIONERIA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 COTACALLAO
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION 1
 ZONA 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708083603

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a 22 de Mayo de 2018

Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 183-174-94525





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716754732

Nombres del ciudadano: ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARIAS HERRERA GALO NAPOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-174-94596




Dra. Lorena Torres Fuentes





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716754732

Nombres del ciudadano: ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARIAS HERRERA GALO NAPOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) sus(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a _____ de _____ de 2018

Dt. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 184-174-94596



Ing. Jorge Trova Fuertes





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE, otorgada por AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, a favor de ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



3713878



Firma y Sello del Depositante

Firma y Sello del Depositante

005502 PARTIAL

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO	
Identificación de pago	Red bancaria
Número de Identificación	1716754732001
CEP#(Número de Serie)	871717713126
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108
RESUMEN DE DATOS	
Razón Social	ARIAS BETANCOURT ALEXIS XAVIER
Período Fiscal	11/2018
Fecha de Declaración	10/12/2018
Hora de Declaración	11:55:13 AM
Fecha de Vencimiento	03/12/2018
Fecha Máxima de Pago	02/01/2019
VALORES A PAGAR	
Total Impuesto a Pagar	\$ 2,100.68
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 2,100.68
FORMA DE PAGO	
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 2,100.68
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00
Le recordamos que el valor de US \$ 2,100.68 , debe ser cancelado hasta el 02/01/2019 Canales de Pago Señor contribuyente: Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son: 1. Convenios de débito automático: Los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección SRI en Línea y acceder a Pagos / Registro convenio de débito bancario. 2. Botón web - Instituciones Financieras (IFI's): Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja. 3. Botón web - Tarjetas de crédito: Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor. 4. Ventanillas de las instituciones financieras: Se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio. Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos	



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 162462330

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	11	102	AÑO	2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
105	No. RESOLUCIÓN Y RECTIFICATORIA						

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203	Ciudad	
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	
	CUMBAYA		CALLE B		SN			
208							209	TELÉFONO
							2896487	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	Ciudad	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	
216							217	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)			
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO
						1 SI	2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		226	NOTARÍA
	DD/MM/AA			DD/MM/AA			No.
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		229	CANTÓN

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	Ciudad
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
	CUMBAYA		CALLE B		SN		
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES
	3			1.00			1.00
242	FECHA DE ESCRITURA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	NOTARÍA
	22/11/2018			1			No.
							CANTÓN
							QUITO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	0.00
VEHÍCULOS	313	323	0.00
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325	0.00
ACRECIDIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	569117.65
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339
			113823.53

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	401	425
RUC DEL ALBACEA	415	
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499
		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018000465143	871717713126	10-12-2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCTIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)				
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		-	497	0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)		-	498	0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 181 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO				
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA: 399-499-497-498		901	113823.53	
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		902	71810.00	
		BASE IMPONIBLE 801-802		903	42013.53	
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO: 803 * %		899	2100.68	
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO				
		PAGO PREVIO		901	0.00	
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR: 899-901		902	2100.68	
		INTERÉS POR MOROSIDAD		903	0.00	
		MULTAS		904	0.00	
TOTAL PAGADO: 902+903+904		999	2100.68			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	2100.68		
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO						
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	
909	USD	0.00	911	USD	0.00	
			913	USD	0.00	
			914	N/C No		
			915	USD	0.00	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000465143	871717713126	10-12-2018	2

INSTRUCCIÓN: SACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE: BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ LAURA OLIVA
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE EMISIÓN: 2016-09-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-09-01
V334312242
00116339
REPUBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO NANGAL
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO
N. 170808360-3

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
EJECUCIÓN DE CENSUARIOS 2017
2 DE ABRIL 2017
012 JUNTA No. 012 - 236 NÚMERO 1708083603
BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 1
COTACOLLAS PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CARTELA GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CITIA A P
CIUDADANIA
N. 171675473-2

APellidos y Nombres
ARIAS BETANCOURT
ALEXIS KAVIER

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SAN ANTONIO

Fecha de Nacimiento: 1990-11-01
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
BACHILLERATO ESTUDIANTE
V4445V2242

APellidos y Nombres del Padre
ARIAS HERRERA GALO MAPOLSON

APellidos y Nombres de la Madre
BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Quito

Expiry y Fecha de Emisión
2013-05-20

Fecha de Expiración
2023-05-20



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
171675473-2 003 - 0175

ARIAS BETANCOURT ALEXIS KAVIER
PICHINCHA
QUITO

CUMBAYA

1 Multa 75.00 Costo: 0 Tot USD: 75.00

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00032

5468033 14/09/2017 15:35:47



Quito DM, 23 de noviembre de 2018

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Gerente General
ZATOTEK S.A.
Presente.-

Ref. Cesión de Acciones por Donación – Aida Rocio Betancourt Rodríguez

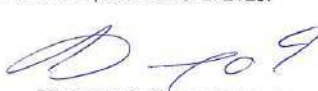
De mi consideración:

Aida Rocio Betancourt Rodríguez; por medio de la presente comunicación me dirijo a Usted para poner en su conocimiento la Donación de Acciones a realizarse en la compañía "ZATOTEK S.A.", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1792449898001 y Expediente Societario No. 171418, a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres/ Razón Social:	Aida Rocio	Diego Hernán
Apellidos/	Betancourt Rodríguez	Arias Betancourt
CC / RUC:	170808360-3	171319695-2
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	736.001 – 782.000	736.001 – 782.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	003	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	Aida Rocio	Alexis Xavier
Apellidos/	Betancourt Rodríguez	Arias Betancourt
CC / RUC:	170808360-3	171675473-2
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	782.001 – 828.000	782.001 – 828.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	003	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	Aida Rocio	Andrea Valeria
Apellidos/	Betancourt Rodríguez	Arias Betancourt
CC / RUC:	170808360-3	171675474-0
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	828.001 – 874.000	828.001 – 874.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	003	
Número de Acciones:	46.000	

A fin de dar cumplimiento a lo descrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "ZATOTEK S.A.". La compañía "ZATOTEK S.A." tiene el Expediente No. 171418.


Aida Rocio Betancourt Rodríguez
CC. 170808360-3


Diego Hernán Arias Betancourt
CC. 171319695-2


Alexis Xavier Arias Betancourt
CC. 171675473-2


Andrea Valeria Arias Betancourt
CC. 171675474-0



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Siguiente COPIA CERTIFICADA
DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE

De la Escritura de: _____

Otorgada por: ANDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ

A favor de: ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT

El: _____

Parroquia: USD. 46.000,00

Cuantía: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018 Avalúo: _____

Quito, a _____

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

Factura: 001-004-000071366



20181701001P0670



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06707					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708063603	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716754740	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		46.000 ACCIONES DE LA COMPAÑIA ZATOTEK S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		46000.00					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018 - 17 - 01 - NOTARIA 01- No. P06707



**DONACIÓN GRATUITA
E IRREVOCABLE**



**OTORGADO POR:
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**

**A FAVOR DE:
ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**

CUANTÍA: \$. 46.000,00 USD

DI. 2 COPIAS

!!!!!! AC!!!!!!

ESCRITURA NÚMERO: P06707-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018); ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DE QUITO**, comparece la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos en calidad de



"DONANTE"; y, por otra parte comparece la señora **ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**, por sus propios y personales derechos en calidad de "DONATARIA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciada la primera, casada la segunda, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad respectivamente, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente; y, me piden se les reciba la siguiente Donación. **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de contrato de Donación, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Donación, por una parte en calidad de "DONANTE" la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de "DONATARIA", la señora **ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil divorciada la primera, casada la segunda, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para obligarse y contratar en las calidades invocadas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** **A)** Con fecha cinco (05) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) se otorgó ante el Notario Primero del cantón Quito, la Insinuación de la Donación otorgada por **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, mediante la cual se autoriza la donación de forma gratuita e irrevocable de cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, **B)** Mediante escritura pública



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la Notaría

Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta, se constituyó la compañía denominada "ZATOTEK S.A.", debidamente

Inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio de dos mil trece (2013); **TERCERA: DONACION GRATUITA E**

IRREVOCABLE: La **DONANTE** de manera gratuita e irrevocable dona cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, en

favor de la **DONATARIA**, quien agradece la donación realizada por su madre.

Dicha donación la realizan con cargo a legítimas. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía de la presente donación es la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL**

00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 46.000,00). **QUINTA:**

TRANSFERENCIA DE DOMINIO: La "**DONANTE**" transfieren a favor de la "**DONATARIA**" el dominio, posesión, uso y goce de los derechos y acciones

que mantienen sobre las acciones, sin reservarse nada para sí mismas.

SEXTA: GASTOS: Los gastos que demanden la celebración y otorgamiento de esta escritura hasta su inscripción en los órganos de regulación

pertinentes, serán de cuenta del "**DONATARIO**". **SÉPTIMA:**

AUTORIZACIÓN Y CONTROVERSIAS: Las partes autorizan expresamente a los señores Santiago Herrera Mora, Carlos Reyes Jácome y Sebastián Sevilla

Rienzi, para que realicen todos los trámites pertinentes para perfeccionamiento de esta donación. Las partes contratantes convienen que

en caso de surgir divergencias entre ellas, por razón o con ocasión de este contrato, serán resueltos mediante procedimiento de arreglo directo. Si las

negociaciones directas no son suficientes, las partes contratantes de mutuo acuerdo pueden dar curso a la mediación, para tal efecto las partes

dispondrán de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que

3

cualquiera requiera a la otra en tal sentido, término que podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo. Evacuada la etapa de arreglo directo toda la controversia derivada de este contrato será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las partes contratantes someten sus controversias a la Resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, El Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: A) Los Árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. B) Las partes renuncian a la Jurisdicción Ordinaria, se obligan a acatar el Laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del Laudo Arbitral. C) Para la Ejecución de Medidas Cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a Juez Ordinario alguno. D) El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros. E) El procedimiento Arbitral será confidencial. F) El lugar de Arbitraje será en las Instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. G) Los Árbitros decidirán en Derecho. **OCTAVA: ACEPTACION Y NOTIFICACION:** La "DONATARIA" señora **ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**, acepta la donación que a su favor realiza la "DONANTE" y le agradece por los beneficios que le otorga. Por su parte la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, declaran que se dan por notificados con la aceptación de la presente Donación. Las partes aceptan el contrato en su



Es. #106709
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



totalidad, por haber sido elaborado en seguridad de sus respectivos intereses.

que ratifican mediante suscripción del mismo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**



junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada

la escritura pública con todo el valor legal, y que las comparecientes la aceptan y

ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el

Abogado Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha

bajo el número once mil novecientos cuarenta siete. Para la celebración de la



presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley

notarial; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el

Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando

incorporado al protocolo de esta notaría. De **TODO CUANTO DOY FE.**

[Firma]
Sra. AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ
C.C. No.

1708083603

Andrea Arias B.

Sra. ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT
C.C. No. 1716754740

Lee ratando
[Firma]

Factura: 001-004-000070879



20181701001P06519



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06519					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708083603	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
RICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01 - P06519

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA
DONACION DE LA SEÑORA
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ



CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 13 DE NOVIEMBRE 2018

***** AC *****

DI 2 COPIAS

SEÑOR NOTARIO:

En su registro correspondiente, sírvase insertar una autorización para donar acciones de compañía anónima, al siguiente tenor:

AIDA ROCIO BETANCOURT RODRÍGUEZ, mayor de edad, de estado civil divorciada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, comparecen ante Usted y comedidamente exponen y solicitan:

PRIMERA: La compareciente pone en su conocimiento que es propietaria y titular de **DOSCIENTOS TREINTA MIL (230.000)** acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00), dentro de la compañía **ZATOTEK S.A.**, constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta el 20 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de julio de 2013. La actividad principal de la compañía es la producción, comercialización y distribución de pinturas en polvo y afines, como empastes, masillas, látex, fondos, esmaltes, anticorrosivos, lacas, barnices, resinas, pinturas electrostáticas en polvo, así como otras actividades comerciales consideradas como conexas.

SEGUNDA: Es deseo de la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRÍGUEZ**, donar de forma gratuita e irrevocablemente, a favor de sus hijos acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, a razón del siguiente detalle:

- 2.1.** A favor de **ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00).
- 2.2.** A favor de **ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00); y,
- 2.3.** A favor de **DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00)

La compañía **ZATOTEK S.A.**, es una empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador conforme consta detallada en la cláusula precedente, con domicilio en la Ave. Panamericana Norte OE1-51 y Joaquín Mancheno, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

TERCERA: Con estos antecedentes solicitan se sirva autorizar la donación de las acciones mencionadas en la cláusula precedente, conforme lo dispuesto en el Art. 1444 y más pertinentes del Código Civil vigente, así como del Artículo 18 reformado, numeral 11 de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Se servirá receptor el testimonio de los testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**; y, **CARLOS ALBERTO REYES JACOME**, quienes declaran que la **DONANTE** posee los ingresos y medios económicos suficientes, que le permiten sobrevivir con comodidad y honradamente, y que la donación que va a realizar no afecta su cómoda subsistencia.

Usted Señor Notario, sírvase realizar las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este acto. Firmamos con nuestro Abogado patrocinador

Aida Rocio Betancourt Rodríguez
CC. 170808360-3

Abg. Santiago Herrera Mora
Mat. 11.948 C.A.P

STARTUP

Rumiapamba E2-194 y República
Edif. Signature, Piso 3, Of. 302

+593 (02) 383-6752 | 383-6753

www.startup.ec

Factura: 001-004-000070876



20181701001P06516

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06516					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES JACOME CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712759123	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01- NOTARIA 01-No. P06516



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE



QUE OTORGA EL SEÑOR

CARLOS ALBERTO REYES JACOME



CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

AC

ESCRITURA NÚMERO.-P06516-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS,

NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor **CARLOS ALBERTO REYES JACOME**, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno dos siete cinco nueve uno dos guion tres (171275912-3) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres y correo electrónico creyes@startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$ 1.00) de la compañía ZATOTEK S.A., en favor de la DONATARIA, quien agradece la donación realizada por su señora madre. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor de la señora **ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**. Declaro además que la donante posee ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaría.



DE TODO LO CUAL DOY FE

SR. CARLOS ALBERTO REYES JACOME

C.C. No. 171275912-3



al notario

[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CELULA 17
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES JACOME
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTO LAS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

171275912-3

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE IDENTIFICACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que se me ha presentado
conforma con su original que me ha sido entregado

en QUITO a los 3 días del mes de OCTUBRE del 2018

[Firma]

NOTARIO

INSTRUCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES CARLOS FEDERICO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME ELIZABETH CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2018-01-15
FECHA DE EXPIRACION
2028-01-15

EMPLEADO PRIVADO

1448319442

[Firma]



CERTIFICADO DE VOTACION
15 DE FEBRERO 2018

029
COTIZACION

029-342
NUMERO

1712759123
CELULA

REYES JACOME CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 2

[Fotografía]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712759123

Nombres del ciudadano: REYES JACOME CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES CARLOS FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME ELIZABETH CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-172-18029



Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por CARLOS ALBERTO REYES JACOME; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el trece de noviembre de dos mil dieciocho.-.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cato de Quito



Factura: 001-004-000070874

20181701001P06514



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06514					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716782956	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01- NOTARIA 01-No.6514

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE



QUE OTORGA EL SEÑOR

SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

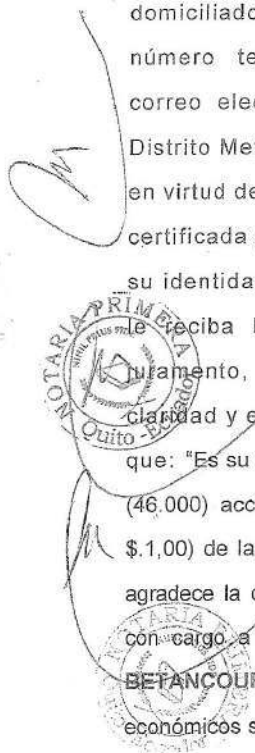
***** AC *****

ESCRITURA NÚMERO.- P06514-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS,



NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno seis siete seis dos nueve cinco guion ocho (171676295-8) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres y correo electrónico sherrera @startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$1.00) de la compañía ZATOTEK S.A., en favor de la **DONATARIA**, quien agradece la donación realizada por su señora madre. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor de la señora **ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**. Declaro además que la donante posee ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA)**. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaria.



DE TODO LO CUAL DOY FE

Santiago Herrera Mora

SR. SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

C.C. No. 1716762958



Me ratifico
Santiago Herrera Mora

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716762958

Nombres del ciudadano: HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA TACURI CECILIA ALEJANDRINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: HERRERA TOBIAS GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA CELSA FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



[Signature]

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ hoja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, _____ de _____ de _____

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 182-172-17996



182-172-17996

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por
SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el trece de
noviembre de dos mil dieciocho.-.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del C. de Quito



Factura: 001-004-000070871



20181701001P06511

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06511					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708083603	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01 - NOTARIA 01- No. P6511

DECLARACIÓN JURAMENTADA



PARA DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE

QUE OTORGA:

AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ

CUANTÍA INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

AC

ESCRITURA NÚMERO: P06511-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre del año dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DE QUITO**, comparece la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos. La compareciente es

mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto juramentado que fue en debida y legal forma y advertida de la responsabilidad que tiene de decir la verdad en claridad y exactitud, así como de la gravedad de las penas del perjurio, libre y voluntariamente bajo juramento y poniendo a Dios como testigo declaran que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil acciones de la compañía ZATOTEK S.A., constituida mediante escritura pública de fecha veinte de mayo de dos mil trece ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero de julio de dos mil trece, a favor de su hija la señora **ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT** . Declaro además que poseo los ingresos y medios económicos suficientes como para atender mi cómoda subsistencia y poder dar en donación a la DONATARIA las acciones antes mencionadas; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto mi situación económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman





Esc. 1708521

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE.



Sra. AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ

C.C. No. 170808360-3



Me ratifico



[Firma manuscrita]

REPUBLICA DEL ECUADOR
POLICIA ESPECIAL DE INVESTIGACION
DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD

C. J. CORDOBA
A. MORA
REINTEGRACION POSITIVA
SIN DIFICULTAD
LUGAR DE NACIMIENTO
ECUADOR
GRUPO
NACIONAL
FECHA DE NUESTRO INTERES
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SIN ALIAS
ESTADO CIV. DIVORCIADO

170808260-3



REPUBLICA DEL ECUADOR
POLICIA ESPECIAL DE INVESTIGACION
DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD

NOTARIA PRIMERA DE UNTO
EN APLICACION A LA LEY DE ORGANIZACION
Y LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que AMRECECE está
conforme con su original que me fue presentado


 1960. 216
 Sr. Jorge Mañón de la Cruz
 Ministro Primario del Consejo de la
 Ciudad

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

012

012-238
101520

472823603
2004

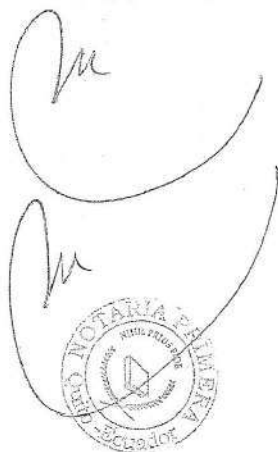
STANFORD RODRIGUEZ ADA Rocio
APellidos y Nombres

RICHARDS

PROVINCIA	CIRCONDSCRIZIONE
QUEC	

ZONA: 1

**COTOCOLLAR
PARROQUIA**

[illegible]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708083603

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) en la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito, 13 de mayo de 2018
Dr. Jorge Maguado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

N° de certificado: 181-172-17930

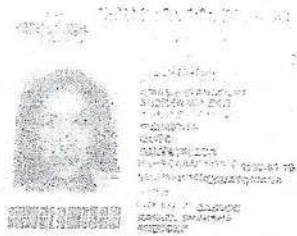


181-172-17930

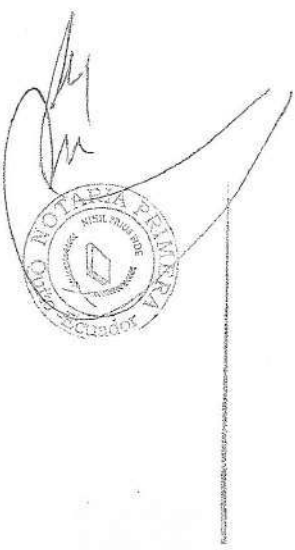
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE REGISTRO Y NOTARÍA
QUITO
13 de Noviembre de 2018
FOLIO 13
CANTON QUITO



5468034

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOM SE que la fotocopia que ANTES DE esta
conforma con su original que me fue presentado

En fe y FOLIO 13 NOV. 2018
[Signature]
Lorena Mendieta
Secretaria Primera del Canton Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el trece de noviembre de dos mil dieciocho.-.


Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Ecuador





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

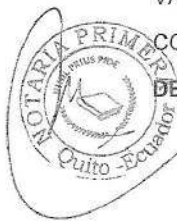
ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA SEÑORA AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., LA CUAL ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARIELA POZO, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRECE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL TRECE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CÓDIGO CIVIL, DONACIÓN QUE LA EFECTUARÁN EN FAVOR DE SU HIJA ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT, PARA LO CUAL ME SOLICITAN PROCEDA A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURAMENTADAS DE ELLOS Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES



SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA Y CARLOS ALBERTO REYES JÁCOME. AL EFECTO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURADAS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DE LOS DONANTES CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHOS DONANTES, SIN QUE LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., QUE VAN A DONAR PERJUDIQUE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT. DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL, Y NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, **AUTORIZO** PARA QUE AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDAN



3
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

DONAR CON CARGO A LEGÍTIMAS EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT SOBRE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A. QUE VAYAN A OTORGAR LOS DONANTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

Jorge Machado Cevallos
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Santiago Herrera Mora, con matrícula profesional número once mil novecientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, y en dieciocho fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DE LA SEÑORA AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, que anteceden.- Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.- (sigue un sello)



[Firma manuscrita]

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.-



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera Inscripción Quito

EMPLEADO FORMADO
 EMPLEADO FORMADO
 ESTANISLAO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 RODRIGUEZ LAURA OLIVA
 QUITO
 012-05-01
 012-05-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN CIVIL
 170808360-3
 CIUDADANA
 ESTANISLAO RODRIGUEZ
 ASIA ROCIO
 ALIEN OF FRAUDS
 FICHAS
 QUITO
 NABITAL
 FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me ha presentado

22 NOV. 2018
 [Signature]
 [Stamp]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 012-235 1708083603
 QUITO
 ESTANISLAO RODRIGUEZ ASIA ROCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MENOR
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 COTACALLAS
 PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708083603

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s)/de(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a _____ de _____ de 2018

[Signature of Dr. Jorge Muchacho Cevallos]
Dr. Jorge Muchacho Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

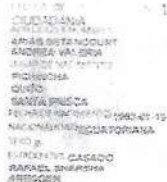


N° de certificado: 183-174-94525

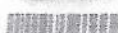


[Handwritten signature]
Lic. Juan Torres Fuentes





1716754/4-0

[illegible]

Andrea Quon &

© 2004 Blackwell Publishing Ltd
Journal of Internal Medicine 255: 103–110

五、六、七、八

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
BOY EE and la fotocopia que ANECEEDE esta
conforme con el original que me ha sido presentado

22 NOV 70

1994

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716754740

Nombres del ciudadano: ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREGGER RAFAEL SHARSHA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 2016

Nombres del padre: ARIAS HERRERA GALO NAPOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-174-94720



Ind. Jorge Troya Fuertes



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ folio(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito, _____ de _____ de 2018.

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE, otorgada por AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, a favor de ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.-


Jorge Machado Cevallos
Notario - Quito, Ecuador



PAPELETA DE TRANSACCIONES		37113364	 EXSRGA
CLIENTE	EST. PAGA: 12%	FECHA: 20/08/2015	DE: 12/08/2015
	EST. PAGA: 12%	FECHA: 20/08/2015	DE: 12/08/2015
	EST. PAGA: 12%	FECHA: 20/08/2015	DE: 12/08/2015
	EST. PAGA: 12%	FECHA: 20/08/2015	DE: 12/08/2015
	EST. PAGA: 12%	FECHA: 20/08/2015	DE: 12/08/2015
Firma y Sello del Depositante <i>[Firma]</i>			



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

RENDA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

108

Red bancaria
1716754740001
871717580985
1088

Identificación de pago
Número de identificación
CEP/(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Fomulario

RESUMEN DE DATOS
Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

VALORES A PAGAR
Total impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multas
Total

FORMA DE PAGO
Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartolares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA
11/2018
10/12/2018
10:42:01 AM
03/12/2018
02/01/2019

\$ 2,100.68
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 2,100.68
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 2,100.68 , debe ser cancelado hasta el 02/01/2019

Canales de Pago
Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera fácil, rápida y segura son:

1. **Convenios de débito automático:** Los valores serán cobrados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección SRI en Línea y acceder a Pagos / Registro convenio de débito bancario.
2. **Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Interbancaria, Pacifico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
3. **Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
4. **Ventanillas de las instituciones financieras:** Se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso.

Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a <http://www.sri.gob.ec/webguest/pago-de-impuestos>

 FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0504		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				No. 162451669	
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN							
101		MES 11		102		AÑO 2018	
						104	
						105	
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES							
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)							
201		RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1716784760001		202		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA	
204		205		206		207	
PARROQUIA CUMBAYA		CALLE PRINCIPAL CALLE 8		NÚMERO SN		INTERSECCIÓN	
						208	
						TELÉFONO 289-6462	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)							
209		CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
212		213		214		215	
PARROQUIA		CALLE PRINCIPAL		NÚMERO		INTERSECCIÓN	
						216	
						TELÉFONO	
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN							
217		RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	
219		ESTADO CIVIL		220		No. HEREDEROS	
224		FECHA DE FALLECIMIENTO		225		FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	
227		RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228		DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN							
230		RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
233		234		235		236	
PARROQUIA CUMBAYA		CALLE PRINCIPAL CALLE 8		NÚMERO SN		INTERSECCIÓN	
238		ESTADO CIVIL		239		No. DONATARIOS	
242		FECHA DE ESCRITURA		243		CÓDIGO TIPO DE ACTO	
244		245		246		247	
NOTARÍA		CANTÓN		TELÉFONO		No.	
						1.00	
						CANTÓN	
						QUITO	
300 INGRESOS Y EGRESOS							
DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311		321		0.00	
						331	
						0.00	
AVALÚO COMERCIAL TOTAL							
BIENES INMUEBLES		312		322		0.00	
						332	
						0.00	
VEHÍCULOS		313		323		0.00	
						333	
						0.00	
BIENES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS				324		0.00	
						334	
						0.00	
DINERO EN EFECTIVO				325		0.00	
						335	
						0.00	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		314		326		0.00	
						336	
						0.00	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		315		327		589,117.65	
		230000.00				337	
						113823.53	
OTROS NO ESPECIFICADOS		316		328		0.00	
						338	
						0.00	
						SUBTOTAL SUMAR 321 AL 338	
						399	
						113823.53	
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)							
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO			
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411		421		0.00	
						0.00	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412		422		0.00	
						0.00	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413		423		0.00	
						0.00	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414		424		0.00	
						0.00	
DERECHOS DE ALIBACIA		415		425		0.00	
		RUC DEL ALIBACIA				0.00	
						SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	
						499	
						0.00	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000467733	871717590985	10-12-2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCTIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		--	497	0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUCA PROPIEDAD (332*40%)		--	498	0.00					
		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA		399-499-497-498	801	113823.53					
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)			802	71810.00					
		BASE IMPONIBLE 801-802			803	42013.53					
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 5%			809	2100.68					
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO			901	0.00					
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR		899-901	902	2100.68					
		INTERÉS POR MOROSIDAD			903	0.00					
		MULTAS			904	0.00					
		TOTAL PAGADO		902+903+904	999	2100.68					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	2100.68							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000467733	871717590985	10-12-2018	2

INSTRUCCIÓN: SACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE: BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE: RODRIGUEZ LAURA OLIVA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-09-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-09-01

V334312242
00116339



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170808360-3

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO NANGAL
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
EJECUCIÓN DE CENSISTAS 2017
2 DE ABRIL 2017

012 JUNTA No. 012 - 236 NÚMERO 1708083603
BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 1
COTOCOLLAO PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANA
NÚMERO: 171675474-0

ARIAS BETANCOURT
ANDREA VALERIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RAFAEL SHARMA
AREGGER





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARIAS HERRERA GALO NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2016-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-11

V6666V6666



Andrea Arias B.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

171675474-0 010-0106

ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA

PICHINCHA QUITO

NP/MPA NP/MPA

L.Máxim 10.000 ComReo 0 Tot USD 10.000

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 60633

5468034 14/06/2017 15:35:59



Quito DM, 23 de noviembre de 2018

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Gerente General
ZATOTEK S.A.
Presente.-

Ref. Cesión de Acciones por Donación – Aida Rocio Betancourt Rodríguez

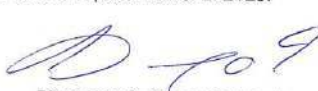
De mi consideración:

Aida Rocio Betancourt Rodríguez; por medio de la presente comunicación me dirijo a Usted para poner en su conocimiento la Donación de Acciones a realizarse en la compañía "ZATOTEK S.A.", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1792449898001 y Expediente Societario No. 171418, a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres/ Razón Social:	Aida Rocio	Diego Hernán
Apellidos/	Betancourt Rodríguez	Arias Betancourt
CC / RUC:	170808360-3	171319695-2
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	736.001 – 782.000	736.001 – 782.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	003	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	Aida Rocio	Alexis Xavier
Apellidos/	Betancourt Rodríguez	Arias Betancourt
CC / RUC:	170808360-3	171675473-2
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	782.001 – 828.000	782.001 – 828.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	003	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	Aida Rocio	Andrea Valeria
Apellidos/	Betancourt Rodríguez	Arias Betancourt
CC / RUC:	170808360-3	171675474-0
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	828.001 – 874.000	828.001 – 874.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	003	
Número de Acciones:	46.000	

A fin de dar cumplimiento a lo descrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "ZATOTEK S.A.". La compañía "ZATOTEK S.A." tiene el Expediente No. 171418.


Aida Rocio Betancourt Rodríguez
CC. 170808360-3


Diego Hernán Arias Betancourt
CC. 171319695-2


Alexis Xavier Arias Betancourt
CC. 171675473-2


Andrea Valeria Arias Betancourt
CC. 171675474-0



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Siguiente COPIA CERTIFICADA
DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE

De la Escritura de: _____

Otorgada por: ANDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ

A favor de: ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT

El _____

Parroquia: USD. 46.000,00

Cuántia: 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018 Avalúo: _____

Quito, a _____



Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

Factura: 001-004-000071366



20181701001P0670



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06707					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708063603	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716754740	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		46.000 ACCIONES DE LA COMPAÑIA ZATOTEK S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		46000.00					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018 - 17 - 01 - NOTARIA 01- No. P06707



**DONACIÓN GRATUITA
E IRREVOCABLE**



**OTORGADO POR:
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**

**A FAVOR DE:
ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**

CUANTÍA: \$. 46.000,00 USD

DI. 2 COPIAS

!!!!!! AC!!!!!!

ESCRITURA NÚMERO: P06707-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintidós (22) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018); ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DE QUITO**, comparece la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos en calidad de



"DONANTE"; y, por otra parte comparece la señora **ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**, por sus propios y personales derechos en calidad de "DONATARIA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil divorciada la primera, casada la segunda, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad respectivamente, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente; y, me piden se les reciba la siguiente Donación. **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de contrato de Donación, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Donación, por una parte en calidad de "DONANTE" la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de "DONATARIA", la señora **ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil divorciada la primera, casada la segunda, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para obligarse y contratar en las calidades invocadas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** **A)** Con fecha cinco (05) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) se otorgó ante el Notario Primero del cantón Quito, la Insinuación de la Donación otorgada por **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, mediante la cual se autoriza la donación de forma gratuita e irrevocable de cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, **B)** Mediante escritura pública



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la Notaría

Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta, se constituyó la compañía denominada "ZATOTEK S.A.", debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio de dos mil trece (2013);

TERCERA: DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE: La **DONANTE** de manera gratuita e irrevocable dona cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, en

favor de la **DONATARIA**, quien agradece la donación realizada por su madre.

Dicha donación la realizan con cargo a legítimas. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía de la presente donación es la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 46.000,00)**. **QUINTA:**

TRANSFERENCIA DE DOMINIO: La "**DONANTE**" transfieren a favor de la "**DONATARIA**" el dominio, posesión, uso y goce de los derechos y acciones que mantienen sobre las acciones, sin reservarse nada para sí mismas.

SEXTA: GASTOS: Los gastos que demanden la celebración y otorgamiento de esta escritura hasta su inscripción en los órganos de regulación pertinentes, serán de cuenta del "**DONATARIO**". **SÉPTIMA:**

AUTORIZACIÓN Y CONTROVERSIAS: Las partes autorizan expresamente a los señores Santiago Herrera Mora, Carlos Reyes Jácome y Sebastián Sevilla Rienzi, para que realicen todos los trámites pertinentes para perfeccionamiento de esta donación. Las partes contratantes convienen que en caso de surgir divergencias entre ellas, por razón o con ocasión de este contrato, serán resueltos mediante procedimiento de arreglo directo. Si las negociaciones directas no son suficientes, las partes contratantes de mutuo acuerdo pueden dar curso a la mediación, para tal efecto las partes dispondrán de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que

3

cualquiera requiera a la otra en tal sentido, término que podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo. Evacuada la etapa de arreglo directo toda la controversia derivada de este contrato será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las partes contratantes someten sus controversias a la Resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, El Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: A) Los Árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. B) Las partes renuncian a la Jurisdicción Ordinaria, se obligan a acatar el Laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del Laudo Arbitral. C) Para la Ejecución de Medidas Cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a Juez Ordinario alguno. D) El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros. E) El procedimiento Arbitral será confidencial. F) El lugar de Arbitraje será en las Instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. G) Los Árbitros decidirán en Derecho. **OCTAVA: ACEPTACION Y NOTIFICACION:** La "DONATARIA" señora **ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**, acepta la donación que a su favor realiza la "DONANTE" y le agradece por los beneficios que le otorga. Por su parte la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, declaran que se dan por notificados con la aceptación de la presente Donación. Las partes aceptan el contrato en su



Es: #106709
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



totalidad, por haber sido elaborado en seguridad de sus respectivos intereses.

que ratifican mediante suscripción del mismo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**



junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada

la escritura pública con todo el valor legal, y que las comparecientes la aceptan y

ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el

Abogado Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha

bajo el número once mil novecientos cuarenta siete. Para la celebración de la



presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley

notarial; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el

Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando

incorporado al protocolo de esta notaría. De **TODO CUANTO DOY FE.**

[Firma]
Sra. AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ
C.C. No.

1708083603

Andrea Arias B.

Sra. ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT
C.C. No. 1716754740

Lee ratando
[Firma]

Factura: 001-004-000070879



20181701001P06519



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06519					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708083603	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
RICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01 - P06519

PROTOCOLIZACION.-

DEL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA
DONACION DE LA SEÑORA
AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ



CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 13 DE NOVIEMBRE 2018

***** AC *****

DI 2 COPIAS

SEÑOR NOTARIO:

En su registro correspondiente, sírvase insertar una autorización para donar acciones de compañía anónima, al siguiente tenor:

AIDA ROCIO BETANCOURT RODRÍGUEZ, mayor de edad, de estado civil divorciada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, comparecen ante Usted y comedidamente exponen y solicitan:

PRIMERA: La compareciente pone en su conocimiento que es propietaria y titular de **DOSCIENTOS TREINTA MIL (230.000)** acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00), dentro de la compañía **ZATOTEK S.A.**, constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta el 20 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de julio de 2013. La actividad principal de la compañía es la producción, comercialización y distribución de pinturas en polvo y afines, como empastes, masillas, látex, fondos, esmaltes, anticorrosivos, lacas, barnices, resinas, pinturas electrostáticas en polvo, así como otras actividades comerciales consideradas como conexas.

SEGUNDA: Es deseo de la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRÍGUEZ**, donar de forma gratuita e irrevocablemente, a favor de sus hijos acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, a razón del siguiente detalle:

- 2.1. A favor de **ALEXIS XAVIER ARIAS BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00).
- 2.2. A favor de **ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00); y,
- 2.3. A favor de **DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00)

La compañía **ZATOTEK S.A.**, es una empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador conforme consta detallada en la cláusula precedente, con domicilio en la Ave. Panamericana Norte OE1-51 y Joaquín Mancheno, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

TERCERA: Con estos antecedentes solicitan se sirva autorizar la donación de las acciones mencionadas en la cláusula precedente, conforme lo dispuesto en el Art. 1444 y más pertinentes del Código Civil vigente, así como del Artículo 18 reformado, numeral 11 de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Se servirá receptor el testimonio de los testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**; y, **CARLOS ALBERTO REYES JACOME**, quienes declaran que la **DONANTE** posee los ingresos y medios económicos suficientes, que le permiten sobrevivir con comodidad y honradamente, y que la donación que va a realizar no afecta su cómoda subsistencia.

Usted Señor Notario, sírvase realizar las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este acto. Firmamos con nuestro Abogado patrocinador

Aida Rocio Betancourt Rodríguez
CC. 170808360-3

Abg. Santiago Herrera Mora
Mat. 11.948 C.A.P

STARTUP

Rumiapamba E2-194 y República
Edif. Signature, Piso 3, Of. 302

+593 (02) 383-6752 | 383-6753

www.startup.ec

Factura: 001-004-000070876



20181701001P06516

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06516					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES JACOME CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712759123	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01- NOTARIA 01-No. P06516



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE



QUE OTORGA EL SEÑOR

CARLOS ALBERTO REYES JACOME



CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

AC

ESCRITURA NÚMERO.-P06516-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS,

NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor **CARLOS ALBERTO REYES JACOME**, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno dos siete cinco nueve uno dos guion tres (171275912-3) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres y correo electrónico creyes@startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$ 1.00) de la compañía ZATOTEK S.A., en favor de la DONATARIA, quien agradece la donación realizada por su señora madre. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor de la señora **ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**. Declaro además que la donante posee ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaría.



DE TODO LO CUAL DOY FE

SR. CARLOS ALBERTO REYES JACOME

C.C. No. 171275912-3



al notario

[Firma manuscrita]



NOTARIA PRIMERA DE CUITO
EN APLICACION A LA LEY DE ORGANIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que se acompaña está
conforme con su original que me ha sido presentado

on 3 Oct 2010

Antonio Quintero 20, San Juan

INSTRUCCION
SUPERIOR
ASELINDO LA VENTAJA DEL PAIS
REYES CARLOS FEDERICO
JUAN ROSA Y MARTIN DE LA VEGA
JACOME ELIZABETH CECILIA
MAYAY FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2018-01-15
FECHA DE EXPIRACION
2028-01-15

COPIACION
EMPLEADO PRIVADO
M445313042
01/02/27

RECEIVED
JAN 15 2018
MEXICO

RECEIVED
JAN 15 2018
MEXICO


COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2013


COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

028
CÓDIGO DEL
MUNICIPIO

028 - 342
MUNICIPIO

1712759123
CÓDIGO

REYES JACOME CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES


FOTOCOPIA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712759123

Nombres del ciudadano: REYES JACOME CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES CARLOS FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME ELIZABETH CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-172-18029



Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por CARLOS ALBERTO REYES JACOME; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el trece de noviembre de dos mil dieciocho.-.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cato de Quito



Factura: 001-004-000070874

20181701001P06514



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06514					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716782956	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01- NOTARIA 01-No.6514

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE



QUE OTORGA EL SEÑOR

SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

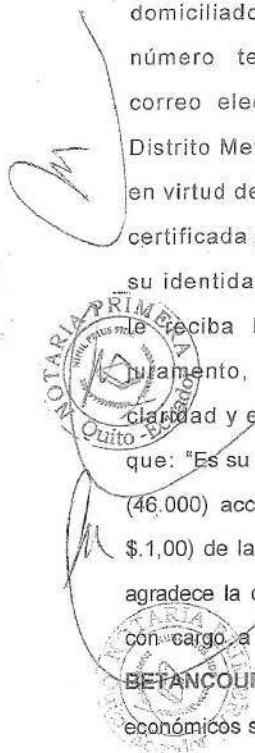
***** AC *****

ESCRITURA NÚMERO.- P06514-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS,



NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN, comparece el ~~señor~~ **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno seis siete seis dos nueve cinco guion ocho (171676295-8) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres y correo electrónico sherrera @startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$1.00) de la compañía ZATOTEK S.A., en favor de la **DONATARIA**, quien agradece la donación realizada por su señora madre. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor de la señora **ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**. Declaro además que la donante posee ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA)**. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaria.



DE TODO LO CUAL DOY FE

SR. SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

C.C. No. 1716762958



Me ratifico
Santiago Herrera Mora

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716762958

Nombres del ciudadano: HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA TACURI CECILIA ALEJANDRINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: HERRERA TOBIAS GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA CELSA FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



[Signature]

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ hoja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, _____ de _____ de _____

[Signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 182-172-17996



182-172-17996

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por
SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el trece de
noviembre de dos mil dieciocho.-.




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del C. de Quito





Factura: 001-004-000070871



20181701001P06511

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06511					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708083603	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01 - NOTARIA 01- No. P6511

DECLARACIÓN JURAMENTADA



PARA DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE

QUE OTORGA:

AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ

CUANTÍA INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

AC

ESCRITURA NÚMERO: P06511-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre del año dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DE QUITO**, comparece la señora **AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos. La compareciente es

mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto juramentado que fue en debida y legal forma y advertida de la responsabilidad que tiene de decir la verdad en claridad y exactitud, así como de la gravedad de las penas del perjurio, libre y voluntariamente bajo juramento y poniendo a Dios como testigo declaran que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil acciones de la compañía ZATOTEK S.A., constituida mediante escritura pública de fecha veinte de mayo de dos mil trece ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero de julio de dos mil trece, a favor de su hija la señora **ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT**. Declaro además que poseo los ingresos y medios económicos suficientes como para atender mi cómoda subsistencia y poder dar en donación a la DONATARIA las acciones antes mencionadas; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto mi situación económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman





Esc. 1708521

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE.



Sra. AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ

C.C. No. 170808360-3



Me ratifico



[Firma manuscrita]

REPUBLICA DEL ECUADOR
POLICIA ESPECIAL DE INVESTIGACION
DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD

C. J. CORDOBA
A. MORA
REINTEGRACION POSITIVA
SIN DIFICULTAD
LUGAR DE NACIMIENTO
ECUADORIA
GRUPO
NACIONAL
FECHA DE NUESTRO INTERES
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SIN ALIAS
ESTADO CIV. DIVORCIADO

170808260-3



REINTEGRACION POSITIVA
SIN DIFICULTAD

NOTARIA PRIMERA DE UNTO
EN APLICACION A LA LEY DE ORGANIZACION
Y LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que AMRECECE está conforme con su original que me fue presentado.

en Folios 14 No. 711
Camotzumar
 Dr. Jorge Macías, C. de T.
 Notario Primario del Cantón Quito

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

012

012-238
1001520

4708023603
2011

STANFORD RODRIGUEZ ADA Rocio
APellidos y Nombres

RICHARDS

FIGURE 1
PROVINCIA
QUE

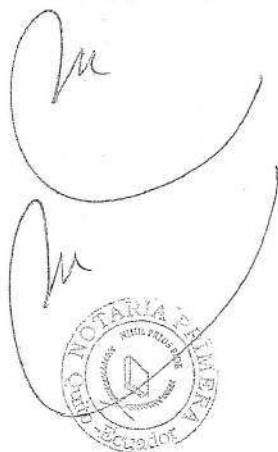
CANTON

CONGOLLO
PARROQUIA

DESCRIPTION: 1

ZONA: 1

1990年12月15日





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708083603

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) en la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito, 13 de mayo de 2018
Jorge Maguado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

N° de certificado: 181-172-17930



181-172-17930

Ing. Jorge Troya Fuertes

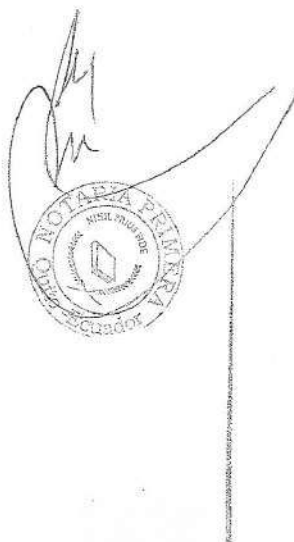
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





DECLASSIFIED AUTHORITY
DATE 08-07-96 BY SP-6 BTJ/KJS
REASON FOR DECLASSIFICATION
FBI AUTOMATICALLY DECLASSIFIED
DATE 08-07-96 BY SP-6 BTJ/KJS
REASON FOR DECLASSIFICATION

Andrea Green E.



501 4 3 5 4 3 2 1

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTES DE esta
confirma con el original que me fue presentado

13 NOV 2009

AmBres



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el trece de noviembre de dos mil dieciocho.-.


Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Ecuador





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

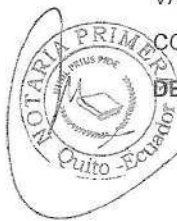
ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN



EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA SEÑORA AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., LA CUAL ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARIELA POZO, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRECE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL TRECE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CÓDIGO CIVIL, DONACIÓN QUE LA EFECTUARÁN EN FAVOR DE SU HIJA ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT, PARA LO CUAL ME SOLICITAN PROCEDA A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURAMENTADAS DE ELLOS Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES



SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA Y CARLOS ALBERTO REYES JÁCOME. AL EFECTO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURADAS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DE LOS DONANTES CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHOS DONANTES, SIN QUE LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., QUE VAN A DONAR PERJUDIQUE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT. DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL, Y NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, **AUTORIZO** PARA QUE AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDAN



3
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

DONAR CON CARGO A LEGÍTIMAS EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT SOBRE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A. QUE VAYAN A OTORGAR LOS DONANTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

Jorge Machado Cevallos
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Santiago Herrera Mora, con matrícula profesional número once mil novecientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, y en dieciocho fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos **AL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DE LA SEÑORA AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ**, que anteceden.- Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario (firmado) doctor Jorge Machado Cevallos.- (sigue un sello)



[Firma manuscrita]

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.-

[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera Inscripción Quito

EMPLEADO FORMADO
 EMPLEADO FORMADO
 ESTANISLAO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 RODRIGUEZ LAURA OLIVA
 QUITO
 012-05-01
 012-05-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN CIVIL
 170808360-3
 CIUDADANA
 ESTANISLAO RODRIGUEZ
 ASIA ROCIO
 ALIEN OF FRAUDS
 FICHAS
 QUITO
 NABITAL
 FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me ha presentado

22 NOV. 2018
 [Signature]
 [Stamp]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 012-05-01
 012-235
 1708083603
 ESTANISLAO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 COTACALLAS
 PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708083603

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/NANEGAL

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s)/de(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a _____ de _____ de 2018

[Signature of Notary]
Dr. Jorge Muchacho Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 183-174-94525



[Handwritten signature]
Andrés Felipe Castro Loaiza



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1716754/4 0



CIUDADANA
ARTÍCULO 184 NÚMERO
ARIAS BUSTAMANTE
SANDRA VALENTINA
CIUDAD DE NATAL
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FELICIDAD BUSTAMANTE 1982-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
VOTO 0
E-IDENTITY CASADO
RAFAEL SANCHEZ
ARREAGA

IDENTIFICACION

BACHILLERATO

PROFESOR ACURIELLA

ESTUDIANTE

ARTÍCULO 184 NÚMERO

ARIAS HERRERA GALO NAPOLEON

ARTÍCULO 184 NÚMERO

BUSTAMANTE RODRIGUEZ SANDRA

CIUDAD DE NATAL

QUITO

2016-05-11

FECHA DE EXPIRACION

2026-05-11

Audrea Quares



Ma

5468034

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION

Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que me ha sido presentado

contiene una copia original que me ha sido presentado

EN FE DE LO CUAL

22 NOV. 2018

[Signature]

Notaria Primera del Cantón Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716754740

Nombres del ciudadano: ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREGGER RAFAEL SHARSHA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ABRIL DE 2016

Nombres del padre: ARIAS HERRERA GALO NAPOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-174-94720



Ind. Jorge Troya Fuertes



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ folio(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito, _____

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE, otorgada por AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ, a favor de ANDREA VALERIA ARIAS BETANCOURT; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Jorge Machado Cevallos
Notario - Quito, Ecuador



PAPELETA DE TRANSACCIONES		37113364	 EXSRGA
CLIENTE	EST. PAGA: 12%	FECHA: 20/08/2015	DE: 12/08/2015
	EST. PAGA: 12%	FECHA: 20/08/2015	DE: 12/08/2015
	EST. PAGA: 12%	FECHA: 20/08/2015	DE: 12/08/2015
	EST. PAGA: 12%	FECHA: 20/08/2015	DE: 12/08/2015
	EST. PAGA: 12%	FECHA: 20/08/2015	DE: 12/08/2015
Firma y Sello del Depositante <i>[Firma]</i>			



Identificación de pago
Número de identificación
CEP/(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Fornecedor

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

RENDA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Rod bancario
1716754740001
871717580885
1088
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Perfondo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

VALORES A PAGAR

Total impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multas
Total

ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA

11/2018
10/12/2018
10:42:01 AM
03/12/2018
02/01/2019

FORMA DE PAGO

Debito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartolares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

Le recordamos que el valor de US \$ 2,100.68 , debe ser cancelado hasta el 02/01/2019

Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera fácil, rápida y segura son:

1. **Convenios de débito automático:** Los valores serán cobrados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección SRI en Línea y acceder a Pagos / Registro convenio de débito bancario.
2. **Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Interbancaria, Pacifico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
3. **Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
4. **Ventanillas de las instituciones financieras:** Se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a <http://www.sri.gob.ec/webguest/pago-de-impuestos>



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0504

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 162451669

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	11	102	AÑO	2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
						105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	1716784760001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA	203	CIUDAD	QUITO
204	PARROQUIA	CUMBAYA	205	CALLE PRINCIPAL	CALLE 8	206	NÚMERO	SN
			207	INTERSECCIÓN		208	TELÉFONO	289-6462

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD	
212	PARROQUIA		213	CALLE PRINCIPAL		214	NÚMERO	
			215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)				
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI 2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	DD/MM/AA	226	NOTARIA	No. CANTÓN
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	1708083603	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	AIDA ROCIO BETANCOURT RODRIGUEZ	232	CIUDAD	QUITO
233	PARROQUIA	CUMBAYA	234	CALLE PRINCIPAL	CALLE 8	235	NÚMERO	SN
			236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	289-6462
238	ESTADO CIVIL	3	239	No. DONATARIOS	1.00	240	No. DONANTES	1.00
242	FECHA DE ESCRITURA	22/11/2018	DD/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	1	244	NOTARIA
								No. CANTÓN QUITO

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	0.00
VEHÍCULOS	313	323	0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00
DIVERO EN EFECTIVO		325	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	230000.00	589117.65
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 321 AL 328			113823.53

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALIBACIA	401	RUC DEL ALIBACIA
	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018000467733	871717590985	10-12-2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCTIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)									
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)		--	497	0.00					
		DEDUCCIÓN POR NUCA PROPIEDAD (332*40%)		--	498	0.00					
		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO									
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA		399-499-497-498	801	113823.53					
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)			802	71810.00					
		BASE IMPONIBLE 801-802			803	42013.53					
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 5%			809	2100.68					
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO									
		PAGO PREVIO			901	0.00					
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR		899-901	902	2100.68					
		INTERÉS POR MOROSIDAD			903	0.00					
		MULTAS			904	0.00					
		TOTAL PAGADO		902+903+904	999	2100.68					
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	2100.68							
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00							
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO											
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No				
909	USD	0.00	911	USD	0.00	913	USD	0.00	915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000467733	871717590985	10-12-2018	2

INSTRUCCIÓN: **SACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
NÚMERO Y NOMBRES DEL PADRE: **BETANCOURT SEGUNDO FRANCISCO**
NÚMERO Y NOMBRES DE LA MADRE: **RODRIGUEZ LAURA OLIVA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2016-09-01**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-09-01**

V334312242
00116339



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170808360-3



CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO NANGAL**
FECHA DE NACIMIENTO: **1967-05-23**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
EVALUACIÓN CENSITILIA 2017
2 DE ABRIL 2017

012 JUNTA No. 012 - 236 NÚMERO 1708083603
BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 1
COTOCOLLAO PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANA
NÚMERO: 171675474-0

ARIAS BETANCOURT
ANDREA VALERIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
RAFAEL SHARMA
AREGGER



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V6666V6666

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARIAS HERRERA GALO NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BETANCOURT RODRIGUEZ AIDA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2016-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-11

Andrea Arias B.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
171675474-0 010-0106

ARIAS BETANCOURT ANDREA VALERIA
PICHINCHA QUITO
NPMAPA NPMAPA
L.Módulo 10600 Com.Reo. 6 Tot.USD. 10600
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 60633
5468034 14/06/2017 15:35:59



Quito DM, 23 de noviembre de 2018

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Gerente General
ZATOTEK S.A.
Presente.-

Ref. Cesión de Acciones por Donación – José René Betancourt Bastidas

De mi consideración:

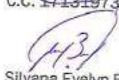
José René Betancourt Bastidas; por medio de la presente comunicación me dirijo a Usted para poner en su conocimiento la Donación de Acciones a realizarse en la compañía "ZATOTEK S.A.", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1792449898001 y Expediente Societario No. 171418, a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres/ Razón Social:	José Rene	Verónica Magali
Apellidos/	Betancourt Bastidas	Betancourt Betancourt
CC / RUC:	100096138-1	171319733-1
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	506.001 – 552.000	506.001 – 552.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	002	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	José Rene	Edison Fernando
Apellidos/	Betancourt Bastidas	Betancourt Betancourt
CC / RUC:	100096138-1	171319734-9
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	552.001 – 598.000	552.501 – 598.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	002	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	José Rene	Silvana Evelyn
Apellidos/	Betancourt Bastidas	Betancourt Betancourt
CC / RUC:	100096138-1	171319948-5
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	598.001 – 644.000	598.001 – 644.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	002	
Número de Acciones:	46.000	

A fin de dar cumplimiento a lo descrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "ZATOTEK S.A.". La compañía "ZATOTEK S.A." tiene el Expediente No. 171418.


José René Betancourt Bastidas
CC. 100096138-1


Verónica Magali Betancourt Betancourt
C.C. 171319733-1


Silvana Evelyn Betancourt Betancourt
CC. 171319948-5


Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
CC. 100125759-9


Edison Fernando Betancourt Betancourt
C.C. 171319734-9



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: DONACIÓN

Otorgada por: JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA
BETANCOURT RODRIGUEZ

A favor de: VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT

El

Parroquia:

Cuantía: USD \$46.000, 00 Avalúo:

Quito, a 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Factura: 001-004-000071396



20181701001P06713



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06713					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000961361	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001257589	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197331	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		46000.00					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018 - 17 - 01 - NOTARIA 01- No. P06713

DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE

OTORGADA POR:

JOSE RENÉ BETANCOURT BASTIDAS; Y,
ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ

113800
Acia 46.000

A FAVOR DE:

VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT

CUANTÍA: \$. 46.000,00 USD

DI 2 COPIAS

*** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06713.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, comparecen los cónyuges JOSÉ RENE BETANCOURT BASTIDAS; y, ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales



derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada en calidad de **"DONANTES"**; por otra parte comparece la señora **VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT**, por sus propios y personales derechos en calidad de **"DONATARIA"**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad respectivamente, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente; y, me piden se les reciba la siguiente Donación. **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de contrato de Donación, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Donación, por una parte en calidad de **"DONANTES"** los cónyuges **JOSÉ RENE BETANCOURT BASTIDAS**; y, **ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte en calidad de **"DONATARIA"**, la señora **VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, , mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para obligarse y contratar en las calidades invocadas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** Con fecha cinco (05) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) se otorgó ante el Notario Primero del cantón Quito, la Insinuación de la Donación otorgada por **JOSÉ RENE**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



BETANCOURT BASTIDAS y, ELSA MARIA CONCHA

BETANCOURT RODRIGUEZ, mediante la cual se autoriza la donación

de forma gratuita e irrevocable de cuarenta y seis mil (46.000)

acciones de la compañía ZATOTEK S.A., B) Mediante escritura

pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la

Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo

Acosta, se constituyó la compañía denominada "ZATOTEK S.A.",

debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el

primero (01) de julio de dos mil trece (2013); **TERCERA: DONACION**

GRATUITA E IRREVOCABLE: Los **DONANTES** de manera gratuita e

irrevocable donan cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía

ZATOTEK S.A., en favor de la **DONATARIA**, quien agradece la donación

realizada por sus padres. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas.

CUARTA: CUANTIA: La cuantía de la presente donación es la suma de

CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$.

46.000,00). **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Los

"DONANTES" transfieren a favor de la **"DONATARIA"** el dominio,

posesión, uso y goce de los derechos y acciones que mantienen sobre las

acciones, sin reservarse nada para sí mismas. **SEXTA: GASTOS:** Los

gastos que demanden la celebración y otorgamiento de esta escritura

hasta su inscripción en los órganos de regulación pertinentes, serán de

cuenta de la **"DONATARIA"**. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN Y**

CONTROVERSIAS: Las partes autorizan expresamente a los señores

Santiago Herrera Mora, Carlos Reyes Jácome y Sebastián Sevilla Rienzi,

para que realicen todos los trámites pertinentes para perfeccionamiento de

esta donación. Las partes contratantes convienen que en caso de surgir

divergencias entre ellas, por razón o con ocasión de este contrato, serán



resueltos mediante procedimiento de arreglo directo. Si las negociaciones directas no son suficientes, las partes contratantes de mutuo acuerdo pueden dar curso a la mediación, para tal efecto las partes dispondrán de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera requiera a la otra en tal sentido, término que podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo. Evacuada la etapa de arreglo directo toda la controversia derivada de este contrato será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las partes contratantes someten sus controversias a la Resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, El Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: A) Los Árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. B) Las partes renuncian a la Jurisdicción Ordinaria, se obligan a acatar el Laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del Laudo Arbitral. C) Para la Ejecución de Medidas Cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a Juez Ordinario alguno. D) El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros. E) El procedimiento Arbitral será confidencial. F) El lugar de Arbitraje será en las Instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. G) Los Árbitros decidirán en Derecho. OCTAVA: ACEPTACION Y NOTIFICACION: La "DONATARIA" señora VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT, acepta la donación que a su favor realizan los



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CONYUGES" y les agradece por los beneficios que le otorgan. Por su parte los

cónyuges JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS; y, ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, declaran que se dan por notificados



con la aceptación de la presente Donación. Las partes aceptan el contrato en su totalidad, por haber sido elaborado en seguridad de sus respectivos intereses, lo que ratifican mediante suscripción del mismo. HASTA AQUÍ LA MINUTA que



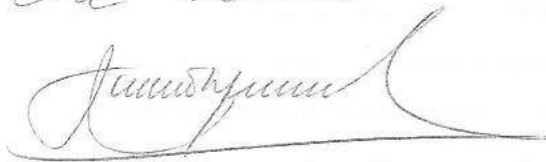
junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el

Abogado Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número once mil novecientos cuarenta siete. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaría. De TODO CUANTO DOY FE.


Sr. JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS
C.C. No. 1000961381


Sra. ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ
C.C. No. 1001257599


Sra. VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT
C.C. No. 12614733-1

El notario




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 100096138-1

APellidos y Nombres: BASTIDAS JOSE RENE
Lugar de Nacimiento: BASTIDAS COTACACHI
Garca Moreno & Lumbagua
Fecha de Nacimiento: 1926-04-08
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Elisa Maria Concha Bastancourt

INSTRUMENTO BÁSICO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
E254014242

APellidos y Nombres del Prove: BASTANCOURT JOSE
APellidos y Nombres de la Madre: BASTIDAS MARIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2015-05-25
Fecha de Expiración: 2020-05-25

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001
JURADO

001 - 195
NÚMERO

1000961381
CÉDULA

BASTANCOURT BASTIDAS JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: SAN FRANCISCO

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA 4

RECEPCION Y CONSULTA
FORMULARIO 2018

CERTIFICADO

Notario

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 22 NOV. 2018

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000961381

Nombres del ciudadano: BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE

Condición del cediado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/GARCIA
MORENO

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: BETANCOURT JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASTIDAS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-175-01317



186-175-01317

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que anteceden y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, _____ de _____ de 2018
Dn. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CLULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: **SETANCOURT RODRIGUEZ ELISA MARIA CONCHA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PARACURIA**
CORRECCIÓN: **PLAZA GUERRERO ALCALVARO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1989-10-04**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
NOMBRE DEL Cónyuge: **JOSE RENE SETANCOURT CASTRONG**

Nº: **100125758-9**

INSTRUCCIÓN SACHILEMAYO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
QUERANDU, DOMESTICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SETANCOURT GONZALEZ DOMINGO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ LAURA CELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-29

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 **001-213** **100125758**
ZONA 101 ZONA 101 ZONA 101

SETANCOURT RODRIGUEZ ELISA MARIA CONCHA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROFESIÓN **CIRCULO DE VOTACIÓN**
PARACURIA **ZONA 4**

ESTADO CIVIL **SEXO**
CASADO **F**

APLAJA **PARACURIA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CLULA DE CIUDADANA

ESTE DOCUMENTO ADICIONA CUESTIONARIO
AL REGISTRO CIVIL, PARA EFECTOS DE
CONTROL Y VERIFICACIÓN

ESTÁ AUTORIZADO PARA SER USADO
EN LOS PROCESOS DE REGISTRO CIVIL

JOSE RENE SETANCOURT CASTRONG

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, Feja, 22 NOV. 2018

[Firma]
Notario de Machado Cevallos

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001257599

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA
CONCHA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/PLAZA
GUTIERREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: BETANCOURT MORALES SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-175-01332



185-175-01332

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGJAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
GOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentada

en _____ Folios _____
Dada en _____ 22 NOV. 2019
Notario Publico _____

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713197331

Nombres del ciudadano: BETANCOURT BETANCOURT VERONICA
MAGALI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GUALEA

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDEZ JIMENEZ LEZMES

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: BETANCOURT BASTIDAS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETANCOURT ELSA M CONCHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-175-01292



181-175-01292

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LCGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ folio(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, _____ 27 NO
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Factura: 001-004-000070889

20181701001P06529



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06529					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000961381	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001257999	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01 - P06529



PROTOCOLIZACION ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONACIÓN OTORGADO POR JOSÉ RENÉ
BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT
RODRÍGUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

*** LR ***

DI 2 COPIAS

SEÑOR NOTARIO:

En su registro correspondiente, sírvase insertar una autorización para donar acciones de compañía anónima, al siguiente tenor:

JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS; y, **ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, comparecen ante Usted y comedidamente exponen y solicitan:

PRIMERA: Los comparecientes ponen en su conocimiento que son propietarios y titulares de DOSCIENTOS TREINTA MIL (230.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$ 1,00), dentro de la compañía **ZATOTEK S.A.**, constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta el 20 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de julio de 2013. La actividad principal de la compañía es la producción, comercialización y distribución de pinturas en polvo y afines, como empastes, masillas, látex, fondos, esmaltes, anticorrosivos, lacas, barnices, resinas, pinturas electrostáticas en polvo, así como otras actividades comerciales consideradas como conexas.

SEGUNDA: Es deseo de los cónyuges **JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS**; y, **ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**, donar de forma gratuita e irrevocablemente, a favor de sus hijos acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, a razón del siguiente detalle:

- 2.1. A favor de **VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$ 1,00).
- 2.2. A favor de **EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00); y,
- 2.3. A favor de **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00)

La compañía **ZATOTEK S.A.**, es una empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador conforme consta detallada en la cláusula precedente, con domicilio en la Ave. Panamericana Norte OE1-51 y Joaquín Mancheno, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

TERCERA: Con estos antecedentes solicitan se sirva autorizar la donación de las acciones mencionadas en la cláusula precedente, conforme lo dispuesto en el Art. 1444 y más pertinentes del Código Civil vigente, así como del Artículo 18 reformado, numeral 11 de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Se servirá receptor el testimonio de los testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**; y, **CARLOS ALBERTO REYES JACOME**, quienes declaran que los **DONANTES** poseen los ingresos y medios económicos suficientes, que les permiten sobrevivir con comodidad y honradamente, y que la donación que van realizar no afecta su cómoda subsistencia.

Usted Señor Notario, sírvase realizar las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este acto. Firmamos con nuestro Abogado patrocinador


Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
CC. 100125759-9


José René Betancourt Bastidas
CC. 100096138-1


Abg. Santiago Herrera Mora
Mat. 11.948 C.A.P.

STARTUP

Rumipamba 22-194 y República
Edif. Signature, Piso 3, Of. 302

+593 (02) 383-6752 | 383-6753

www.startup.ec



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS SEÑORES JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., LA CUAL ES UNA EMPRESA LEGALMETE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARIELA POZO, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRECE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL TRECE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CÓDIGO CIVIL, DONACIÓN QUE LA EFECTUARÁN EN FAVOR DE SU HIJA VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT, PARA LO CUAL ME SOLICITAN PROCEDA A RECEPTAR LAS DECLARACIONES



JURAMENTADAS DE ELLOS Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA Y CARLOS ALBERTO REYES JÁCOME. AL EFECTO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURADAS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DE LOS DONANTES CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHOS DONANTES, SIN QUE LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., QUE VAN A DONAR PERJUDIQUE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT. DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL, Y NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, AUTORIZO PARA QUE JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ POR SUS PROPIOS Y

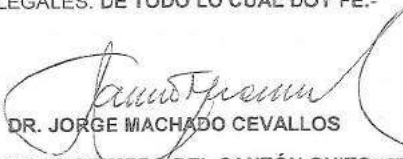


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDAN DONAR CON CARGO A LEGÍTIMAS EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT SOBRE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A. QUE VAYAN A OTORGAR LOS DONANTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.-


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-004-000070886

20181701001P06526



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:								20181701001P06526							
ACTO O CONTRATO:															
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL															
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:59)															
OTORGANTES															
OTORGADO POR															
Persona	Nombres/Razón social			Tipo interviniente		Documento de identidad		Nº. Identificación		Nacionalidad		Calidad		Persona que le representa	
Natural	BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE			POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA		1000961381		ECUATORIANA		DONANTE			
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA			POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA		1001257590		ECUATORIANA		DONANTE			
A FAVOR DE															
Persona	Nombres/Razón social			Tipo interviniente		Documento de identidad		Nº. Identificación		Nacionalidad		Calidad		Persona que representa	
UBICACIÓN															
Provincia				Cantón				Parroquia							
PICHINCHA				QUITO				MARISCAL SUCRE							
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:															
OBJETO/OBSERVACIONES:															
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:															
INDETERMINADA															

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01 - NOTARIA 01- No. P06526

DECLARACIÓN JURAMENTADA
PARA DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE



QUE OTORGA:

JOSE RENÉ BETANCOURT BASTIDAS; Y,
ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ

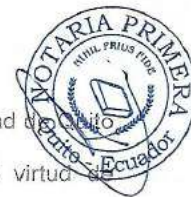
CUANTÍA INDETERMINADA

DI: 02 COPIA

*** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06526.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre del año dos mil dieciocho; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparecen los cónyuges JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS; y, ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad



2

ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; quienes autorizan se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me piden se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto juramentados que fueron en debida y legal forma y advertidos de la responsabilidad que tienen de decir la verdad en claridad y exactitud, así como de la gravedad de las penas del perjurio, libre y voluntariamente bajo juramento y poniendo a Dios como testigo declaran que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, constituida mediante escritura pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio de dos mil trece (2013), a favor de su hija la señora **VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT**. Declaramos además que poseemos los ingresos y medios económicos suficientes como para atender nuestra cómoda subsistencia y poder dar en donación a la **DONATARIA** las acciones antes mencionadas; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a nuestra situación económica". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA)**. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE. *Esc. 6526*

Sr. JOSE RENÉ BETANCOURT BASTIDAS

C.C. No. 1000961381

Sra. ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ

C.C. No. 100125759-9

M
El Notario
Juan Gómez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CIUDADANA

Nº: 100125750-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
DETANCOURT RODRIGUEZ ELISA MARIA
ELISA MARIA GARCIA
CALLE VASCO DE GAMA
BOGOTÁ
COLOMBIA
PLAZA GUAYACÁN ALVARADO
FECHA DE EMISIÓN: 10-03-08
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
00000000000000000000
ESTADO CIVIL: CASADA
JOSÉ NÉSTOR
DETANCOURT RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN: COPIA DEL REGISTRO
PROFESIÓN / OFICINA
BOGOTÁ, COLOMBIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DETANCOURT RODRIGUEZ ROBERTO FERNANDEZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ LUISA ELISA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
QUITO
2008-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-08

100125750-9

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO DE 2018

001
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

001-213
NÚMERO DE VOTACIÓN

100125750-9
CÉDULA

DETANCOURT RODRIGUEZ ELISA MARIA
CONCHA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: COTACACHI
CANTÓN: COTACACHI
PARROQUIA: COTACACHI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 00000000000000000000

FECHA DE EMISIÓN: 04-02-2018

RECEPCIONADO Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO REPRESENTA QUE NUESTRO
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA RECIBIR
LOS DERECHOS DE VOTO Y PRESENCIA

Presidente de la JRV

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a, 13 NOV. 2018
Folios: 01/02
Notario: [Firma]

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA
No. 100096138-1

APellidos y Nombres: BASTIDAS JOSE NENE
LUGAR DE NACIMIENTO: AGUA BLANCA
CANTON: BAYAN
PARROQUIA: BAYAN MORENO ALVARADO
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-04-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
EL SA MARIA CONCELA BASTIDOURT

PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: BASTIDOURT JOSE

APellidos y Nombres de la Madre: BASTIDAS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2016-08-29

FECHA DE EXPIRACION: 2026-08-29

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

001 - JUNTA NO. 001 - 192

001 - 192 - BASTIDAS JOSE NENE

APellidos y Nombres: BASTIDAS JOSE NENE

PROVINCIA: CANTON: BAYAN

PARROQUIA: BAYAN MORENO ALVARADO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO COMPROBANTE QUE HESE SUFRAO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SEVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Presente de la JRV

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 13 NOV. 2018

Notario Publico

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____
Quito, 13 NOV. 2018
[Handwritten signature]
Notario Jorge Macharia Cevallos





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS y, ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito.-

[Firma manuscrita]



Factura: 001-004-000070888

20181701001P06528

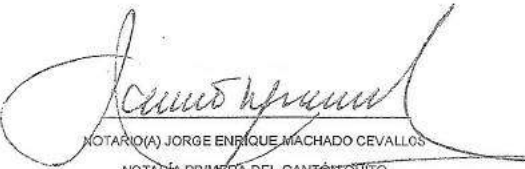


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06528					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES JACOME CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712759/23	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

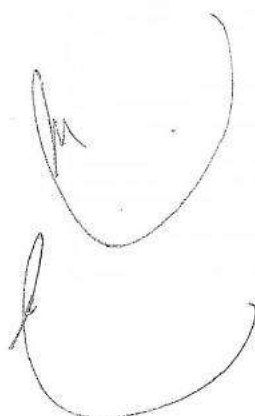


2018-17-01- NOTARIA 01-No. P06528



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE



OTORGADA POR:

CARLOS ALBERTO REYES JACOME

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06528.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor CARLOS ALBERTO REYES



JACOME, portador de la cedula de ciudadanía número siete uno dos siete cinco nueve uno dos guion tres (171275912-3) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres (023836753) y correo electrónico sherrera @startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$.1,00) de la compañía ZATOTEK S.A., en favor de la DONATARIA, quien agradece la donación realizada por sus señores padres. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor de la señora VERONICA MAGALY BETANCOURT BETANCOURT. Declaro además que los donantes poseen ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y, firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE. Esc. 6528




SR. CARLOS ALBERTO REYES JACOME

C.C. No. 171275912-3




La Notaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRO CIVIL Y CENSO

CELESTA ES
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
REYES JACOME
CARLOS ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN ELIAS
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL VENCIDO

171275912-3



me

PROFESION FOCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Titular
REYES CARLOS FERNANDO
APellidos y Nombres del Titular
JACOME ELIZABETH CECILIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

QUITO
2018-01-10
FECHA DE EMISION
2018-01-10

171275912-3

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma con su original que me fue presentado

en Quito a Fojas utiles(es)

13 NOV. 2018



Amor y paz



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

029
JUNTA No

029-342
Numero

1712759123
COSA

REYES JACOME CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

FICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA: 2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712759123

Nombres del ciudadano: REYES JACOME CARLOS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES CARLOS FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME ELIZABETH CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obre(n) en _____ folio(s)/foja(s)/foja(s)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gov.ec
Quito a, _____

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

N° de certificado: 181-172-18029



181-172-18029

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por
CARLOS ALBERTO REYES JACOME; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de
noviembre de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito.-



M

Factura: 001-004-000070887



20181701001P06527

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°: 20181701001P06527							
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:59)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718762958	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01- NOTARIA 01-No. P06527



DECLARACIÓN JURAMENTADA
PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE

OTORGADA POR:
SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06527.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece de noviembre de dos mil dieciocho; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno seis siete seis dos nueve cinco guion ocho (171676295-8) por sus

propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República , con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres (023836753) y correo electrónico sherrera @startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que : "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$1,00) de la compañía ZATOTEK S.A., en favor de la DONATARIA, quien agradece la donación realizada por sus señores padres. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor de la señora VERONICA MAGALY BETANCOURT BETANCOURT. Declaro además que los donantes poseen ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



firmas junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE. *Esc 6527*



Santiago Herrera Mora

SR. SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

NOTARIA C.C. No. 1716762958.



del rubro

Santiago

M

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION Y VOTACION

171576295-8

CELULA 15
 CUIP-CHORRA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HERRERA MORA
 SANTIAGO JAVIER

USUARIOS PLACUENTO
 PUEBLO
 QUITO
 SANTA FE DE
 PUEBLO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 CUGRA ALEJANDRA
 GALAZA TRUJILLO

SUPERVISOR ESECCION / COMISIONADO ASISTENTE

1. NOMBRE DEL PADRE
 MONTEIRA TOMAS GERMANO

2. NOMBRE DE LA MADRE
 MORA CELIA FLOR

3. NOMBRE DE EMBAJADA
 QUITO

FECHA DE EMISION 2014-02-03

FECHA DE EXPIRACION 2021-02-03

FECHA DE EMISION 2014-02-03

FECHA DE EXPIRACION 2021-02-03

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2013

019 019-382 1715762958

019-382 1715762958

HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES

PUEBLO PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION

QUITO QUITO ZONA 4

SAN JUAN PUEBLO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en 13. NOV. 2018

Fojes 13. NOV. 2018

13. NOV. 2018

13. NOV. 2018

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716762958

Nombres del ciudadano: HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA TACURI CECILIA ALEJANDRINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: HERRERA TOBIAS GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA CELSA FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obran(n) en [] folia(3) fue(ron)
materializada(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, *[Handwritten date]*

[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito



N° de certificado: 182-172-17996



182-172-17996

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

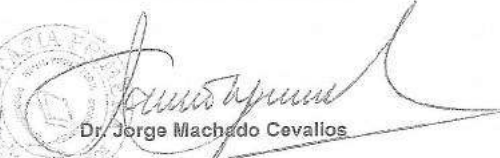




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por
SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de
noviembre de dos mil dieciocho.-


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito.-







DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Santiago Herrera, con matrícula profesional número 11.948 del Colegio de Abogados de Pichincha; y en veintidós fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos al **ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN OTORGADO POR JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**, que anteceden.- Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario, (firmado) **Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO.-** (sigue un sello).-

Es fiel y **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.-



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí LA **DONACIÓN**, otorgado por **JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ**, a favor de **VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT**, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, veintidós de noviembre de dos mil dieciocho. -



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito. -



37513322

Señalar expresamente las actividades que están prohibidas y las acciones requeridas en este documento, según se exige y describe más a continuación de manera detallada y que debe implementarse de manera puntual, precisa, transparente y bajo la más alta integridad y honestidad. Así como la calidad humana y la alta eficiencia competitiva que reflejan la eficiencia en esta información.

DUALVPAPTRANS

 DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 162460492		
FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0004				
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN				
101	MES 11	AÑO 2018	104	
			105	
No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA				
No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES				
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)				
201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1713197331001		202	
RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS BETANCOURT BETANCOURT VERÓNICA MAGALI		203	Ciudad QUITO	
204	PARROQUIA EL INCA	205	CALLE PRINCIPAL DE LAS ALONDRA	
206	NÚMERO N46.86	207	INTERSECCIÓN DE LOS CACTUS	
208	TELÉFONO 3350406			
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)				
209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210	
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	Ciudad	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	
214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	
216	TELÉFONO			
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN				
217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		219		
220	ESTADO CIVIL	221	No. HEREDEROS	
222	No. LEGATARIOS	223	TESTAMENTO 1 SI 2 NO	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DD/MM/AA	
226	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		227	
DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		228		
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN				
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 1000961381		231	
RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS		232	Ciudad QUITO	
233	PARROQUIA EL INCA	234	CALLE PRINCIPAL DE LAS ALONDRA	
235	NÚMERO N46.86	236	INTERSECCIÓN DE LOS CACTUS	
237	TELÉFONO 3350406			
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	
240	FECHA DE ESCRITURA 22/11/2018	241	CÓDIGO TIPO DE ACTO	
242	DD/MM/AA	243		
244	MONTA No. 1.00		245	
CANTÓN QUITO		246		
300 INGRESOS Y EGRESOS				
DESCRIPCIÓN		NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311	321	0.00
				0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL				
BIENES INMUEBLES		312	322	0.00
				0.00
VEHÍCULOS		313	323	0.00
				0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		314	324	0.00
				0.00
DINERO EN EFECTIVO		315	325	0.00
				0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		316	326	0.00
				0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		317	327	569117.65
				113823.53
OTROS NO ESPECIFICADOS		318	328	0.00
				0.00
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	113823.53
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)				
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO	
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	0.00	421
				0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	0.00	422
				0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413	0.00	423
				0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414	0.00	424
				0.00
401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425
				0.00
			SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018000467311

871717687515

10-12-2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)		
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%) DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 497 - 498	0.00 0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO		
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	113823.53
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	71810.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	42013.53
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	2100.68
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO		
		PAGO PREVIO	901	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	2100.68
		INTERÉS POR MORA	903	0.00
		MULTAS	904	0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	2100.68	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 2100.68	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO				
908	N/C No	910	N/C No	
909	USD 0.00	911	USD 0.00	
		912	N/C No	
		913	USD 0.00	
		914	N/C No	
		915	USD 0.00	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000467311	871717687515	10-12-2018	2

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre
BETANCOURT BASTIDAS JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
BETANCOURT ELSA M GONCHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-27

DIRECTOR GENERAL

PARA EL COMANDO

001021541

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

N. **171319733-1**

APellidos y Nombres
**BETANCOURT BETANCOURT
VERONICA MAGALI**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

QUALEA

FECHA DE NACIMIENTO **1981-02-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

LEZMES

VALDEZ JIMENEZ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

001 JUNTA No.

001 - 089 NÚMERO

1713197331 CÉDULA

**BETANCOURT BETANCOURT VERONICA
MAGALI**

APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 8

27.03.2016

DIGEREC

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

 **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N. 100096138-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT BASTIDAS
JOSE RENE

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
GARCIA MORENO LLURIMAGUA

FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELSA MARIA CONCHA
BETANCOURT

INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** COMERCIANTE **E234004242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASTIDAS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-26

00077721

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 **001 - 200** **1000961381**
JUNTA NÚMERO CÉDULA

BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA COTACACHI **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
CANTÓN COTACACHI **ZONA** 4
JOLLAJA PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100125759-9

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT RODRIGUEZ
ELSA MARIA CONCHA

LUGAR DE NACIMIENTO
INGABURA
COTACACHI
PLAZA GUTIERREZ ICALVARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JOSE RENE
BETANCOURT BASTIDAS





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEBACER, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT MORALES SEGUNDO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ LAURA OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-26

Y4343V4442

000977183





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

001 JUNTA 10

001 - 211 CÉDULA

1001257599 CÉDULA

BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA
CONCHA

APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPUJARA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA: 4




Quito DM, 23 de noviembre de 2018

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Gerente General
ZATOTEK S.A.
Presente.-

Ref. Cesión de Acciones por Donación – José René Betancourt Bastidas

De mi consideración:

José René Betancourt Bastidas; por medio de la presente comunicación me dirijo a Usted para poner en su conocimiento la Donación de Acciones a realizarse en la compañía "ZATOTEK S.A.", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1792449898001 y Expediente Societario No. 171418, a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres/ Razón Social:	José Rene	Verónica Magali
Apellidos/	Betancourt Bastidas	Betancourt Betancourt
CC / RUC:	100096138-1	171319733-1
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	506.001 – 552.000	506.001 – 552.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	002	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	José Rene	Edison Fernando
Apellidos/	Betancourt Bastidas	Betancourt Betancourt
CC / RUC:	100096138-1	171319734-9
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	552.001 – 598.000	552.501 – 598.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	002	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	José Rene	Silvana Evelyn
Apellidos/	Betancourt Bastidas	Betancourt Betancourt
CC / RUC:	100096138-1	171319948-5
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	598.001 – 644.000	598.001 – 644.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	002	
Número de Acciones:	46.000	

A fin de dar cumplimiento a lo descrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "ZATOTEK S.A.". La compañía "ZATOTEK S.A." tiene el Expediente No. 171418.


José René Betancourt Bastidas
CC. 100096138-1


Verónica Magali Betancourt Betancourt
C.C. 171319733-1


Silvana Evelyn Betancourt Betancourt
CC. 171319948-5


Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
CC. 100125759-9


Edison Fernando Betancourt Betancourt
C.C. 171319734-9



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: DONACIÓN

Otorgada por: JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA
BETANCOURT RODRIGUEZ

A favor de: VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT

El

Parroquia:

Cuantía: USD \$46.000, 00 Avalúo:

Quito, a 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Factura: 001-004-000071396



20181701001P06713



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06713					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000961361	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001257589	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BETANCOURT BETANCOURT VERONICA MAGALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197331	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		46000.00					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018 - 17 - 01 - NOTARIA 01- No. P06713

DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE

OTORGADA POR:

JOSE RENÉ BETANCOURT BASTIDAS; Y,
ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ

113800
Acia 46.000

A FAVOR DE:

VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT

CUANTÍA: \$. 46.000,00 USD

DI 2 COPIAS

*** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06713.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, comparecen los cónyuges JOSÉ RENE BETANCOURT BASTIDAS; y, ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales

derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada en calidad de "DONANTES"; por otra parte comparece la señora VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT, por sus propios y personales derechos en calidad de "DONATARIA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad respectivamente, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente; y, me piden se les reciba la siguiente Donación. "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de contrato de Donación, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Donación, por una parte en calidad de "DONANTES" los cónyuges JOSÉ RENE BETANCOURT BASTIDAS; y, ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte en calidad de "DONATARIA", la señora VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, , mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para obligarse y contratar en las calidades invocadas. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Con fecha cinco (05) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) se otorgó ante el Notario Primero del cantón Quito, la Insinuación de la Donación otorgada por JOSÉ RENE



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



BETANCOURT BASTIDAS y, ELSA MARIA CONCHA

BETANCOURT RODRIGUEZ, mediante la cual se autoriza la donación

de forma gratuita e irrevocable de cuarenta y seis mil (46.000)

acciones de la compañía ZATOTEK S.A., B) Mediante escritura

pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la

Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo

Acosta, se constituyó la compañía denominada "ZATOTEK S.A.",

debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el

primero (01) de julio de dos mil trece (2013); **TERCERA: DONACION**

GRATUITA E IRREVOCABLE: Los **DONANTES** de manera gratuita e

irrevocable donan cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía

ZATOTEK S.A., en favor de la **DONATARIA**, quien agradece la donación

realizada por sus padres. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas.

CUARTA: CUANTIA: La cuantía de la presente donación es la suma de

CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$.

46.000,00). **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Los

"DONANTES" transfieren a favor de la **"DONATARIA"** el dominio,

posesión, uso y goce de los derechos y acciones que mantienen sobre las

acciones, sin reservarse nada para sí mismas. **SEXTA: GASTOS:** Los

gastos que demanden la celebración y otorgamiento de esta escritura

hasta su inscripción en los órganos de regulación pertinentes, serán de

cuenta de la **"DONATARIA"**. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN Y**

CONTROVERSIAS: Las partes autorizan expresamente a los señores

Santiago Herrera Mora, Carlos Reyes Jácome y Sebastián Sevilla Rienzi,

para que realicen todos los trámites pertinentes para perfeccionamiento de

esta donación. Las partes contratantes convienen que en caso de surgir

divergencias entre ellas, por razón o con ocasión de este contrato, serán



resueltos mediante procedimiento de arreglo directo. Si las negociaciones directas no son suficientes, las partes contratantes de mutuo acuerdo pueden dar curso a la mediación, para tal efecto las partes dispondrán de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera requiera a la otra en tal sentido, término que podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo. Evacuada la etapa de arreglo directo toda la controversia derivada de este contrato será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las partes contratantes someten sus controversias a la Resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, El Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: A) Los Árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. B) Las partes renuncian a la Jurisdicción Ordinaria, se obligan a acatar el Laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del Laudo Arbitral. C) Para la Ejecución de Medidas Cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a Juez Ordinario alguno. D) El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros. E) El procedimiento Arbitral será confidencial. F) El lugar de Arbitraje será en las Instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. G) Los Árbitros decidirán en Derecho. OCTAVA: ACEPTACION Y NOTIFICACION: La "DONATARIA" señora VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT, acepta la donación que a su favor realizan los



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CONYUGES" y les agradece por los beneficios que le otorgan. Por su parte los

cónyuges JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS; y, ELSA MARIA CONCHA



BETANCOURT RODRIGUEZ, declaran que se dan por notificados

con la aceptación de la presente Donación. Las partes aceptan el contrato en su

totalidad, por haber sido elaborado en seguridad de sus respectivos intereses, lo

que ratifican mediante suscripción del mismo. HASTA AQUÍ LA MINUTA que

junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada



escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan y

ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el

Abogado Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha

bajo el número once mil novecientos cuarenta siete. Para la celebración de la

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley

notarial; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el

Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando

incorporado al protocolo de esta notaría. De TODO CUANTO DOY FE.

Sr. JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS

C.C. No. 1000961381

Sra. ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ

C.C. No. 1001257599


Sra. VERONICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT
C.C. No. 176214733-1

El notario
Juan Diego



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 100096138-1

APellidos y Nombres: BASTIDAS JOSE RENE
Fecha de Nacimiento: 1986-04-08
Lugar de Nacimiento: COTACACHI
Garca Moreno & Lurbaagua
Fecha de Emisión: 2015-05-25
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Elisa Maria Concha
Bastancourt

001
JURADO

001 - 100
NÚMERO

1000961381
CÉDULA

BASTIDAS JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
COTACACHI

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 4

001
JURADO

001 - 100
NÚMERO

1000961381
CÉDULA

BASTIDAS JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
COTACACHI

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 4

INSTRUMENTO BÁSICO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E254014242

APellidos y Nombres del Prove: BASTANCOURT JOSE
APellidos y Nombres de la Madre: BASTIDAS MARIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2015-05-25
Fecha de Expiración: 2020-05-25

001
JURADO

001 - 100
NÚMERO

1000961381
CÉDULA

BASTIDAS JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
COTACACHI

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 4

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001
JURADO

001 - 100
NÚMERO

1000961381
CÉDULA

BASTIDAS JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
COTACACHI

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 4

001
JURADO

001 - 100
NÚMERO

1000961381
CÉDULA

BASTIDAS JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
COTACACHI

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 100096138-1

APellidos y Nombres: BASTIDAS JOSE RENE
Fecha de Nacimiento: 1986-04-08
Lugar de Nacimiento: COTACACHI
Garca Moreno & Lurbaagua
Fecha de Emisión: 2015-05-25
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Elisa Maria Concha
Bastancourt

001
JURADO

001 - 100
NÚMERO

1000961381
CÉDULA

BASTIDAS JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
COTACACHI

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 4

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 22 NOV. 2018
Folios 1000961381
Notaria Primera de Quito
Notaria Primera de Quito

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000961381

Nombres del ciudadano: BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/GARCIA
MORENO

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: BETANCOURT JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASTIDAS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-175-01317



186-175-01317

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que anteceden y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, _____ 2018
Dn Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CLULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: **SETANCOURT RODRIGUEZ ELISA MARIA CONCHA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PARACURIA**
CORRECCIÓN: **PLAZA GUERRERO ALVARO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1989-10-04**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
NOMBRE DEL Cónyuge: **JOSE RENE SETANCOURT CASTRONG**

Nº: **100125758-9**

INSTRUCCIÓN SACHILEMAYO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
QUERAROR, DOMESTICO

APellidos y Nombres de la Madre
SETANCOURT GONZALEZ DOMESTICO FRANCISCO

APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ LAURA CLARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-08-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-29

V486504402

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 **001-213** **100125758**
ZONA 101 ZONA 101 ZONA 101

SETANCOURT RODRIGUEZ ELISA MARIA CONCHA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROFESIÓN **CIRCULO DE VOTACIÓN**
PARACURIA **ZONA 4**

ESTADO CIVIL **SEXO**
CASADO **F**

APLAJA **PARACURIA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CLULA DE CIUDADANA

ESTE DOCUMENTO ADICIONA CUESTIONARIO
DE VOTACIÓN, REFERENCIAL Y
CONTROL DE VOTACIÓN

ESTÁ CERTIFICADO QUE EL VOTANTE
HA SIDO IDENTIFICADO Y VERIFICADO

JOSE RENE SETANCOURT CASTRONG

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a Feja 22 NOV, 2018

[Firma]
Notario de Machado Calleja

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001257599

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA
CONCHA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/PLAZA
GUTIERREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: BETANCOURT MORALES SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-175-01332



185-175-01332

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGJAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
GOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentada

en _____ Folios _____
a los _____ de _____ de 2019
22 NOV. 2019
Notario Publico

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713197331

Nombres del ciudadano: BETANCOURT BETANCOURT VERONICA
MAGALI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GUALEA

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDEZ JIMENEZ LEZMES

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 2005

Nombres del padre: BETANCOURT BASTIDAS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETANCOURT ELSA M CONCHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-175-01292



181-175-01292

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LCGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ folio(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, _____ 27 NO
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Factura: 001-004-000070889

20181701001P06529



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06529					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000961381	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001257999	ECUATORIA NA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01 - P06529



PROTOCOLIZACION ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONACIÓN OTORGADO POR JOSÉ RENÉ
BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT
RODRÍGUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

*** LR ***

DI 2 COPIAS

SEÑOR NOTARIO:

En su registro correspondiente, sírvase insertar una autorización para donar acciones de compañía anónima, al siguiente tenor:

JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS; y, **ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, comparecen ante Usted y comedidamente exponen y solicitan:

PRIMERA: Los comparecientes ponen en su conocimiento que son propietarios y titulares de DOSCIENTOS TREINTA MIL (230.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$ 1,00), dentro de la compañía **ZATOTEK S.A.**, constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta el 20 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de julio de 2013. La actividad principal de la compañía es la producción, comercialización y distribución de pinturas en polvo y afines, como empastes, masillas, látex, fondos, esmaltes, anticorrosivos, lacas, barnices, resinas, pinturas electrostáticas en polvo, así como otras actividades comerciales consideradas como conexas.

SEGUNDA: Es deseo de los cónyuges **JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS**; y, **ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**, donar de forma gratuita e irrevocablemente, a favor de sus hijos acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, a razón del siguiente detalle:

- 2.1. A favor de **VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$ 1,00).
- 2.2. A favor de **EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00); y,
- 2.3. A favor de **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00)

La compañía **ZATOTEK S.A.**, es una empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador conforme consta detallada en la cláusula precedente, con domicilio en la Ave. Panamericana Norte OE1-51 y Joaquín Mancheno, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

TERCERA: Con estos antecedentes solicitan se sirva autorizar la donación de las acciones mencionadas en la cláusula precedente, conforme lo dispuesto en el Art. 1444 y más pertinentes del Código Civil vigente, así como del Artículo 18 reformado, numeral 11 de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Se servirá receptor el testimonio de los testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**; y, **CARLOS ALBERTO REYES JACOME**, quienes declaran que los **DONANTES** poseen los ingresos y medios económicos suficientes, que les permiten sobrevivir con comodidad y honradamente, y que la donación que van realizar no afecta su cómoda subsistencia.

Usted Señor Notario, sírvase realizar las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este acto. Firmamos con nuestro Abogado patrocinador


Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
CC. 100125759-9


José René Betancourt Bastidas
CC. 100096138-1


Abg. Santiago Herrera Mora
Mat. 11.948 C.A.P.

STARTUP

Rumiapamba C2-194 y República
Edif. Signature, Piso 3, Of. 302

+593 (02) 383-6752 | 383-6753

www.startup.ec



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS SEÑORES JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., LA CUAL ES UNA EMPRESA LEGALMETE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARIELA POZO, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRECE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL TRECE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CÓDIGO CIVIL, DONACIÓN QUE LA EFECTUARÁN EN FAVOR DE SU HIJA VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT, PARA LO CUAL ME SOLICITAN PROCEDA A RECEPTAR LAS DECLARACIONES



[Handwritten signature]

JURAMENTADAS DE ELLOS Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA Y CARLOS ALBERTO REYES JÁCOME. AL EFECTO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURADAS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DE LOS DONANTES CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHOS DONANTES, SIN QUE LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., QUE VAN A DONAR PERJUDIQUE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT. DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL, Y NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, AUTORIZO PARA QUE JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ POR SUS PROPIOS Y

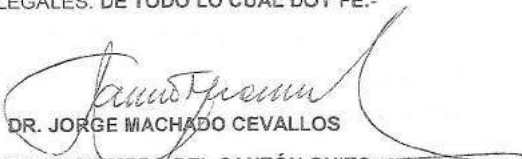


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDAN DONAR CON CARGO A LEGÍTIMAS EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT SOBRE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A. QUE VAYAN A OTORGAR LOS DONANTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.-


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-004-000070886



20181701001P06526



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°: 20181701001P06526							
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:59)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000961381	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001257590	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01 - NOTARIA 01- No. P06526

DECLARACIÓN JURAMENTADA
PARA DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE



QUE OTORGA:

JOSE RENÉ BETANCOURT BASTIDAS; Y,
ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ

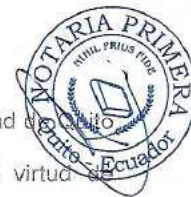
CUANTÍA INDETERMINADA

DI: 02 COPIA

*** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06526.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre del año dos mil dieciocho; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparecen los cónyuges JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS; y, ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad



2

ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; quienes autorizan se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me piden se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto juramentados que fueron en debida y legal forma y advertidos de la responsabilidad que tienen de decir la verdad en claridad y exactitud, así como de la gravedad de las penas del perjurio, libre y voluntariamente bajo juramento y poniendo a Dios como testigo declaran que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, constituida mediante escritura pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio de dos mil trece (2013), a favor de su hija la señora **VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT**. Declaramos además que poseemos los ingresos y medios económicos suficientes como para atender nuestra cómoda subsistencia y poder dar en donación a la **DONATARIA** las acciones antes mencionadas; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a nuestra situación económica". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA)**. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE. *Esc. 6526*

Sr. JOSE RENÉ BETANCOURT BASTIDAS

C.C. No. 1000961381

Sra. ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ

C.C. No. 100125759-9

M
El notario
Juan Gómez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN CIUDADANA

Nº: 100125750-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
DETANCOURT RODRIGUEZ ELISA MARIA
ELISA MARIA GARCIA
CALLE Y NÚMERO
CORONA
CORONA
PLAZA CENTINELA ALVARADO
FRENTE DE MONUMENTO 1000-10-00
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F.

ESTADO CIVIL CASADO
JOSE NERE
DETANCOURT RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN
CONVULSIONADO

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
COMERCIO, COMESTIBLES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DETANCOURT RODRIGUEZ ROBERTO FERNANDEZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ LINDA ELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-00-00

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-00-00

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO DE 2018

001
NÚMERO

001-213
NÚMERO

1001257500
CÉDULA

DETANCOURT RODRIGUEZ ELISA MARIA
CONCHA

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO CANTÓN

PARROQUIA

RECEPCION Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO REPRESENTA QUE NUESTRO
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA RECIBIR
LOS 11.000 BOLÍVOS Y PÉNOLAS

Presidente de la JRV

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a, 13 NOV. 2018
Folios Utilizados

[Firma]
Notario Público de Quito

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 100096138-1

APellidos y Nombres: BASTIDAS JOSE NENE
LUGAR DE NACIMIENTO: AGUA BLANCA
CANTON: BAYAN
PARROQUIA: BAYAN MORENO ALVARADO
FECHA DE NACIMIENTO: 1986-04-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
EL SA MARIA CONCELA BASTIDACOURT

PROFESION / OCUPACION: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: BASTIDACOURT JOSE

APellidos y Nombres de la Madre: BASTIDAS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2016-08-29

FECHA DE EXPIRACION: 2026-08-29

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA NO.

001 - 192 NÚMERO

1000961381 Cédula

BASTIDACOURT BASTIDAS JOSE NENE APELLIDOS Y NOMBRES

PONENCIA PROVINCIA: QUITO CANTON: BAYAN PARROQUIA: BAYAN MORENO ALVARADO

CIRCUNSCRIPCION: 201A-6

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA QUE SE HA SUPERADO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SEVE PARA EFECTOS DE TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

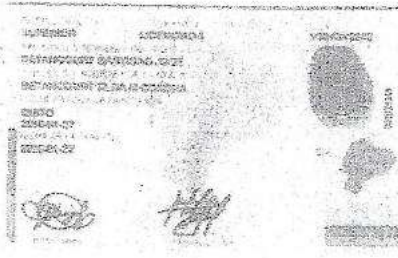
Veronica Arce
PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 13 NOV. 2018

Veronica Arce
NOTARIA PRIMERA DE QUITO

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____
Quito, 13 NOV. 2018
[Handwritten signature]
Notario Jorge Macharia Cevallos





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS y, ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito.-

[Firma manuscrita]



Factura: 001-004-000070888

20181701001P06528

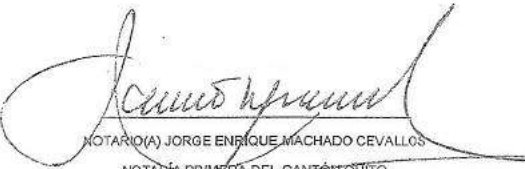


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06528					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES JACOME CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712759/23	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01- NOTARIA 01-No. P06528



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE

OTORGADA POR:

CARLOS ALBERTO REYES JACOME

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06528.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor CARLOS ALBERTO REYES



JACOME, portador de la cedula de ciudadanía número siete uno dos siete cinco nueve uno dos guion tres (171275912-3) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres (023836753) y correo electrónico sherrera @startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$.1,00) de la compañía ZATOTEK S.A., en favor de la DONATARIA, quien agradece la donación realizada por sus señores padres. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor de la señora VERONICA MAGALY BETANCOURT BETANCOURT. Declaro además que los donantes poseen ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y, firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE. Esc. 6528




SR. CARLOS ALBERTO REYES JACOME

C.C. No. 171275912-3



 *la Notaria*




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a _____ Fojas Util(es)

en Quito Fojas Util(es)

13 NOV 2010



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712759123

Nombres del ciudadano: REYES JACOME CARLOS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES CARLOS FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME ELIZABETH CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obre(n) en _____ folio(s)/foja(s)/foja(s)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gov.ec
Quito a, _____

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

N° de certificado: 181-172-18029



181-172-18029

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por
CARLOS ALBERTO REYES JACOME; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de
noviembre de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito.-



M

Factura: 001-004-000070887



20181701001P06527

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°: 20181701001P06527							
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:59)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718762958	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01- NOTARIA 01-No. P06527



DECLARACIÓN JURAMENTADA
PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE

OTORGADA POR:
SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06527.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece de noviembre de dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno seis siete seis dos nueve cinco guion ocho (171676295-8) por sus

propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres (023836753) y correo electrónico sherrera @startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que : "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$1,00) de la compañía ZATOTEK S.A., en favor de la DONATARIA, quien agradece la donación realizada por sus señores padres. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor de la señora VERONICA MAGALY BETANCOURT BETANCOURT. Declaro además que los donantes poseen ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



firmas junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE. *Esc. 6527*



Santiago Herrera Mora

SR. SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

NOTARIA C.C. No. 1716762958.



del notario

Santiago Herrera Mora

M

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION Y VOTACION

171576295-8

CELULA 15
 CUIP-CHORRA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HERRERA MORA
 SANTIAGO JAVIER

USUARIOS PLACUENTO
 PUEBLO
 QUITO
 SANTA FE DE
 PUEBLO

FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 CUGER ALEJANDRINA
 GALAZA TRIGUERO

SUPERVISOR ESECCION / COMISIONADO ASISTENTE

1. NOMBRE DEL PADRE
 MONTEIRA TOMAS GERMANO

2. NOMBRE DE LA MADRE
 MORA CELIA FLOR

3. NOMBRE DE EMBAJADA
 QUITO

FECHA DE EMISION 2014-02-03

FECHA DE EXPIRACION 2021-02-03

019-382

019-382

1715762958

HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES

PUEBLO
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 SAN JUAN
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 4

CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2015

019-382

019-382

1715762958

HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES

PUEBLO
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 SAN JUAN
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 4

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 13 de NOV de 2018

13 de NOV de 2018

13 de NOV de 2018

13 de NOV de 2018

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716762958

Nombres del ciudadano: HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA TACURI CECILIA ALEJANDRINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: HERRERA TOBIAS GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA CELSA FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obran(n) en [] fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, *[Handwritten date]*

[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito



N° de certificado: 182-172-17996



182-172-17996

[Handwritten signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por
SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de
noviembre de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito.-





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Santiago Herrera, con matrícula profesional número 11.948 del Colegio de Abogados de Pichincha; y en veintiún fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos al **ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN OTORGADO POR JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**, que anteceden.- Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario, (firmado) **Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO.-** (sigue un sello).-

Es fiel y **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.-



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí LA **DONACIÓN**, otorgado por **JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ**, a favor de **VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT**, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, sellada y firmada en Quito, veintidós de noviembre de dos mil dieciocho. -



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito. -



37513322

[illegible]

COMVPFAPTRANS

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000467311	871717687515	10-12-2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)		
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%) DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 497 - 498	0.00 0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO		
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	113823.53
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	71810.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	42013.53
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	2100.68
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO		
		PAGO PREVIO	901	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	2100.68
		INTERÉS POR MORA	903	0.00
		MULTAS	904	0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		999	2100.68	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD 2100.68	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD 0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO				
908	N/C No	910	N/C No	
909	USD 0.00	911	USD 0.00	
		912	N/C No	
		913	USD 0.00	
		914	N/C No	
		915	USD 0.00	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2018000467311	871717687515	10-12-2018
			Página 2

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA

V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre
BETANCOURT BASTIDAS JOSE

APellidos y Nombres de la Madre
BETANCOURT ELSA M GONCHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-27

DIRECTOR GENERAL

PARA EL COMANDO

001021341

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

N. **171319733-1**

APellidos y Nombres
**BETANCOURT BETANCOURT
VERONICA MAGALI**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

QUALEA

FECHA DE NACIMIENTO **1981-02-25**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

LEZMES

VALDEZ JIMENEZ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

001 JUNTA No.

001 - 089 NÚMERO

1713197331 CÉDULA

BETANCOURT BETANCOURT VERONICA
MAGALI

APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 8

1713197331

27.03.2016

DIGEREC

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

 **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N. 100096138-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT BASTIDAS
JOSE RENE

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
GARCIA MORENO LLURIMAGUA

FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELSA MARIA CONCHA
BETANCOURT

INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** COMERCIANTE **E234004242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASTIDAS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-26

00077721

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 **001 - 200** **1000961381**
JUNTA N. NÚMERO CÉDULA

BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA COTACACHI **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
CANTÓN COTACACHI **ZONA** 4
JOLLAJA PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100125759-9

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT RODRIGUEZ
ELSA MARIA CONCHA

LUGAR DE NACIMIENTO
INGABURA
COTACACHI
PLAZA GUTIERREZ ICALVARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JOSE RENE
BETANCOURT BASTIDAS





INSTRUCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEVEDAR, DOMESTICOS Y4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT MORALES SEGUNDO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ LAURA OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-26

000977183





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

001 JUNTA 10 001 -211 1001257599

BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA
CONCHA

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA COTACACHI CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO ZONA 4

JUJARRA PARTICIPA




Quito DM, 23 de noviembre de 2018

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Gerente General
ZATOTEK S.A.
Presente.-

Ref. Cesión de Acciones por Donación – José René Betancourt Bastidas

De mi consideración:

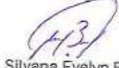
José René Betancourt Bastidas; por medio de la presente comunicación me dirijo a Usted para poner en su conocimiento la Donación de Acciones a realizarse en la compañía "ZATOTEK S.A.", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1792449898001 y Expediente Societario No. 171418, a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres/ Razón Social:	José Rene	Verónica Magali
Apellidos/	Betancourt Bastidas	Betancourt Betancourt
CC / RUC:	100096138-1	171319733-1
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	506.001 – 552.000	506.001 – 552.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	002	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	José Rene	Edison Fernando
Apellidos/	Betancourt Bastidas	Betancourt Betancourt
CC / RUC:	100096138-1	171319734-9
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	552.001 – 598.000	552.501 – 598.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	002	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	José Rene	Silvana Evelyn
Apellidos/	Betancourt Bastidas	Betancourt Betancourt
CC / RUC:	100096138-1	171319948-5
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	598.001 – 644.000	598.001 – 644.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	002	
Número de Acciones:	46.000	

A fin de dar cumplimiento a lo descrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "ZATOTEK S.A.". La compañía "ZATOTEK S.A." tiene el Expediente No. 171418.


José René Betancourt Bastidas
CC. 100096138-1


Verónica Magali Betancourt Betancourt
C.C. 171319733-1


Silvana Evelyn Betancourt Betancourt
CC. 171319948-5


Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
CC. 100125759-9


Edison Fernando Betancourt Betancourt
C.C. 171319734-9



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: DONACIÓN

Otorgada por: JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA
BETANCOURT RODRIGUEZ

A favor de: EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT

El

Parroquia:

Cuantía: USD \$46.000, 00 Avalúo:

Quito, a 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

Factura: 001-004-000071395



20181701001P06712



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06712					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000961381	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001257599	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197349	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		46000.00					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018 - 17 - 01 - NOTARIA 01- No. P06712



DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE

OTORGADO POR:

JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS; Y,
ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ

A FAVOR DE:

EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT

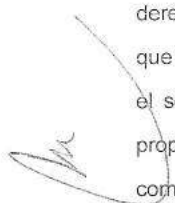
CUANTÍA: \$. 46.000,00 USD

DI 2 COPIAS

*** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06712.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho (2018); ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, comparecen los cónyuges **JOSÉ RENE BETANCOURT BASTIDAS**; y, **ELSA MARIA**

 CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada en calidad de "DONANTES"; por otra parte comparece el señor EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT, por sus propios y personales derechos en calidad de "DONATARIO". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad respectivamente, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente; y, me piden se les reciba la siguiente Donación. "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de contrato de Donación, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Donación, por una parte en calidad de "DONANTES" los cónyuges JOSÉ RENE BETANCOURT BASTIDAS; y, ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte en calidad de "DONATARIO", el señor EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para obligarse y contratar en las calidades invocadas. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Con fecha cinco (05) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) se otorgó ante el Notario Primero del



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



cantón Quito, la Insinuación de la Donación otorgada por **JOSÉ RENE BETANCOURT BASTIDAS**; y, **ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ**, mediante la cual se autoriza la donación de forma gratuita e irrevocable de cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, B) Mediante escritura pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta, se constituyó la compañía denominada "**ZATOTEK S.A.**", debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio de dos mil trece (2013); **TERCERA: DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE:** Los **DONANTES** de manera gratuita e irrevocable donan cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, en favor del **DONATARIO**, quien agradece la donación realizada por sus padres. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía de la presente donación es la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 46.000,00)**. **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Los "**DONANTES**" transfieren a favor del "**DONATARIO**" el dominio, posesión, uso y goce de los derechos y acciones que mantienen sobre las acciones, sin reservarse nada para sí mismas. **SEXTA: GASTOS:** Los gastos que demanden la celebración y otorgamiento de esta escritura hasta su inscripción en los órganos de regulación pertinentes, serán de cuenta del "**DONATARIO**". **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN Y CONTROVERSIA:** Las partes autorizan expresamente a los señores Santiago Herrera Mora, Carlos Reyes Jácome y Sebastián Sevilla Rienzi, para que realicen todos los trámites pertinentes para perfeccionamiento de esta donación. Las partes contratantes convienen que en caso de surgir divergencias

entre ellas, por razón o con ocasión de este contrato, serán resueltos mediante procedimiento de arreglo directo. Si las negociaciones directas no son suficientes, las partes contratantes de mutuo acuerdo pueden dar curso a la mediación, para tal efecto las partes dispondrán de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera requiera a la otra en tal sentido, término que podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo. Evacuada la etapa de arreglo directo toda la controversia derivada de este contrato será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las partes contratantes someten sus controversias a la Resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, El Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: A) Los Árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. B) Las partes renuncian a la Jurisdicción Ordinaria, se obligan a acatar el Laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del Laudo Arbitral. C) Para la Ejecución de Medidas Cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a Juez Ordinario alguno. D) El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros. E) El procedimiento Arbitral será confidencial. F) El lugar de Arbitraje será en las Instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. G) Los Árbitros decidirán en Derecho. **OCTAVA: ACEPTACION Y NOTIFICACION:** El "DONATARIO" señor **EDISON FERNANDO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



BETANCOURT BETANCOURT, acepta la donación que a su favor realiza los

"DONANTES" y les agradece por los beneficios que le otorgan. Por su parte los



cónyuges **JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS**; y, **ELSA MARIA**

CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, declaran que se dan por notificados

con la aceptación de la presente Donación. Las partes aceptan el contrato en su

totalidad, por haber sido elaborado en seguridad de sus respectivos intereses, lo

que ratifican mediante suscripción del mismo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que



junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada

a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan y

ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el

Abogado Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha

bajo el número once mil novecientos cuarenta siete. Para la celebración de la

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley

notarial; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el

Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando

incorporado al protocolo de esta notaría. De **TODO CUANTO DOY FE**

Sr. JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS

C.C. No. 1000961381

Sra. ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ

C.C. No. 100125757-9



Sr. EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT
C.C. No. 1713197349

Al. natus
Jamdyman



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Nº 100096138-1

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES:
BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE
LUGAR DE NACIMIENTO:
NEVADURA COTACACHI
GARCIA MORENO ALURUAGUA
FECHA DE NACIMIENTO: **1955-04-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ELSA MARIA CONCHA
BETANCOURT

INSTALACION BASICA **PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE** **E254014242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
BETANCOURT JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
BASTIDAS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
QUITO
2019-08-28
FECHA DE EXPIRACION:
2025-08-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

001 **001 - 198** **1000961381**
JUNTA ID. MUNICIPIO CEDULA

BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

FIGURA PROVINCIA **CIRCONSCRIPCION**
QUITO QUITO **ZONA 4**
ESQUERA PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE GOBIERNO

CITADANIA IOI

ESTE DOCUMENTO AUTENTICA LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL REGISTRO CIVIL Y
CENSAL DE IDENTIFICACION

EL COTIZANTE DEBE PRESENTAR
LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y RELEVANTES

SECRETARIO DE GOBIERNO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 22 NOV. 2019

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000961381

Nombres del ciudadano: BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/GARCIA
MORENO

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: BETANCOURT JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASTIDAS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-175-01317

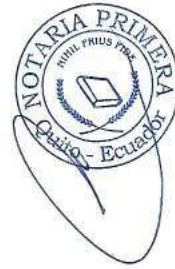


186-175-01317

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

CIVIL DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: **BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA GONZALEZ**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **INDABURA COTACACHI PLAZA GUTIERREZ ICAVARO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1989-10-01**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
NOMBRE DEL Cónyuge: **JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS**

Nº: **100125759-9**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / CIRCUNSCRIPCIÓN: **QUENACER, OREINTADO** V4243V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BETANCOURT MORALES SEGUNDO FRANCISCO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RODRIGUEZ LAURA CLARA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2023-09-25**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-09-25**

Handwritten signature

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

001 **001 - 213** **1001257599**
CANTÓN INDABURA COTACACHI

APELLIDOS Y NOMBRES: **BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA GONZALEZ**
FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2015-02-04**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2015-02-04**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL
CONSULTA POPULAR 2015

UNIDAD 101

ESTE DOCUMENTO REPRESENTA CUMPLIMIENTO
DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL Y CONSULTA POPULAR 2015

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS LEGALES Y PRIVADOS

Handwritten signature

SECRETARÍA DE LA JEFATURA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 22 de NOV de 2023

Handwritten signature
Dr. Jorga Machado Cevallos
Notario Público

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001257599

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA
CONCHA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/PLAZA
GUTIERREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT-BASTIDAS JOSE RENE

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: BETANCOURT MORALES SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 185-175-01332



185-175-01332

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





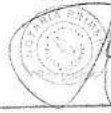
Handwritten signature and scribble.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE NOTARÍA
NOTARIO
5725701

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

011 Fojas 001(es)

22 NOV. 2018



Handwritten signature of the notary.
Abogado Alejandro Cevallos

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713197349

Nombres del ciudadano: BETANCOURT BETANCOURT EDISON
FERNANDO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ PEREZ CARMEN VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: BETANCOURT JOSE RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ fue(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, _____
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

N° de certificado: 180-175-02094



180-175-02094

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Factura: 001-004-000070885



20181701001P06526



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06526					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18-58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000961381	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001257599	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SEÑOR NOTARIO:

En su registro correspondiente, sírvase insertar una autorización para donar acciones de compañía anónima, al siguiente tenor:

JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS; y, **ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, comparecen ante Usted y comedidamente exponen y solicitan:

PRIMERA: Los comparecientes ponen en su conocimiento que son propietarios y titulares de DOSCIENTOS TREINTA MIL (230.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00), dentro de la compañía **ZATOTEK S.A.**, constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta el 20 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de julio de 2013. La actividad principal de la compañía es la producción, comercialización y distribución de pinturas en polvo y afines, como empastes, masillas, látex, fondos, esmaltes, anticorrosivos, lacas, barnices, resinas, pinturas electrostáticas en polvo, así como otras actividades comerciales consideradas como conexas.

SEGUNDA: Es deseo de los cónyuges **JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS**; y, **ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**, donar de forma gratuita e irrevocablemente, a favor de sus hijos acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, a razón del siguiente detalle:

- 2.1. A favor de **VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00).
- 2.2. A favor de **EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00); y,
- 2.3. A favor de **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00)

La compañía **ZATOTEK S.A.**, es una empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador conforme consta detallada en la cláusula precedente, con domicilio en la Ave. Panamericana Norte OE1-51 y Joaquín Maricheno, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

TERCERA: Con estos antecedentes solicitan se sirva autorizar la donación de las acciones mencionadas en la cláusula precedente, conforme lo dispuesto en el Art. 1444 y más pertinentes del Código Civil vigente, así como del Artículo 18 reformado, numeral 11 de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Se servirá recepcionar el testimonio de los testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**; y, **CARLOS ALBERTO REYES JACOME**, quienes declaran que los **DONANTES** poseen los ingresos y medios económicos suficientes, que les permiten sobrevivir con comodidad y honradamente, y que la donación que van realizar no afecta su cómoda subsistencia.

Usted Señor Notario, sírvase realizar las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este acto. Firmamos con nuestro Abogado patrocinador


Elsa Maria Concha Betancourt Rodriguez
CC. 100125759-9


Jose Rene Betancourt Bastidas
CC. 100096138-1


Abg. Santiago Herrera Mora
Mat. 11.948 C.A.P

STARTUP

Rumiapamba E2-194 y República
Edif. Signature, Piso 3, Ofi. 302

+593 (02) 383-6752 / 383-6753

www.startup.ec



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS SEÑORES JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., LA CUAL ES UNA EMPRESA LEGALMETE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARIELA POZO, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRECE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL TRECE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CÓDIGO CIVIL, DONACIÓN QUE LA EFECTUARÁN EN FAVOR DE SU HIJO EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT, PARA LO CUAL ME SOLICITAN PROCEDA A RECEPTAR LAS DECLARACIONES

JURAMENTADAS DE ELLOS Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA Y CARLOS ALBERTO REYES JÁCOME. AL EFECTO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURADAS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DE LOS DONANTES CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHOS DONANTES, SIN QUE LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., QUE VAN A DONAR PERJUDIQUE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT. DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL, Y NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CÓNDIGO CIVIL ECUATORIANO, AUTORIZO PARA QUE JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ POR SUS PROPIOS Y

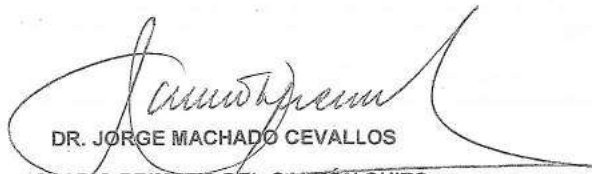


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDAN DONAR CON CARGO A LEGÍTIMAS EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT SOBRE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A. QUE VAYAN A OTORGAR LOS DONANTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.-


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-004-000070882



20181701001P06522

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06522					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000961381	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001257999	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01 - NOTARIA 01- No. P06522



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE

QUE OTORGA:

JOSE RENÉ BETANCOURT BASTIDAS; Y,
ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ

CUANTÍA INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

*** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06522.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, comparecen los cónyuges JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS; y,

ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; quienes autorizan se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me piden se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto juramentados que fueron en debida y legal forma y advertidos de la responsabilidad que tienen de decir la verdad en claridad y exactitud, así como de la gravedad de las penas del perjurio, libre y voluntariamente bajo juramento y poniendo a Dios como testigo declaran que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía ZATOTEK S.A., constituida mediante escritura pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio de dos mil trece (2013), a favor de su hijo el señor EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT. Declaramos además que poseemos los ingresos y medios económicos suficientes como para atender nuestra cómoda subsistencia y poder dar en donación a la DONATARIO las acciones antes mencionadas; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



nuestra situación económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE. *ESC 6522*



[Firma]
Sr. JOSE RENÉ BETANCOURT BASTIDAS
C.C. No. 1000961381

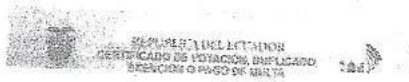
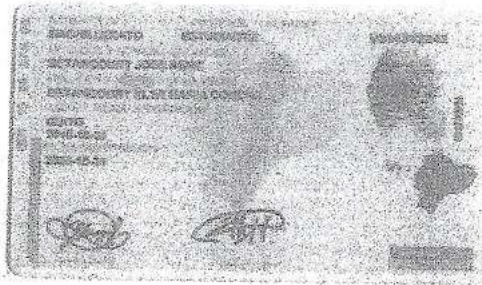
[Firma]
Sra. ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ
C.C. No. 100125759-9

El notario
[Firma]



Folias Util(os)
 13 NOV. 2018
 Michaelangelo Cayetano

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



RETRANCHO LETRAN, RETANCHO LETRAN
PICHINCHA, QUITA
CUMBAVA
18/06/1966
5125701

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO, Foja 1 (una)
13 NOV. 2018
Notario PABLO J. ZAMORA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS y, ELSA MARIA CONCHA
BETANCOURT RODRIGUEZ; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de noviembre de
dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito.-



Factura: 001-004-000070883



20181701001P06523

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06523					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716782358	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
GRANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01- NOTARIA 01-No. P06523



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE

OTORGADA POR:

SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06523.-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece de noviembre de dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**,

portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete seis dos nueve cinco guion ocho (171676295-8) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres (023836753) y correo electrónico sherrera@startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que : "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$.1,00) de la compañía ZATOTEK S.A., en favor del DONATARIO, quien agradece la donación realizada por sus señores padres. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor del señor EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT. Declaro además que los donantes poseen ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



se ratifica en ella y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.** 6523



Santiago Herrera Mora
SR. SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA
P.R.C. No. 1716762958



al notario
Santiago Herrera Mora

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANA 171676295-8

APellidos y Nombres:
HERRERA MORA
SANTIAGO JAVIER

FECHA DE NACIMIENTO:
1984-07-23

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

SEXO:
M

ESTADO CIVIL:
CASADO

CIUDAD:
SANTA FE

PROVINCIA:
CAJAMA

PARROQUIA:
SANTA FE

SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

APellidos y Nombres:
HERRERA MORA
SANTIAGO JAVIER

FECHA DE NACIMIENTO:
1984-07-23

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

SEXO:
M

ESTADO CIVIL:
CASADO

CIUDAD:
SANTA FE

PROVINCIA:
CAJAMA

PARROQUIA:
SANTA FE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010

019 019-382 1716762958

APellidos y Nombres:
HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

PROVINCIA:
CAJAMA

PARROQUIA:
SANTA FE

CIUDAD:
SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO:
1984-07-23

NACIONALIDAD:
ECUATORIANA

SEXO:
M

ESTADO CIVIL:
CASADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito, 13 NOV. 2010

Notario: *[Firma]*

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1716762958

Nombres del ciudadano: HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA TACURÍ CECILIA ALEJANDRINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: HERRERA TOBIAS GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA CELSA FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en esta(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gov.ec
Quito a:

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 182-172-17996



182-172-17996

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por
SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de
noviembre de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito.-



Factura: 001-004-000070884



20181701001P06524



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06524					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES JACOME CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712759123	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01- NOTARIA 01-No. P06524



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE

OTORGADA POR:

CARLOS ALBERTO REYES JACOME

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06524-.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día marte trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO CANTÓN QUITO, comparece el señor CARLOS ALBERTO REYES



JACOME, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno dos siete cinco nueve uno dos guion tres (171275912-3) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres (023836753) y correo electrónico creyes@startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que : "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$.1,00) de la compañía ZATOTEK S.A., en favor del DONATARIO, quien agradece la donación realizada por sus señores padres. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor del señor **EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT**. Declaro además que los donantes poseen ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". (**HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA**). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

se ratifica en ella y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado
al protocolo de esta notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE. *Esc# 6524*



CARLOS
DR. CARLOS ALBERTO REYES JACOME

C.C. No. 171275912-E



al notario

[Signature]



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO P., 13 NOV. 2018

Carolina...
Notaria Primera de Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712759123

Nombres del ciudadano: REYES JACOME CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES CARLOS FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME ELIZABETH CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, _____
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

N° de certificado: 181-172-18029



181-172-18029

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

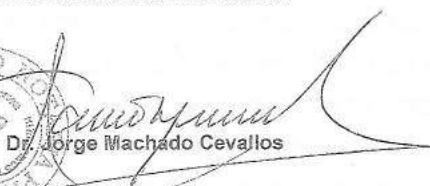


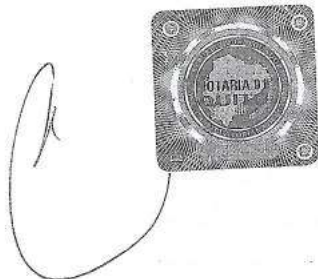


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por
CARLOS ALBERTO REYES JACOME; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de
noviembre de dos mil dieciocho.-


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito.-





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Santiago Herrera, con matrícula profesional número 11.948 del Colegio de Abogados de Pichincha; y en veintiún fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos al **ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN OTORGADO POR JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**, que anteceden.- Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario, (firmado) **Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO.-** (sigue un sello).-

Es fiel y **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.-


Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí LA DONACIÓN, otorgado por JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, a favor de EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.-



PAPELETA DE TRANSACCIONES

37133383



CLIENTE

EN PROPOSITO
NOMBRE: MARIA JOSE DOMESTICA

FECHA: 08/07/2010

Operación: CANCELACION
C/C: 1712153400
C/C: 1712153400

Valor: 1000000000
Valor C/c: 1000000000
Valor C/c: 1000000000
Importe: 1000000000

Firma y Sello del Depositante

Declaro certificar que los valores que estoy depositando y que quedan registrados en esta papeleta, están en posesión y dominio legítimo de alguna actividad lícita y que los mismo son de mi propiedad. Asimismo, declaro que no estoy depositando valores que sean la representación de una información.

00000000000000000000

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO	
Identificación de pago	
Número de identificación	Red bancaria
CEP#(Número de Serie)	1713187349001
Código Impuesto	871717690970
Impuesto	1088
Tipo de Formulario	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
	108
RESUMEN DE DATOS	
Razón Social	BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO
Período Fiscal	11/2018
Fecha de Declaración	10/12/2018
Hora de Declaración	11:49:08 AM
Fecha de Vencimiento	03/12/2018
Fecha Máxima de Pago	02/01/2019
VALORES A PAGAR	
Total Impuesto a Pagar	\$ 2,100.68
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 2,100.68
FORMA DE PAGO	
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 2,100.68
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00
Le recordamos que el valor de US \$ 2,100.68 , debe ser cancelado hasta el 02/01/2019 Canales de Pago Señor contribuyente: Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son: Convenios de débito automático: Los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección SRI en Línea y acceder a Pagos / Registro convenio de débito bancario. Botón web - Instituciones Financieras (IFI's): Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacifico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja. Botón web - Tarjetas de crédito: Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor. Ventanillas de las Instituciones financieras: Se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio. Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos	

 DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 162460833	
FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0004			
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN			
101	MES 11	102	AÑO 2018
			104 No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
			105 No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES			
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)			
201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1713197349001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO
203	CALLE PRINCIPAL DE LAS ALONDRA	204	CALLE PRINCIPAL DE LAS ALONDRA
205	NÚMERO Nº 86	206	INTERSECCIÓN DE LOS CACTUS
207	Ciudad QUITO	208	Teléfono 3350406
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)			
209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
211	CALLE PRINCIPAL	212	CALLE PRINCIPAL
213	NÚMERO	214	INTERSECCIÓN
215	Ciudad	216	Teléfono
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN			
217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS
221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
223	FECHA DE FALLECIMIENTO	224	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
225	DO/NM/AA	226	DO/NM/AA
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN			
229	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	230	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
231	CALLE PRINCIPAL	232	CALLE PRINCIPAL
233	NÚMERO	234	INTERSECCIÓN
235	Ciudad	236	Teléfono
237	ESTADO CIVIL	238	No. DONATARIOS
239	No. DONANTES	240	No. DONANTES
241	FECHA DE ESCRITURA	242	FECHA DE ESCRITURA
243	DO/NM/AA	244	DO/NM/AA
245	CÓDIGO TIPO DE ACTO	246	CÓDIGO TIPO DE ACTO
300 INGRESOS Y EGRESOS			
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MEBLES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	569117.65	113823.53
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			113823.53
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)			
TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO	
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00	
DERECHOS DE ALIENACIÓN	415	0.00	
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		0.00	

			
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018000467987	871717690970	10-12-2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%) DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 497 - 498	0.00 0.00	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	389-489-497-498	801	113823.53
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71810.00
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	42013.53
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%		809	2100.68
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
		PAGO PREVIO		901	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	2100.68
		INTERÉS POR MORA		903	0.00
		MULTAS		904	0.00
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		TOTAL PAGADO	902+903+904	900	2100.68
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		905	USD		2100.68
		907	USD		0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No
909	USD	0.00	911	USD	0.00
			913	USD	0.00
			914	N/C No	
			915	USD	0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000467987	871717690970	10-12-2018	2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRIPCIÓN

N. 100096138-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
GARCIA MORENO LLURIMAGUA
FECHA DE NACIMIENTO **1956-04-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ELSA MARIA CONCHA
BETANCOURT



IDENTIFICACIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASTIDAS MIRIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-26

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E234014242



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

001
JUNTA N.º

001 - 200
NÚMERO

1000961381
CÉDULA

BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPUARA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 4




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 100125759-9
 APELLIDOS Y NOMBRES
**BETANCOURT RODRIGUEZ
 ELSA MARIA CONCHA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
 COTACACHI**
PLAZA GUTIERREZ (CALVARIO)
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
**JOSE RENE
 BETANCOURT BASTIDAS**





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS V4343V4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT MORALES SEGUNDO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ LAURA OLIVERA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2015-06-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-26

00377160






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

001 JUNTA 101 001 - 211 CÉDULA 1001257599
**BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA
 CONCHA**
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTÓN ZONA 4
 JIPIJANA PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1986-12-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CARMEN VICTORIA PEREZ PEREZ

Nº **171319734-9**

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **V3343V2242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-10-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-31

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018
171319734-9 064 - 0290

BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA

1 Multa: 38.60 CostRep: 0 Tot.USD: 38.60

5125101 **5725701** **25/06/2018 16:08:00**

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010

Quito DM, 23 de noviembre de 2018

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Gerente General
ZATOTEK S.A.
Presente.-

Ref. Cesión de Acciones por Donación – José René Betancourt Bastidas

De mi consideración:

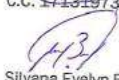
José René Betancourt Bastidas; por medio de la presente comunicación me dirijo a Usted para poner en su conocimiento la Donación de Acciones a realizarse en la compañía "ZATOTEK S.A.", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1792449898001 y Expediente Societario No. 171418, a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres/ Razón Social:	José Rene	Verónica Magali
Apellidos/	Betancourt Bastidas	Betancourt Betancourt
CC / RUC:	100096138-1	171319733-1
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	506.001 – 552.000	506.001 – 552.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	002	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	José Rene	Edison Fernando
Apellidos/	Betancourt Bastidas	Betancourt Betancourt
CC / RUC:	100096138-1	171319734-9
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	552.001 – 598.000	552.501 – 598.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	002	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	José Rene	Silvana Evelyn
Apellidos/	Betancourt Bastidas	Betancourt Betancourt
CC / RUC:	100096138-1	171319948-5
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	598.001 – 644.000	598.001 – 644.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	002	
Número de Acciones:	46.000	

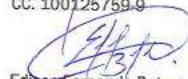
A fin de dar cumplimiento a lo descrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "ZATOTEK S.A.". La compañía "ZATOTEK S.A." tiene el Expediente No. 171418.


José René Betancourt Bastidas
CC. 100096138-1


Verónica Magali Betancourt Betancourt
C.C. 171319733-1


Silvana Evelyn Betancourt Betancourt
CC. 171319948-5


Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
CC. 100125759-9


Edison Fernando Betancourt Betancourt
C.C. 171319734-9



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: DONACIÓN

Otorgada por: JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA
BETANCOURT RODRIGUEZ

A favor de: EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT

El

Parroquia:

Cuantía: USD \$46.000, 00 Avalúo:

Quito, a 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

Factura: 001-004-000071395



20181701001P06712



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06712					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000961381	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001257599	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713197349	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		46000.00					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018 - 17 - 01 - NOTARIA 01- No. P06712



DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE

OTORGADO POR:

JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS; Y,
ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ

A FAVOR DE:

EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT

CUANTÍA: \$. 46.000,00 USD

DI 2 COPIAS

*** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06712.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho (2018); ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS**, comparecen los cónyuges **JOSÉ RENE BETANCOURT BASTIDAS**; y, **ELSA MARIA**

 CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada en calidad de "DONANTES"; por otra parte comparece el señor EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT, por sus propios y personales derechos en calidad de "DONATARIO". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad respectivamente, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente; y, me piden se les reciba la siguiente Donación. "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de contrato de Donación, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Donación, por una parte en calidad de "DONANTES" los cónyuges JOSÉ RENE BETANCOURT BASTIDAS; y, ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte en calidad de "DONATARIO", el señor EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para obligarse y contratar en las calidades invocadas. SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Con fecha cinco (05) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) se otorgó ante el Notario Primero del



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



cantón Quito, la Insinuación de la Donación otorgada por **JOSÉ RENE BETANCOURT BASTIDAS**; y, **ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ**, mediante la cual se autoriza la donación de forma gratuita e irrevocable de cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, B) Mediante escritura pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta, se constituyó la compañía denominada "**ZATOTEK S.A.**", debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio de dos mil trece (2013); **TERCERA: DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE:** Los **DONANTES** de manera gratuita e irrevocable donan cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, en favor del **DONATARIO**, quien agradece la donación realizada por sus padres. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía de la presente donación es la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$. 46.000,00)**. **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Los "**DONANTES**" transfieren a favor del "**DONATARIO**" el dominio, posesión, uso y goce de los derechos y acciones que mantienen sobre las acciones, sin reservarse nada para sí mismas. **SEXTA: GASTOS:** Los gastos que demanden la celebración y otorgamiento de esta escritura hasta su inscripción en los órganos de regulación pertinentes, serán de cuenta del "**DONATARIO**". **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN Y CONTROVERSIAS:** Las partes autorizan expresamente a los señores Santiago Herrera Mora, Carlos Reyes Jácome y Sebastián Sevilla Rienzi, para que realicen todos los trámites pertinentes para perfeccionamiento de esta donación. Las partes contratantes convienen que en caso de surgir divergencias

entre ellas, por razón o con ocasión de este contrato, serán resueltos mediante procedimiento de arreglo directo. Si las negociaciones directas no son suficientes, las partes contratantes de mutuo acuerdo pueden dar curso a la mediación, para tal efecto las partes dispondrán de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera requiera a la otra en tal sentido, término que podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo. Evacuada la etapa de arreglo directo toda la controversia derivada de este contrato será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las partes contratantes someten sus controversias a la Resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, El Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: A) Los Árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. B) Las partes renuncian a la Jurisdicción Ordinaria, se obligan a acatar el Laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del Laudo Arbitral. C) Para la Ejecución de Medidas Cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a Juez Ordinario alguno. D) El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros. E) El procedimiento Arbitral será confidencial. F) El lugar de Arbitraje será en las Instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. G) Los Árbitros decidirán en Derecho. **OCTAVA: ACEPTACION Y NOTIFICACION:** El "DONATARIO" señor **EDISON FERNANDO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



BETANCOURT BETANCOURT, acepta la donación que a su favor realiza los

"DONANTES" y les agradece por los beneficios que le otorgan. Por su parte los



cónyuges **JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS**; y, **ELSA MARIA**

CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, declaran que se dan por notificados

con la aceptación de la presente Donación. Las partes aceptan el contrato en su

totalidad, por haber sido elaborado en seguridad de sus respectivos intereses, lo

que ratifican mediante suscripción del mismo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que



junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada

a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan y

ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el

Abogado Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha

bajo el número once mil novecientos cuarenta siete. Para la celebración de la

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley

notarial; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el

Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando

incorporado al protocolo de esta notaría. De **TODO CUANTO DOY FE**

Sr. JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS

C.C. No. 1000961381

Sra. ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ

C.C. No. 100125757-9



Sr. EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT
C.C. No. 1713197349

Al. natus
Jamdyman



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

Nº 100096138-1

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES:
BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE
LUGAR DE NACIMIENTO:
NEVADURA COTACACHI
GARCIA MORENO ALURUAGUA
FECHA DE NACIMIENTO: **1955-04-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
E/SA MARIA CONCHA
BETANCOURT



INSTALACION BASICA **PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE** **E254014242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
BETANCOURT JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
BASTIDAS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION:
QUITO 2010-08-28
FECHA DE EXPIRACION:
2025-08-28

0017731

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010

001 **001-198** **1000961381**
AUNTA ID. CÉDULA CÉDULA

BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

 **FIGURA** **CIRCONSCRIPCION**
QUITO **QUITO**
ESQUERA **ZONA 4**
PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE GOBIERNO

CITADANIA IOI

ESTE DOCUMENTO AUTENTICA LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL REGISTRO CIVIL Y
EN EL CENSO DE LA POBLACION Y
VOTACION

FECHA DE EMISION: 2010-08-28
FECHA DE EXPIRACION: 2025-08-28

 **SECRETARIO DE GOBIERNO**

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 22 NOV. 2010


Notario

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000961381

Nombres del ciudadano: BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/GARCIA
MORENO

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: BETANCOURT JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASTIDAS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-175-01317

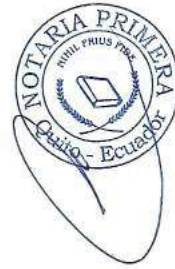


186-175-01317

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. **100125759-9**

APellidos y Nombres: BETANCOURT RODRIGUEZ
ELSA MARIA GONZALEZ
Lugar y Fecha de Nacimiento: INDIABURA
COTACACHI
PLAZA GUTIERREZ ICAVARO
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-10-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPOSIÓN: QUENACER, OBIEDIENTE

APellidos y Nombres del Padre: BETANCOURT MORALES SEGUNDO FRANCISCO
APellidos y Nombres de la Madre: RODRIGUEZ LAURA CLARA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2023-09-25
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-09-25

V4243V4442

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

001 **001 - 213** **1001257599**
CÉDULA NÚMERO CÉDULA

BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA
CONYUGA

PROFESIÓN: APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO **CANTÓN** **2014.4**
JPLUSA **PARROQUIA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

ESTE DOCUMENTO REPRESENTA CUMPLIMIENTO
BASTANTE EN LA FERTILIDAD Y
CONSULTA POPULAR 2015

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS LEGALES Y PRIVADOS

RESIDENTE DE LA ZONA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 22 de NOV de 2023

[Signature]
Dr. Jorga Machado Cevallos
Notario Público

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001257599

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA
CONCHA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/PLAZA
GUTIERREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT-BASTIDAS JOSE RENE

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: BETANCOURT MORALES SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA-QUITO

N° de certificado: 185-175-01332



185-175-01332

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





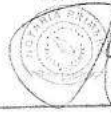
Handwritten signature and a large handwritten 'u'.

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
5725701

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

011 Fojas 001(es)

22 NOV. 2018



Abogado Alejandro Cevallos

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713197349

Nombres del ciudadano: BETANCOURT BETANCOURT EDISON
FERNANDO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ PEREZ CARMEN VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE AGOSTO DE 2016

Nombres del padre: BETANCOURT JOSE RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ fue(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, _____
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

N° de certificado: 180-175-02094



180-175-02094

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Factura: 001-004-000070885



20181701001P06526



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06526					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18-58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000961381	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001257599	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SEÑOR NOTARIO:

En su registro correspondiente, sírvase insertar una autorización para donar acciones de compañía anónima, al siguiente tenor:

JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS; y, **ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, comparecen ante Usted y comedidamente exponen y solicitan:

PRIMERA: Los comparecientes ponen en su conocimiento que son propietarios y titulares de DOSCIENTOS TREINTA MIL (230.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00), dentro de la compañía **ZATOTEK S.A.**, constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta el 20 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de julio de 2013. La actividad principal de la compañía es la producción, comercialización y distribución de pinturas en polvo y afines, como empastes, masillas, látex, fondos, esmaltes, anticorrosivos, lacas, barnices, resinas, pinturas electrostáticas en polvo, así como otras actividades comerciales consideradas como conexas.

SEGUNDA: Es deseo de los cónyuges **JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS**; y, **ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**, donar de forma gratuita e irrevocablemente, a favor de sus hijos acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, a razón del siguiente detalle:

- 2.1. A favor de **VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00).
- 2.2. A favor de **EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00); y,
- 2.3. A favor de **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00)

La compañía **ZATOTEK S.A.**, es una empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador conforme consta detallada en la cláusula precedente, con domicilio en la Ave. Panamericana Norte OE1-51 y Joaquín Maricheno, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

TERCERA: Con estos antecedentes solicitan se sirva autorizar la donación de las acciones mencionadas en la cláusula precedente, conforme lo dispuesto en el Art. 1444 y más pertinentes del Código Civil vigente, así como del Artículo 18 reformado, numeral 11 de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Se servirá recepcionar el testimonio de los testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**; y, **CARLOS ALBERTO REYES JACOME**, quienes declaran que los **DONANTES** poseen los ingresos y medios económicos suficientes, que les permiten sobrevivir con comodidad y honradamente, y que la donación que van realizar no afecta su cómoda subsistencia.

Usted Señor Notario, sírvase realizar las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este acto. Firmamos con nuestro Abogado patrocinador


Elsa Maria Concha Betancourt Rodriguez
CC. 100125759-9


José René Betancourt Bastidas
CC. 100096138-1


Abg. Santiago Herrera Mora
Mat. 11.948 C.A.P

STARTUP

Rumiapamba E2-194 y República
Edif. Signature, Piso 3, Ofi. 302

+593 (02) 383-6752 / 383-6753

www.startup.ec



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS SEÑORES JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., LA CUAL ES UNA EMPRESA LEGALMETE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARIELA POZO, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRECE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL TRECE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CÓDIGO CIVIL, DONACIÓN QUE LA EFECTUARÁN EN FAVOR DE SU HIJO EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT, PARA LO CUAL ME SOLICITAN PROCEDA A RECEPTAR LAS DECLARACIONES

JURAMENTADAS DE ELLOS Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA Y CARLOS ALBERTO REYES JÁCOME. AL EFECTO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURADAS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DE LOS DONANTES CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHOS DONANTES, SIN QUE LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., QUE VAN A DONAR PERJUDIQUE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT. DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL, Y NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CÓNDIGO CIVIL ECUATORIANO, AUTORIZO PARA QUE JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ POR SUS PROPIOS Y

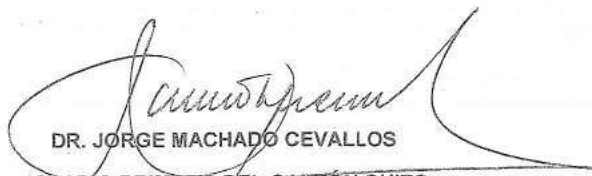


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDAN DONAR CON CARGO A LEGÍTIMAS EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT SOBRE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A. QUE VAYAN A OTORGAR LOS DONANTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.-


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-004-000070882



20181701001P06522

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06522					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000961381	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001257999	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01 - NOTARIA 01- No. P06522



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE

QUE OTORGA:

JOSE RENÉ BETANCOURT BASTIDAS; Y,
ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ

CUANTÍA INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

*** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06522.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, comparecen los cónyuges JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS; y,

ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; quienes autorizan se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me piden se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto juramentados que fueron en debida y legal forma y advertidos de la responsabilidad que tienen de decir la verdad en claridad y exactitud, así como de la gravedad de las penas del perjurio, libre y voluntariamente bajo juramento y poniendo a Dios como testigo declaran que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía ZATOTEK S.A., constituida mediante escritura pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio de dos mil trece (2013), a favor de su hijo el señor EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT. Declaramos además que poseemos los ingresos y medios económicos suficientes como para atender nuestra cómoda subsistencia y poder dar en donación a la DONATARIO las acciones antes mencionadas; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



nuestra situación económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE. ESc 6522



[Firma manuscrita]

Sr. JOSE RENÉ BETANCOURT BASTIDAS
C.C. No. 1000961381

[Firma manuscrita]

Sra. ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ
C.C. No. 100125759-9

El notario
[Firma manuscrita]

10-10-10
 11-10-10
 12-10-10
 13-10-10
 14-10-10
 15-10-10
 16-10-10
 17-10-10
 18-10-10
 19-10-10
 20-10-10
 21-10-10
 22-10-10
 23-10-10
 24-10-10
 25-10-10
 26-10-10
 27-10-10
 28-10-10
 29-10-10
 30-10-10
 31-10-10
 01-11-10
 02-11-10
 03-11-10
 04-11-10
 05-11-10
 06-11-10
 07-11-10
 08-11-10
 09-11-10
 10-11-10
 11-11-10
 12-11-10
 13-11-10
 14-11-10
 15-11-10
 16-11-10
 17-11-10
 18-11-10
 19-11-10
 20-11-10
 21-11-10
 22-11-10
 23-11-10
 24-11-10
 25-11-10
 26-11-10
 27-11-10
 28-11-10
 29-11-10
 30-11-10
 01-12-10
 02-12-10
 03-12-10
 04-12-10
 05-12-10
 06-12-10
 07-12-10
 08-12-10
 09-12-10
 10-12-10
 11-12-10
 12-12-10
 13-12-10
 14-12-10
 15-12-10
 16-12-10
 17-12-10
 18-12-10
 19-12-10
 20-12-10
 21-12-10
 22-12-10
 23-12-10
 24-12-10
 25-12-10
 26-12-10
 27-12-10
 28-12-10
 29-12-10
 30-12-10
 31-12-10
 01-01-11
 02-01-11
 03-01-11
 04-01-11
 05-01-11
 06-01-11
 07-01-11
 08-01-11
 09-01-11
 10-01-11
 11-01-11
 12-01-11
 13-01-11
 14-01-11
 15-01-11
 16-01-11
 17-01-11
 18-01-11
 19-01-11
 20-01-11
 21-01-11
 22-01-11
 23-01-11
 24-01-11
 25-01-11
 26-01-11
 27-01-11
 28-01-11
 29-01-11
 30-01-11
 31-01-11
 01-02-11
 02-02-11
 03-02-11
 04-02-11
 05-02-11
 06-02-11
 07-02-11
 08-02-11
 09-02-11
 10-02-11
 11-02-11
 12-02-11
 13-02-11
 14-02-11
 15-02-11
 16-02-11
 17-02-11
 18-02-11
 19-02-11
 20-02-11
 21-02-11
 22-02-11
 23-02-11
 24-02-11
 25-02-11
 26-02-11
 27-02-11
 28-02-11
 29-02-11
 01-03-11
 02-03-11
 03-03-11
 04-03-11
 05-03-11
 06-03-11
 07-03-11
 08-03-11
 09-03-11
 10-03-11
 11-03-11
 12-03-11
 13-03-11
 14-03-11
 15-03-11
 16-03-11
 17-03-11
 18-03-11
 19-03-11
 20-03-11
 21-03-11
 22-03-11
 23-03-11
 24-03-11
 25-03-11
 26-03-11
 27-03-11
 28-03-11
 29-03-11
 30-03-11
 31-03-11
 01-04-11
 02-04-11
 03-04-11
 04-04-11
 05-04-11
 06-04-11
 07-04-11
 08-04-11
 09-04-11
 10-04-11
 11-04-11
 12-04-11
 13-04-11
 14-04-11
 15-04-11
 16-04-11
 17-04-11
 18-04-11
 19-04-11
 20-04-11
 21-04-11
 22-04-11
 23-04-11
 24-04-11
 25-04-11
 26-04-11
 27-04-11
 28-04-11
 29-04-11
 30-04-11
 01-05-11
 02-05-11
 03-05-11
 04-05-11
 05-05-11
 06-05-11
 07-05-11
 08-05-11
 09-05-11
 10-05-11
 11-05-11
 12-05-11
 13-05-11
 14-05-11
 15-05-11
 16-05-11
 17-05-11
 18-05-11
 19-05-11
 20-05-11
 21-05-11
 22-05-11
 23-05-11
 24-05-11
 25-05-11
 26-05-11
 27-05-11
 28-05-11
 29-05-11
 30-05-11
 31-05-11
 01-06-11
 02-06-11
 03-06-11
 04-06-11
 05-06-11
 06-06-11
 07-06-11
 08-06-11
 09-06-11
 10-06-11
 11-06-11
 12-06-11
 13-06-11
 14-06-11
 15-06-11
 16-06-11
 17-06-11
 18-06-11
 19-06-11
 20-06-11
 21-06-11
 22-06-11
 23-06-11
 24-06-11
 25-06-11
 26-06-11
 27-06-11
 28-06-11
 29-06-11
 30-06-11
 01-07-11
 02-07-11
 03-07-11
 04-07-11
 05-07-11
 06-07-11
 07-07-11
 08-07-11
 09-07-11
 10-07-11
 11-07-11
 12-07-11
 13-07-11
 14-07-11
 15-07-11
 16-07-11
 17-07-11
 18-07-11
 19-07-11
 20-07-11
 21-07-11
 22-07-11
 23-07-11
 24-07-11
 25-07-11
 26-07-11
 27-07-11
 28-07-11
 29-07-11
 30-07-11
 31-07-11
 01-08-11
 02-08-11
 03-08-11
 04-08-11
 05-08-11
 06-08-11
 07-08-11
 08-08-11
 09-08-11
 10-08-11
 11-08-11
 12-08-11
 13-08-11
 14-08-11
 15-08-11
 16-08-11
 17-08-11
 18-08-11
 19-08-11


DIRECCIÓN GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2012



001
CANTON 72

001 - 198
elector

198001301
C.C.U.

BETANCOURT CASTAÑOS JOSE RENÉ
APellidos y Nombres

PRIMERA
PROVINCIA

QUINTO
CANTON

JUMPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

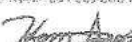
ZONA 4




**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2015**

Este documento representa el único
 sufragio en el Referendum y
 Consulta Popular 2015

Este certificado sirve para todos
 los tipos de Puntos y Puntos


 Juan Antonio

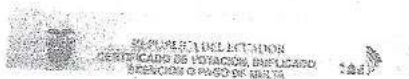
0001-15

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado.

en 13 Folias Util(os)
13 NOV. 2018

13. NOV. 2018
Russo
Michele Russo

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.



1. RETANCOUS RETAN, 107 ELMEN TERLANDO
 2. PROHNSKA
 3. GUMBAYA
 4. 1 Male 1866 CLAUDE TRUUS 1866
 5. DE 1866 CLAUDE TRUUS 1866 CLAUDE TRUUS 1866
 6. CLAUDE TRUUS 1866 CLAUDE TRUUS 1866

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado.

en 13 de Nov de 2018 Folias Unica



13. NOV. 2018
SANTO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por
JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS y, ELSA MARIA CONCHA
BETANCOURT RODRIGUEZ; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de noviembre de
dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito.-



Factura: 001-004-000070883



20181701001P06523

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06523					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716782358	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
GRANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01- NOTARIA 01-No. P06523



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE

OTORGADA POR:

SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06523.-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece de noviembre de dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**,

portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis siete seis dos nueve cinco guion ocho (171676295-8) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres (023836753) y correo electrónico sherrera@startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que : "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$.1,00) de la compañía ZATOTEK S.A., en favor del DONATARIO, quien agradece la donación realizada por sus señores padres. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor del señor EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT. Declaro además que los donantes poseen ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



se ratifica en ella y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.** 6523



Santiago Herrera Mora
SR. SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA
P.R.C. No. 1716762958



al notario
Santiago Herrera Mora

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CARTELA DE CIUDADANÍA N° 171676295-8

APellidos y Nombres: **HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER**
Lugar de Nacimiento: **QUITO**
Santa Fe de Quito
Fecha de Nacimiento: **1987-07-23**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **CASADO**
Cédula de Identificación: **171676295-8**

SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

SECRETARÍA DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010

019 **019-382** **1716762958**
JURADO **OSHA**
HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **QUITO** **CIRCONSCRIPCIÓN**
CANTÓN **ZONA: 4**
PARRROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito, 13 de NOV de 2010
[Firma]
Notario de Primera Categoría

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 1716762958

Nombres del ciudadano: HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA TACURÍ CECILIA ALEJANDRINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: HERRERA TOBIAS GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA CELSA FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en esta(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gov.ec
Quito a:

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 182-172-17996



182-172-17996

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por
SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de
noviembre de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito.-



[Firma manuscrita]

Factura: 001-004-000070884



20181701001P06524



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06524					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES JACOME CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712759123	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01- NOTARIA 01-No. P06524



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE

OTORGADA POR:

CARLOS ALBERTO REYES JACOME

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06524-.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día marte trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO CANTÓN QUITO, comparece el señor CARLOS ALBERTO REYES



JACOME, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno dos siete cinco nueve uno dos guion tres (171275912-3) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres (023836753) y correo electrónico creyes@startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que : "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$.1,00) de la compañía ZATOTEK S.A., en favor del DONATARIO, quien agradece la donación realizada por sus señores padres. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor del señor **EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT**. Declaro además que los donantes poseen ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". (**HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA**). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

se ratifica en ella y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado
al protocolo de esta notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE. *Esc# 6524*



CARLOS
DR. CARLOS ALBERTO REYES JACOME

C.C. No. 171275912-E



al notario

[Signature]



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO P., 13 NOV. 2018

Notario P. *[Firma]*
Notario P. *[Firma]*



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712759123

Nombres del ciudadano: REYES JACOME CARLOS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES CARLOS FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME ELIZABETH CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, _____
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

N° de certificado: 181-172-18029



181-172-18029

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

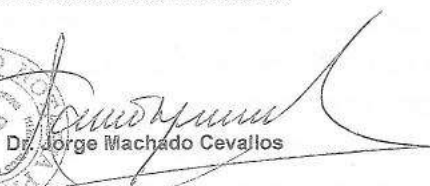


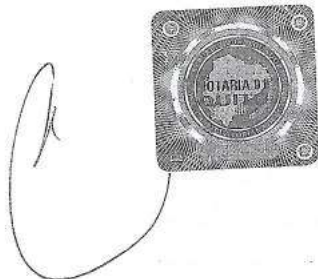


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por
CARLOS ALBERTO REYES JACOME; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de
noviembre de dos mil dieciocho.-


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito.-





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Santiago Herrera, con matrícula profesional número 11.948 del Colegio de Abogados de Pichincha; y en veintiún fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos al **ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN OTORGADO POR JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**, que anteceden.- Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario, (firmado) **Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO.-** (sigue un sello).-

Es fiel y **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.-


Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí LA DONACIÓN, otorgado por JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, a favor de EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.-



373325



Firma y Sello del Depositante

Prima y Sello del Depositante

Dedico expresamente que los valores que estoy depositando y que voy a registrar en esta cuenta, son de mi propiedad y de mi exclusiva responsabilidad. No tengo ningún interés en que los valores que estoy depositando y que voy a registrar en esta cuenta, sean de otra persona o entidad. No tengo ningún interés en que los valores que estoy depositando y que voy a registrar en esta cuenta, sean de otra persona o entidad. No tengo ningún interés en que los valores que estoy depositando y que voy a registrar en esta cuenta, sean de otra persona o entidad.

005577PAPTRIAN

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO	
Identificación de pago	
Número de identificación	Red bancaria
CEP#(Número de Serie)	1713187349001
Código Impuesto	871717690970
Impuesto	1088
Tipo de Formulario	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
	108
RESUMEN DE DATOS	
Razón Social	BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO
Período Fiscal	11/2018
Fecha de Declaración	10/12/2018
Hora de Declaración	11:49:08 AM
Fecha de Vencimiento	03/12/2018
Fecha Máxima de Pago	02/01/2019
VALORES A PAGAR	
Total Impuesto a Pagar	\$ 2,100.68
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 2,100.68
FORMA DE PAGO	
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 2,100.68
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00
Le recordamos que el valor de US \$ 2,100.68 , debe ser cancelado hasta el 02/01/2019 Canales de Pago Señor contribuyente: Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son: Convenios de débito automático: Los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección SRI en Línea y acceder a Pagos / Registro convenio de débito bancario. Botón web - Instituciones Financieras (IFI's): Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacifico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja. Botón web - Tarjetas de crédito: Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor. Ventanillas de las Instituciones financieras: Se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio. Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos	

 FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0004		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				No. 162460833	
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN							
101		MES 11		AÑO 2018		104	
						105	
No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA							
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES							
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)							
201		RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1713197349001		202		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO	
204		PARROQUIA EL INCA		205		CALLE PRINCIPAL DE LAS ALONDRA	
206		NÚMERO N°6 86		207		INTERSECCIÓN DE LOS CACTUS	
208		TELÉFONO 3350406					
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)							
209		CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	
212		PARROQUIA		213		CALLE PRINCIPAL	
214		NÚMERO		215		INTERSECCIÓN	
216		TELÉFONO					
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN							
217		RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	
219		ESTADO CIVIL		220		Mo. HEREDEROS	
221		No. LEGATARIOS		222		TESTAMENTO 1 SI 2 NO	
223		FECHA DE FALLECIMIENTO DO/MM/AA		224		FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DO/MM/AA	
225		RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		226		DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN							
230		RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 1000961381		231		RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS	
233		PARROQUIA EL INCA		234		CALLE PRINCIPAL DE LAS ALONDRA	
235		NÚMERO N°6 86		236		INTERSECCIÓN DE LOS CACTUS	
237		TELÉFONO 3350406					
238		ESTADO CIVIL 1		239		No. DONATARIOS 1.00	
240		No. DONANTES 2.00		241		No. 1.00	
242		FECHA DE ESCRITURA 22/11/2018 DO/MM/AA		243		CÓDIGO TIPO DE ACTO 1	
244		CANTÓN QUITO					
300 INGRESOS Y EGRESOS							
DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311		321		0.00	
				331		0.00	
				332		0.00	
				333		0.00	
				334		0.00	
				335		0.00	
				336		0.00	
				337		113823.53	
				338		0.00	
				339		113823.53	
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)							
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO			
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411		421		0.00	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412		422		0.00	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413		423		0.00	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414		424		0.00	
DERECHOS DE ALIENACIÓN		415		425		0.00	
				499		0.00	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000467987	871717690970	10-12-2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ARTÍCULO EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%) DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 497 - 498	0.00 0.00	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA	389-489-497-498	801	113823.53
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	71810.00
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	42013.53
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%		809	2100.68
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
		PAGO PREVIO		901	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	2100.68
		INTERÉS POR MORA		903	0.00
		MULTAS		904	0.00
TOTAL PAGADO		902+903+904	900	2100.68	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD	2100.68	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
908	N/C No	910	N/C No		
909	USD	0.00	911	USD	
		0.00	912	N/C No	
		0.00	913	USD	
		0.00	914	N/C No	
		0.00	915	USD	
		0.00		0.00	

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000467987	871717690970	10-12-2018	2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESCRIPCIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100096138-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT BASTIDAS
JOSE RENE

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
GARCIA MORENO LLURIMAGUA

FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELSA MARIA CONCHA
BETANCOURT



IDENTIFICACIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **E234014242**
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASTIDAS MIRIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-26

00077731



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

001 **001 - 200** **1000961381**
JUNTA N.º NÚMERO CÉDULA

BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ZONA 4
JUPUARA
PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 100125759-9
 APELLIDOS Y NOMBRES
**BETANCOURT RODRIGUEZ
 ELSA MARIA CONCHA**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
 COTACACHI**
PLAZA GUTIERREZ (CALVARIO)
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
**JOSE RENE
 BETANCOURT BASTIDAS**





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS V4343V4442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT MORALES SEGUNDO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ LAURA OLIVERA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2015-06-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-26

000377160






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017

001 JUNTA N.º 001 - 211 1001257599
 CÉDULA
**BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA
 CONCHA**
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTÓN ZONA 4
 JIPIJANA PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BETANCOURT BETANCOURT
EDISON FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1986-12-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**CARMEN VICTORIA
PEREZ PEREZ**

Nº **171319734-9**









INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2016-10-31**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-31

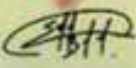
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343V2242











REPÚBLICA DEL ECUADOR
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA**

Consulta Popular y Referéndum 2018
171319734-9 004 - 0290

BETANCOURT BETANCOURT EDISON FERNANDO
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA

1 Multa: 38.60 CostRep: 0 Tot.USD: 38.60

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5125101 **25/06/2018 16:08:00**





Quito DM, 23 de noviembre de 2018

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Gerente General
ZATOTEK S.A.
Presente.-

Ref. Cesión de Acciones por Donación – José René Betancourt Bastidas

De mi consideración:

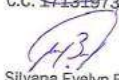
José René Betancourt Bastidas; por medio de la presente comunicación me dirijo a Usted para poner en su conocimiento la Donación de Acciones a realizarse en la compañía "ZATOTEK S.A.", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1792449898001 y Expediente Societario No. 171418, a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres/ Razón Social:	José Rene	Verónica Magali
Apellidos/	Betancourt Bastidas	Betancourt Betancourt
CC / RUC:	100096138-1	171319733-1
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	506.001 – 552.000	506.001 – 552.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	002	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	José Rene	Edison Fernando
Apellidos/	Betancourt Bastidas	Betancourt Betancourt
CC / RUC:	100096138-1	171319734-9
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	552.001 – 598.000	552.501 – 598.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	002	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	José Rene	Silvana Evelyn
Apellidos/	Betancourt Bastidas	Betancourt Betancourt
CC / RUC:	100096138-1	171319948-5
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	598.001 – 644.000	598.001 – 644.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	002	
Número de Acciones:	46.000	

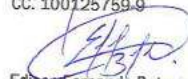
A fin de dar cumplimiento a lo descrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "ZATOTEK S.A.". La compañía "ZATOTEK S.A." tiene el Expediente No. 171418.


José René Betancourt Bastidas
CC. 100096138-1


Verónica Magali Betancourt Betancourt
C.C. 171319733-1


Silvana Evelyn Betancourt Betancourt
CC. 171319948-5


Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
CC. 100125759-9


Edison Fernando Betancourt Betancourt
C.C. 171319734-9



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de:DONACIÓN.....

Otorgada por:JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA.....
.....BETANCOURT RODRIGUEZ.....

A favor de:SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT.....
.....

El.....

Parroquia:.....

Cuantía:.....USD \$46.000, 00.....Avalúo:.....

Quito, a22 DE NOVIEMBRE DE 2018.....

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

Factura: 001-004-000071397



20181701001P06714



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06714					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (12:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BASTIDAS JOSE REINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000961381	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001257599	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713199465	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		46000.00					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018 - 17 - 01 - NOTARIA 01-No. P06714



DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE

OTORGADO POR:

JOSE RENÉ BETANCOURT BASTIDAS; Y,
ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ

A FAVOR DE:

SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT

CUANTÍA: \$. 46.000,00 USD

DI 2 COPIAS

*** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06714.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, comparecen los cónyuges JOSÉ RENE BETANCOURT BASTIDAS; y, ELSA MARIA



CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada en calidad de "DONANTES"; por otra parte comparece la señora **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**, por sus propios y personales derechos en calidad de "DONATARIA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, con excepción de la señora **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**, de estado civil divorciada, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad respectivamente, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente; y, me piden se les reciba la siguiente Donación. "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de contrato de Donación, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Donación, por una parte en calidad de "DONANTES" los cónyuges **JOSÉ RENE BETANCOURT BASTIDAS**, y, **ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte en calidad de "DONATARIA", la señora **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, con excepción de la señora **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**, de estado civil divorciada, domiciliados en la ciudad de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para obligarse, para contratar en las calidades invocadas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A)

Con fecha cinco (05) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) se otorgó ante el Notario Primero del cantón Quito, la Insinuación de la Donación otorgada por **JOSÉ RENE BETANCOURT BASTIDAS**; y, **ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ**, mediante la cual se autoriza la donación de forma gratuita e irrevocable de cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, B) Mediante escritura pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta, se constituyó la compañía denominada "**ZATOTEK S.A.**", debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio de dos mil trece (2013); **TERCERA: DONACION**

GRATUITA E IRREVOCABLE: Los **DONANTES** de manera gratuita e irrevocable donan cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, en favor de la **DONATARIA**, quien agradece la donación realizada por sus padres. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas.

CUARTA: CUANTIA: La cuantía de la presente donación es la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$.** 46.000,00). **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Los

"**DONANTES**" transfieren a favor de la "**DONATARIA**" el dominio, posesión, uso y goce de los derechos y acciones que mantienen sobre las acciones, sin reservarse nada para sí mismas. **SEXTA: GASTOS:**

Los gastos que demanden la celebración y otorgamiento de esta escritura hasta su inscripción en los órganos de regulación pertinentes, serán de cuenta de la "**DONATARIA**". **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN Y**

CONTROVERSIAS: Las partes autorizan expresamente a los



señores Santiago Herrera Mora, Carlos Reyes Jácome y Sebastián Sevilla Rienzi, para que realicen todos los trámites pertinentes para perfeccionamiento de esta donación. Las partes contratantes convienen que en caso de surgir divergencias entre ellas, por razón o con ocasión de este contrato, serán resueltos mediante procedimiento de arreglo directo. Si las negociaciones directas no son suficientes, las partes contratantes de mutuo acuerdo pueden dar curso a la mediación, para tal efecto las partes dispondrán de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera requiera a la otra en tal sentido, término que podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo. Evacuada la etapa de arreglo directo toda la controversia derivada de este contrato será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las partes contratantes someten sus controversias a la Resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, El Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: **A)** Los Árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. **B)** Las partes renuncian a la Jurisdicción Ordinaria, se obligan a acatar el Laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del Laudo Arbitral. **C)** Para la Ejecución de Medidas Cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a Juez Ordinario alguno. **D)** El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



E) El procedimiento Arbitral será confidencial. F) El lugar de Arbitraje será en las

Instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de



Quito. G) Los Árbitros decidirán en Derecho. **OCTAVA: ACEPTACION Y**

NOTIFICACION: La "DONATARIA" señorita **SILVANA EVELYN**

BETANCOURT BETANCOURT, acepta la donación que a su favor realizan los

"DONANTES" y les agradece por los beneficios que le otorgan. Por su parte los

cónyuges **JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS**; y, **ELSA MARIA**



CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, declaran que se dan por notificados

con la aceptación de la presente Donación. Las partes aceptan el contrato en su

totalidad, por haber sido elaborado en seguridad de sus respectivos intereses, lo

que ratifican mediante suscripción del mismo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que

junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada

a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan y

ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el

Abogado Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha

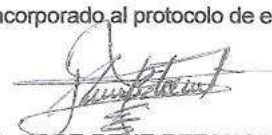
bajo el número once mil novecientos cuarenta siete. Para la celebración de la

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley

notarial; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el

Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando

incorporado al protocolo de esta notaría. De **TODO CUANTO DOY FE**.


Sr. JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS

C.C. No. 1000961381



Sra. ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ
C.C. No. 1001257379



Srta. SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
C.C. No. 1713199465

le notario
Janderson



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CITADANA DE
CRUDADANA
APellidos y Nombres
BETANCOURT BASTIDAS
JOSE NENE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
GARCIA MORENO ELUSQUAUA
FECHA DE NACIMIENTO 1000-01-00
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELSA MARIA CONCHA
BETANCOURT

Nº 100096139-1

NOTARIA 2M
BASICA
PROFESION/OCCUPACION
COMERCIANTE
E224014222

APellidos y Nombres del Padre
BETANCOURT JOSE
APellidos y Nombres de la Madre
BASTIDAS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-03-25
FECHA DE EXPIRACION
2025-03-25

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

001
CÓDIGO

001 - 193
CÓDIGO

1000961394
CÓDIGO

BETANCOURT BASTIDAS JOSE NENE
APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO
CANTON
JIMAPA
PARRROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 4

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

001
CÓDIGO

001 - 193
CÓDIGO

1000961394
CÓDIGO

BETANCOURT BASTIDAS JOSE NENE
APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO
CANTON
JIMAPA
PARRROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 4

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____

Quito, _____ 22 NOV, 2018
[Handwritten signature]
Notario Pablo Cevallos

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000961381

Nombres del ciudadano: BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/GARCIA
MORENO

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT-ELSA MARIA CONCHA

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: BETANCOURT JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASTIDAS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-175-01317



186-175-01317

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a _____ de _____ de 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 100125759-9

AFILIADOS Y NOMBRES
DETANCOURT RODRIGUEZ
ELSA MARIA CONCHA

USUARIO DE IDENTIFICACION
NOMBRE
COTACACION
PLAZA COTACACION ICAHUA
FORMA DE IDENTIFICACION: 1000-10-01
NOMBRE DEL USUARIO: DETANCOURT
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE: JOSE RENE
DETANCOURT SANTITAS

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
QUIMICO, COMESTIBLES

AFILIADOS Y NOMBRES DEL PADRE
DETANCOURT MORALES GERARDO FRANCISCO

AFILIADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ LAURA CLARA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2010-05-05

FECHA DE EXPIRACION
2020-05-05

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2010

001
JURADO

001-213
NOMBRE

100125759
CEDULA

DETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA
CONCHA
APellidos y Nombres

PROCESO
VOTACION

QUITO
CANTON

JOSE RENE
PARCELA

2010-4
CIRCUITO

DEPENDENCIA Y CONSULTA
REPUBLICA 2010

ESTE DOCUMENTO AUTENTICA POR UN TESTIGO
AL FIANCO EN EL PERFORADOR Y
CONSULTA POPULAR 2010

ESTE CERTIFICADO AUTENTICA POR UN TESTIGO
AL FIANCO EN EL PERFORADOR Y
CONSULTA POPULAR 2010

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a, 22 NOV. 2010
Fojas 01/001
Notario: Jorge Machado Cayula

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001257599

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA
CONCHA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/PLAZA
GUTIERREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: BETANCOURT MORALES SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-175-01332



185-175-01332

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ hoja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito el _____
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

171319948-5

CIDADANIA
BETANCOURT BETANCOURT
SILVANA EVELYN

PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSA

1988-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



SUPERIOR LICENCIADA V4343V2042

BETANCOURT JOSE RENE
BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA

QUITO
2017-04-05
2027-04-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 001 - 211 1713199485

BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON JIJAIPA PARROQUIA

CAE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTEGOCE esta
confirma con su original que me fue presentado

Quito a 22 NOV. 2018

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713199485

Nombres del ciudadano: BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BETANCOURT JOSE RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ hoja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que conste(n): www.registrocivil.gob.ec
Quito a, _____
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

N° de certificado: 182-175-01814



182-175-01814

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGJOC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Factura: 001-004-000070893



20181701001P06533



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06533					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACION PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000961381	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001257599	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01 – P06533



PROTOCOLIZACION ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONACIÓN OTORGADO POR JOSÉ RENÉ
BÉTANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT
RODRÍGUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

**** LR ****

DI 2 COPIAS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01 - P06533



PROTOCOLIZACION ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONACIÓN OTORGADO POR JOSÉ RENÉ
BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT
RODRÍGUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

**** LR ****

DI 2 COPIAS

SEÑOR NOTARIO:

En su registro correspondiente, sírvase insertar una autorización para donar acciones de compañía anónima, al siguiente tenor:

JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS; y, **ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, comparecen ante Usted y comedidamente exponen y solicitan:

PRIMERA: Los comparecientes ponen en su conocimiento que son propietarios y titulares de DOSCIENTOS TREINTA MIL (230.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00), dentro de la compañía ZATOTEK S.A., constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta el 20 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de julio de 2013. La actividad principal de la compañía es la producción, comercialización y distribución de pinturas en polvo y afines, como empastes, masillas, látex, fondos, esmaltes, anticorrosivos, lacas, barnices, resinas, pinturas electrostáticas en polvo, así como otras actividades comerciales consideradas como conexas.

SEGUNDA: Es deseo de los cónyuges **JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS**; y, **ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**, donar de forma gratuita e irrevocablemente, a favor de sus hijos acciones de la compañía ZATOTEK S.A., a razón del siguiente detalle:

- 2.1. A favor de **VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00).
- 2.2. A favor de **EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00); y,
- 2.3. A favor de **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00)

La compañía ZATOTEK S.A., es una empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador conforme consta detallada en la cláusula precedente, con domicilio en la Ave. Panamericana Norte OE1-51 y Joaquín Mancheno, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

TERCERA: Con estos antecedentes solicitan se sirva autorizar la donación de las acciones mencionadas en la cláusula precedente, conforme lo dispuesto en el Art. 1444 y más pertinentes del Código Civil vigente, así como del Artículo 18 reformado, numeral 11 de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Se servirá receptor el testimonio de los testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**; y, **CARLOS ALBERTO REYES JACOME**, quienes declaran que los DONANTES poseen los ingresos y medios económicos suficientes, que les permiten sobrevivir con comodidad y honradamente, y que la donación que van realizar no afecta su cómoda subsistencia.

Usted Señor Notario, sírvase realizar las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este acto. Firmamos con nuestro Abogado patrocinador

Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
CC. 100125759-9

Jose René Betancourt Bastidas
CC. 100096138-1

Abg. Santiago Herrera Mora
Mat. 11.948 C.A.P

STARTUP

Rumipamba E2-194 y República
Edif. Signature, Piso 3, Ofi. 302

+593 (02) 383-6752 - 383-6753

www.startup.ec



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS SEÑORES JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., LA CUAL ES UNA EMPRESA LEGALMETE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARIELA POZO, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRECE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL TRECE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CÓDIGO CIVIL, DONACIÓN QUE LA EFECTUARÁN EN FAVOR DE SU HIJA SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT, PARA LO CUAL ME SOLICITAN PROCEDA A RECEPTAR LAS DECLARACIONES



JURAMENTADAS DE ELLOS Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA Y CARLOS ALBERTO REYES JÁCOME. AL EFECTO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURADAS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DE LOS DONANTES CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHOS DONANTES, SIN QUE LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., QUE VAN A DONAR PERJUDIQUE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT. DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL, Y NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, AUTORIZO PARA QUE JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ POR SUS PROPIOS Y

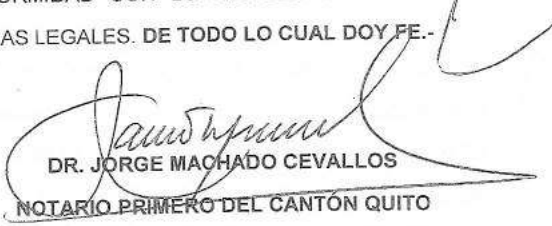


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDAN DONAR CON CARGO A LEGÍTIMAS EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT SOBRE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A. QUE VAYAN A OTORGAR LOS DONANTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-004-000070892



20181701001P06532



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

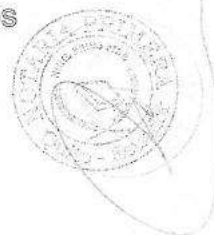
Escritura N°:		20181701001P06532					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17.04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES JACOME CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712799123	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01- NOTARIA 01-No. P06532



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE

OTORGADA POR:

CARLOS ALBERTO REYES JACOME

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

***** LR *****

ESCRITURA NÚMERO: P06532.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN**



QUITO, comparece el señor **CARLOS ALBERTO JACOME REYES**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos siete cinco nueve uno dos guion tres (171275912-3) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres (023836753) y correo electrónico creyes@startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que : "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$.1,00) de la compañía **ZATOTEK S.A.**, en favor de la **DONATARIA**, quien agradece la donación realizada por sus señores padres. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor de la señorita **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**. Declaro además que los donantes poseen ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA)**. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

se ratifica en ella y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE. *Escritura 108532*



[Firma]
SR. CARLOS ALBERTO JACOME REYES

C.C. No. 1712759/2-3



el notario

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE VOTACIÓN

171275912-3

CEDULA 171
CIUDADANÍA
ESTADOTIENE
REYES JACOME
CARLOS ALBERTO
INGENIERO EN ELECTRICIDAD
PICHINCHA
QUITO
SAN ELIAS
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 171275912-3
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCIONES
SUPERIOR

FORMACIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

171275912-3

REYES CARLOS FEDERICO
REYES CARLOS FEDERICO
JACOME ELIZABETH CECILIA
JUGADOR Y FEMINISTA ECUATORIANA
QUITO
2016-01-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-15

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 13 de Nov. 2018
Notaria Mariana Machado Cevallos

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

029
JURTA NÚMERO

029 - 342
NÚMERO

1712759123
CEDULA

REYES JACOME CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712759123

Nombres del ciudadano: REYES JACOME CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES CARLOS FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME ELIZABETH CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-172-18029



181-172-18029

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en fe(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a,

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



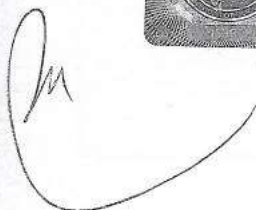
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por
CARLOS ALBERTO REYES JACOME; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de
noviembre de dos mil dieciocho.-


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito.-





Factura: 001-004-000070891



20181701001P06531

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06531					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17-03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716762968	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01- NOTARIA 01-No. P06531



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE

OTOGADA POR:

SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

***** LR *****

ESCRITURA NÚMERO: P06531.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN**

QUITO, comparece el señor **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno seis siete seis dos nueve cinco guion ocho (171676295-8) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República , con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres (023836753) y correo electrónico sherrera @startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que : "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$.1,00) de la compañía **ZATOTEK S.A.**, en favor de la **DONATARIA**, quien agradece la donación realizada por sus señores padres. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor de la señorita **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**. Declaro además que los donantes poseen ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". (**HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA**). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

se ratifica en ella y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado
al protocolo de esta notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE. 524653



Santiago Herrera Mora

SR. SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

C. No. 1716762958



al ratario
Santiago Herrera Mora

M

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716762958

Nombres del ciudadano: HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA TACURI CECILIA ALEJANDRINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: HERRERA TOBIAS GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA CELSA FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ fue(ron)
materializado(s) en la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, _____ de _____ de 2014

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

N° de certificado: 182-172-17996



182-172-17996

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

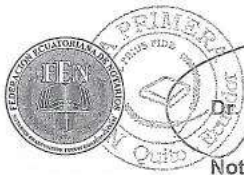




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

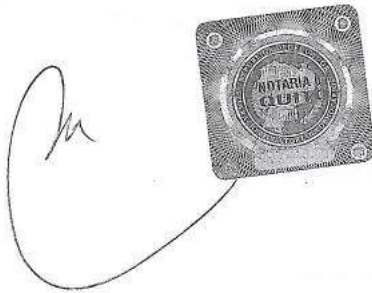


Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por
SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de
noviembre de dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito.-



Factura: 001-004-000070890



20181701001P06530



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°: 20181701001P06530							
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:02)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000961381	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001257599	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia: PICHINCHA		Cantón: QUITO		Parroquia: MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01-No. P06530

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE



OTORGADA POR:

**JOSE RENÉ BETANCOURT BASTIDAS; Y,
ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ**

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

**** LR *****

ESCRITURA NÚMERO: P06530.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre del año dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen los cónyuges **JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS; y, ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen



formada. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; quienes autorizan se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me piden se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto juramentados que fueron en debida y legal forma y advertidos de la responsabilidad que tienen de decir la verdad en claridad y exactitud, así como de la gravedad de las penas del perjurio, libre y voluntariamente bajo juramento y poniendo a Dios como testigo declaran que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía ZATOTEK S.A., constituida mediante escritura pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio de dos mil trece (2013), a favor de su hija la señora **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**. Declaramos además que poseemos los ingresos y medios económicos suficientes como para atender nuestra cómoda subsistencia y poder dar en donación a la **DONATARIA** las acciones antes mencionadas; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a nuestra situación económica". (**HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA**). Para la celebración de la presente escritura se



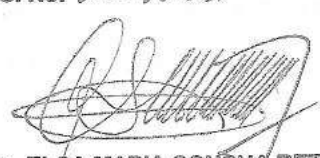
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria. **DE TODO LO CUAL DOY FE**




Sr. JOSE RENÉ BETANCOURT BASTIDAS

C.C. No. 1000961381


Sra. ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ

C.C. No. 100125759-9


El Notario

Juan Diego

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA 100125759-9

CEDULA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BETANCOURT RODRIGUEZ
 ELSA MARIA
 IDENTIFICACIÓN
 CÉDULA
 COMPROBANTE
 PLAZA GARCERAN GALVANO
 FECHA DE EMISIÓN: 10-04-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LUGAR DE EMISIÓN: QUITO
 ESTABLECIMIENTO: QUITO

IDENTIFICACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA

PROCESO / OCURRENCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PUESTO
 BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RODRIGUEZ LAMIA ELVA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 20-04-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 20-04-01

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 1 DE FEBRERO 2018

001
 CÉDULA

001-213
 CÉDULA

100125759-9
 CÉDULA

BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA
 CÉDULA

PROCESO
 PROVINCIA
 QUITO
 JUDICADO
 QUITO

PROCESO
 PROVINCIA
 QUITO
 JUDICADO
 QUITO

DEFENSORÍA
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUPLENTE EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES DE SUJECOS Y PRIVADOS

DEFENSORÍA DE LA JUV

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en Quito, a 13 de NOV, 2018
Notario
 Notario de la Asociación de Abogados de Quito

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a, 13 NOV. 2018



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por
**JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS y, ELSA MARIA CONCHA
BETANCOURT RODRIGUEZ;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de noviembre de
dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito.-

M





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Santiago Herrera, con matrícula profesional número 11.948 del Colegio de Abogados de Pichincha; y en veintún fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos al **ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN OTORGADO POR JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**, que anteceden.- Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario, (firmado) **Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO.-** (sigue un sello).-

Es fiel y **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.-


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí LA DONACIÓN, otorgado por JOSÉ RENÉ
BETANCOURT BASTIDAS y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT
RODRIGUEZ, a favor de SILVANA EVELYN BETANCOURT
BETANCOURT; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, veintidós de noviembre de
dos mil dieciocho.-



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.-



3713381

servipagos
Facilman
Banco de España

Firma y Sello del Depositante

[illegible]

DISNEY/STARS

SRI.gob.ec

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO**

Identificación de pago	
Número de identificación	
CEP#(Número de Serie)	
Código Impuesto	
Impuesto	
Tipo de Formulario	
	Red bancaria
	1713199485001
	871717681084
	1088
	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN
Período Fiscal	11/2018
Fecha de Declaración	10/12/2018
Hora de Declaración	11:41:14 AM
Fecha de Vencimiento	03/12/2018
Fecha Máxima de Pago	02/01/2019

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	
Intereses por mora	
Multas	
Total	\$ 2,100.68
	\$ 0.00
	\$ 0.00
	\$ 2,100.68

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	
Compensaciones	
Notas de Crédito Cartulares	\$ 2,100.68
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Titulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00
	\$ 0.00
	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 2,100.68 , debe ser cancelado hasta el 02/01/2019

Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

1. **Convenios de débito automático:** Los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección SRI en Línea y acceder a Pagos / Registro convenio de débito bancario.
2. **Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumihahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
3. **Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
4. **Ventanillas de las instituciones financieras:** Se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>

SRI		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 162460242			
FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN No. 0604							
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN							
101	MES 11	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA		
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES							
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)							
201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1723199489001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS RETANCOURT RETANCOURT SILVANA EVELYN		203	CIUDAD QUITO	
204	PARROQUIA EL INCA	205	CALLE PRINCIPAL DE LAS ALONDRA	206	NÚMERO N46 96	207	INTERSECCIÓN DE LOS CACTUS
				208	TELÉFONO 3350406		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)							
209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
				216	TELÉFONO		
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN							
217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)				
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 1 SI 2 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	NOTARIA	227	CANTÓN
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)				
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN							
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS JOSE RENE RETANCOURT BASTIDAS		232	CIUDAD QUITO	
233	PARROQUIA EL INCA	234	CALLE PRINCIPAL DE LAS ALONDRA	235	NÚMERO N46 96	236	INTERSECCIÓN DE LOS CACTUS
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CANTÓN	245	QUITO
300 INGRESOS Y EGRESOS							
DESCRIPCIÓN		NÚMERO	PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN		
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311	321	0.00	331	0.00	
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL				
BIENES INMUEBLES		312	322	0.00	332	0.00	
VEHÍCULOS		313	323	0.00	333	0.00	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0.00	334	0.00	
DINERO EN EFECTIVO			325	0.00	335	0.00	
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		314	326	0.00	336	0.00	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		315	327	569117.65	337	113823.53	
OTROS NO ESPECIFICADOS		316	328	0.00	338	0.00	
			SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		390	113823.53	
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)							
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO			
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	0.00	421	0.00		
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	0.00	422	0.00		
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413	0.00	423	0.00		
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414	0.00	424	0.00		
401	RUC DEL ALBACEA	415	0.00	425	0.00		
			SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499	0.00	



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2018000469585

871717681064

10-12-2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 497 0.00
		DEDUCCIÓN POR NIUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498 0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 113823.53
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 71810.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 42013.53
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 6%	809 2100.68
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 2100.68
		INTERÉS POR MORA	903 0.00
		MULTAS	904 0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		906 2100.68	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		909 USD 2100.68	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD 0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000469585	871717681064	10-12-2018	2

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

 **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N. 100096138-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT BASTIDAS
JOSE RENE

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
GARCIA MORENO LLURIMAGUA

FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT

INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **E234004242**
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASTIDAS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-26

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 **001 - 200** **1000961381**
JUNTA N. NÚMERO CÉDULA

BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
QUITO ZONA 4
CANTÓN
JOLARA
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100125759-9

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT RODRIGUEZ
ELSA MARIA CONCHA

LUGAR DE NACIMIENTO
INGABURA
COTACACHI
PLAZA GUTIERREZ ICALVARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JOSE RENE
BETANCOURT BASTIDAS





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEBACER, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT MORALES SEGUNDO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ LAURA OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-26

Y4343V4442

000977183





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

001 JUNTA 10

001 - 211 CÉDULA

1001257599 CÉDULA

BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA
CONCHA

APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPUJARA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA: 4




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171319948-5

APellidos y Nombres: BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
Fecha de Nacimiento: 1989-10-16
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA V4343V2442

APellidos y Nombres del Padre: BETANCOURT JOSE RENE
APellidos y Nombres de la Madre: BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-04-05
Fecha de Expiración: 2027-04-05



DIRECTOR GENERAL: [Signature] PRIMER CÉDULADO: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No. 001 - 211 1713199485 CÉDULA

BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN

APellidos y Nombres: SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN JIPIJAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: ZONA 4



Quito DM, 23 de noviembre de 2018

Señor
Silvio Walter Betancourt Rodríguez
Gerente General
ZATOTEK S.A.
Presente.-

Ref. Cesión de Acciones por Donación – José René Betancourt Bastidas

De mi consideración:

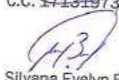
José René Betancourt Bastidas; por medio de la presente comunicación me dirijo a Usted para poner en su conocimiento la Donación de Acciones a realizarse en la compañía "ZATOTEK S.A.", con Registro Único de Contribuyentes (RUC) 1792449898001 y Expediente Societario No. 171418, a fin de que sea registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa y cuyo detalle es el siguiente:

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombres/ Razón Social:	José Rene	Verónica Magali
Apellidos/	Betancourt Bastidas	Betancourt Betancourt
CC / RUC:	100096138-1	171319733-1
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	506.001 – 552.000	506.001 – 552.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	002	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	José Rene	Edison Fernando
Apellidos/	Betancourt Bastidas	Betancourt Betancourt
CC / RUC:	100096138-1	171319734-9
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	552.001 – 598.000	552.501 – 598.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	002	
Número de Acciones:	46.000	
Nombres/ Razón Social:	José Rene	Silvana Evelyn
Apellidos/	Betancourt Bastidas	Betancourt Betancourt
CC / RUC:	100096138-1	171319948-5
Nacionalidad:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
Valor de cada Acción:	USD \$ 1,00	USD \$ 1,00
Numeración de las Acciones:	598.001 – 644.000	598.001 – 644.000
Tipo de Inversión:	Nacional	Nacional
Título Negociado:	002	
Número de Acciones:	46.000	

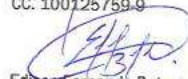
A fin de dar cumplimiento a lo descrito en el artículo 21 de la Ley de Compañías informamos a ustedes que la arriba descrita transferencia de acciones ha sido debidamente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "ZATOTEK S.A.". La compañía "ZATOTEK S.A." tiene el Expediente No. 171418.


José René Betancourt Bastidas
CC. 100096138-1


Verónica Magali Betancourt Betancourt
C.C. 171319733-1


Silvana Evelyn Betancourt Betancourt
CC. 171319948-5


Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
CC. 100125759-9


Edison Fernando Betancourt Betancourt
C.C. 171319734-9



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de:DONACIÓN.....

Otorgada por:JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA.....
.....BETANCOURT RODRIGUEZ.....

A favor de:SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT.....
.....

El.....

Parroquia:.....

Cuantía:.....USD \$46.000, 00.....Avalúo:.....

Quito, a22 DE NOVIEMBRE DE 2018.....

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

Factura: 001-004-000071397



20181701001P06714



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06714					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (12:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BASTIDAS JOSE REINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000961381	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001257599	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713199465	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		46000.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018 - 17 - 01 - NOTARIA 01-No. P06714



DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE

OTORGADO POR:

JOSE RENÉ BETANCOURT BASTIDAS; Y,
ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ

A FAVOR DE:

SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT

CUANTÍA: \$. 46.000,00 USD

DI 2 COPIAS

*** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06714.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, comparecen los cónyuges JOSÉ RENE BETANCOURT BASTIDAS; y, ELSA MARIA



CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada en calidad de "DONANTES"; por otra parte comparece la señora **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**, por sus propios y personales derechos en calidad de "DONATARIA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, con excepción de la señora **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**, de estado civil divorciada, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía e identidad respectivamente, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que ha celebrarla proceden libre y voluntariamente; y, me piden se les reciba la siguiente Donación. "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de contrato de Donación, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura de Donación, por una parte en calidad de "DONANTES" los cónyuges **JOSÉ RENE BETANCOURT BASTIDAS**, y, **ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra parte en calidad de "DONATARIA", la señora **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, con excepción de la señora **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**, de estado civil divorciada, domiciliados en la ciudad de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para obligarse, para contratar en las calidades invocadas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A)

Con fecha cinco (05) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) se otorgó ante el Notario Primero del cantón Quito, la Insinuación de la Donación otorgada por **JOSÉ RENE BETANCOURT BASTIDAS**; y, **ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ**, mediante la cual se autoriza la donación de forma gratuita e irrevocable de cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, B) Mediante escritura pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta, se constituyó la compañía denominada "**ZATOTEK S.A.**", debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio de dos mil trece (2013); **TERCERA: DONACION**

GRATUITA E IRREVOCABLE: Los **DONANTES** de manera gratuita e irrevocable donan cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía **ZATOTEK S.A.**, en favor de la **DONATARIA**, quien agradece la donación realizada por sus padres. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas.

CUARTA: CUANTIA: La cuantía de la presente donación es la suma de **CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD \$.** 46.000,00). **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO:** Los

"**DONANTES**" transfieren a favor de la "**DONATARIA**" el dominio, posesión, uso y goce de los derechos y acciones que mantienen sobre las acciones, sin reservarse nada para sí mismas. **SEXTA: GASTOS:**

Los gastos que demanden la celebración y otorgamiento de esta escritura hasta su inscripción en los órganos de regulación pertinentes, serán de cuenta de la "**DONATARIA**". **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN Y**

CONTROVERSIAS: Las partes autorizan expresamente a los



señores Santiago Herrera Mora, Carlos Reyes Jácome y Sebastián Sevilla Rienzi, para que realicen todos los trámites pertinentes para perfeccionamiento de esta donación. Las partes contratantes convienen que en caso de surgir divergencias entre ellas, por razón o con ocasión de este contrato, serán resueltos mediante procedimiento de arreglo directo. Si las negociaciones directas no son suficientes, las partes contratantes de mutuo acuerdo pueden dar curso a la mediación, para tal efecto las partes dispondrán de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que cualquiera requiera a la otra en tal sentido, término que podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo. Evacuada la etapa de arreglo directo toda la controversia derivada de este contrato será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante este procedimiento, las partes contratantes someten sus controversias a la Resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, El Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: **A)** Los Árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. **B)** Las partes renuncian a la Jurisdicción Ordinaria, se obligan a acatar el Laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del Laudo Arbitral. **C)** Para la Ejecución de Medidas Cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a Juez Ordinario alguno. **D)** El Tribunal Arbitral estará integrado por tres árbitros.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



E) El procedimiento Arbitral será confidencial. F) El lugar de Arbitraje será en las

Instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de

Quito. G) Los Árbitros decidirán en Derecho. **OCTAVA: ACEPTACION Y**



NOTIFICACION: La "DONATARIA" señorita **SILVANA EVELYN**

BETANCOURT BETANCOURT, acepta la donación que a su favor realizan los

"DONANTES" y les agradece por los beneficios que le otorgan. Por su parte los

cónyuges **JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS**; y, **ELSA MARIA**



CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, declaran que se dan por notificados

con la aceptación de la presente Donación. Las partes aceptan el contrato en su

totalidad, por haber sido elaborado en seguridad de sus respectivos intereses, lo

que ratifican mediante suscripción del mismo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que

junto con los documentos anexos y habilitantes que se agregan queda elevada

a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan y

ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el

Abogado Santiago Herrera Mora, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha

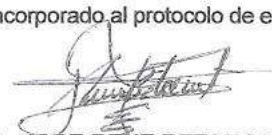
bajo el número once mil novecientos cuarenta siete. Para la celebración de la

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley

notarial; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el

Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, quedando

incorporado al protocolo de esta notaría. De **TODO CUANTO DOY FE**.


Sr. JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS

C.C. No. 1000961381



Sra. ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ
C.C. No. 1001257379



Srta. SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT
C.C. No. 1713199465

le notario
Janderson



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CITURA DE
CIUDADANA
APellidos y Nombres
BETANCOURT BASTIDAS
JOSE NERE
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
GARCIA MORENO ELUSQUAGUA
FECHA DE NACIMIENTO 10/09/04/00
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ELSA MARIA CONCHA
BETANCOURT

Nº 100096139-1

NOTARÍA 2ª
BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre
BETANCOURT JOSE
APellidos y Nombres de la Madre
BASTIDAS NERIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-05
FECHA DE VIGENCIA
2023-08-05

E2640142/2

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

001
CÓDIGO

001 - 193
CÓDIGO

1000961394
CÓDIGO

BETANCOURT BASTIDAS JOSE NERE
APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPUÑA
PARRROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 4

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

001
CÓDIGO

001 - 193
CÓDIGO

1000961394
CÓDIGO

BETANCOURT BASTIDAS JOSE NERE
APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPUÑA
PARRROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 4

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 22 de Noviembre de 2018

[Handwritten signature]
Notario Pablo Cevallos

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000961381

Nombres del ciudadano: BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/GARCIA
MORENO

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT-ELSA MARIA CONCHA

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: BETANCOURT JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BASTIDAS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-175-01317



186-175-01317

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES: **SETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **MEABURA**
COTACACION: **FLAJA COTACACION**
FECHA DE NACIMIENTO: **1960-04-04**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **1001257559-9**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
NOMBRE DEL Cónyuge: **JOSE RENE SETANCOURT SANTITAS**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIMICA, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SETANCOURT MORALES GERARDO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ LAURA CLARA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010

001
JURADO

001-213
MAYOR

1001257559
CEDULA

SETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROCESO
PROCESO

QUITO
CANTÓN

JOSE RENE SETANCOURT SANTITAS
NOMBRE DEL Cónyuge

DEPENDENCIA Y CONSULTA
REPUBLICA 2010

ESTE DOCUMENTO AUTENTICA POR UN TESTIGO
AL FIANCO EN EL PERFORADOR DE CONSULTA POPULAR 2010

ESTE CERTIFICADO AUTENTICA POR UN TESTIGO
AL FIANCO EN EL PERFORADOR DE CONSULTA POPULAR 2010

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO a, 22 NOV. 2010

[Firma]
Notario

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001257599

Nombres del ciudadano: BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA
CONCHA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/PLAZA
GUTIERREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: BETANCOURT MORALES SEGUNDO FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ LAURA OLIVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-175-01332



185-175-01332

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOG/DAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a entlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

171319948-5

CIDADANIA
BETANCOURT BETANCOURT
SILVANA EVELYN

PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSA

1988-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



SUPERIOR LICENCIADA V4343V2042

BETANCOURT JOSE RENE

BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA

QUITO
2017-04-05
2027-04-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 001 - 211 1713199485

BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON JIJAIPA PARROQUIA

CAE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTEGOCE esta
confirma con su original que me fue presentado

22 NOV. 2018

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713199485

Nombres del ciudadano: BETANCOURT BETANCOURT SILVANA
EVELYN



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BETANCOURT JOSE RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ hoja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que conste(n): www.registrocivil.gob.ec
Quito a, _____
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

N° de certificado: 182-175-01814



182-175-01814

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGJOC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Factura: 001-004-000070893



20181701001P06533



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06533					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACION PARA LA DONACION, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000961381	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001257599	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01 – P06533



PROTOCOLIZACION ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONACIÓN OTORGADO POR JOSÉ RENÉ
BÉTANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT
RODRÍGUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

**** LR ****

DI 2 COPIAS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01 - P06533



PROTOCOLIZACION ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONACIÓN OTORGADO POR JOSÉ RENÉ
BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT
RODRÍGUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

**** LR ****

DI 2 COPIAS

SEÑOR NOTARIO:

En su registro correspondiente, sírvase insertar una autorización para donar acciones de compañía anónima, al siguiente tenor:

JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS; y, **ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad Quito Distrito Metropolitano, comparecen ante Usted y comedidamente exponen y solicitan:

PRIMERA: Los comparecientes ponen en su conocimiento que son propietarios y titulares de DOSCIENTOS TREINTA MIL (230.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00), dentro de la compañía ZATOTEK S.A., constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Dra. Mariela Pozo Acosta el 20 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 01 de julio de 2013. La actividad principal de la compañía es la producción, comercialización y distribución de pinturas en polvo y afines, como empastes, masillas, látex, fondos, esmaltes, anticorrosivos, lacas, barnices, resinas, pinturas electrostáticas en polvo, así como otras actividades comerciales consideradas como conexas.

SEGUNDA: Es deseo de los cónyuges **JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS**; y, **ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**, donar de forma gratuita e irrevocablemente, a favor de sus hijos acciones de la compañía ZATOTEK S.A., a razón del siguiente detalle:

- 2.1. A favor de **VERÓNICA MAGALI BETANCOURT BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US \$. 1,00).
- 2.2. A favor de **EDISON FERNANDO BETANCOURT BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00); y,
- 2.3. A favor de **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**, la cantidad de cuarenta y seis (46.000) mil acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (US\$1,00)

La compañía ZATOTEK S.A., es una empresa legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador conforme consta detallada en la cláusula precedente, con domicilio en la Ave. Panamericana Norte OE1-51 y Joaquín Mancheno, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

TERCERA: Con estos antecedentes solicitan se sirva autorizar la donación de las acciones mencionadas en la cláusula precedente, conforme lo dispuesto en el Art. 1444 y más pertinentes del Código Civil vigente, así como del Artículo 18 reformado, numeral 11 de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Se servirá receptor el testimonio de los testigos señores **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**; y, **CARLOS ALBERTO REYES JACOME**, quienes declaran que los DONANTES poseen los ingresos y medios económicos suficientes, que les permiten sobrevivir con comodidad y honradamente, y que la donación que van realizar no afecta su cómoda subsistencia.

Usted Señor Notario, sírvase realizar las demás formalidades de Ley para el perfeccionamiento de este acto. Firmamos con nuestro Abogado patrocinador

Elsa María Concha Betancourt Rodríguez
CC. 100125759-9

Jose René Betancourt Bastidas
CC. 100096138-1

Abg. Santiago Herrera Mora
Mat. 11.948 C.A.P

STARTUP

Rumipamba E2-194 y República
Edif. Signature, Piso 3, Ofi. 302

+593 (02) 383-6752 - 383-6753

www.startup.ec



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO; ANTE MÍ, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN FORMULADA POR LOS SEÑORES JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TENDIENTE A ACREDITAR SU PATRIMONIO PARA EFECTOS DE LEGITIMAR LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., LA CUAL ES UNA EMPRESA LEGALMETE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARIELA POZO, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL TRECE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL TRECE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CÓDIGO CIVIL, DONACIÓN QUE LA EFECTUARÁN EN FAVOR DE SU HIJA SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT, PARA LO CUAL ME SOLICITAN PROCEDA A RECEPTAR LAS DECLARACIONES



JURAMENTADAS DE ELLOS Y DE LOS TESTIGOS SEÑORES SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA Y CARLOS ALBERTO REYES JÁCOME. AL EFECTO PROCEDI A RECEPTAR LAS DECLARACIONES JURADAS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE MÍ EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE INCORPORAN A ESTA DILIGENCIA COMO HABILITANTES, EN LAS QUE CONSTA QUE EL PATRIMONIO DE LOS DONANTES CONSISTENTE EN VARIOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CUYA CUANTÍA ASEGURAN LA SUBSISTENCIA DE DICHOS DONANTES, SIN QUE LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A., QUE VAN A DONAR PERJUDIQUE EN ALGO SU PATRIMONIO, POR LO QUE SE ENCUENTRAN EN APTITUD ECONÓMICA, PARA PODER DISPONER Y DAR EN DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT. DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL, Y NO CONTRAVENIR A DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA COMO DISPONE EL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DEL CONDIGO CIVIL ECUATORIANO, AUTORIZO PARA QUE JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ POR SUS PROPIOS Y

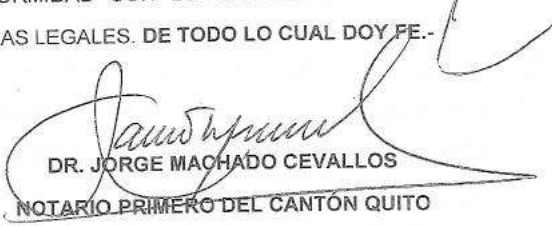


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



PERSONALES DERECHOS, POR HABER CUMPLIDO EL REQUISITO PREVISTO EN DICHA NORMA LEGAL, PUEDAN DONAR CON CARGO A LEGÍTIMAS EN FORMA GRATUITA E IRREVOCABLE, A FAVOR DE SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA PARA QUE SE INCORPORE EN CALIDAD DE HABILITANTE A LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT SOBRE LA PROPIEDAD CONSISTENTE EN CUARENTA Y SEIS MIL (46.000) ACCIONES ORDINARIAS, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (US\$1,00) DE LA COMPAÑÍA ZATOTEK S.A. QUE VAYAN A OTORGAR LOS DONANTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LAS CITADAS NORMAS LEGALES. DE TODO LO CUAL DOY FE.


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-004-000070892



20181701001P06532



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

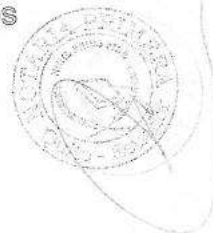
Escritura N°:		20181701001P06532					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17.04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES JACOME CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712799123	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-17-01- NOTARIA 01-No. P06532



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE

OTORGADA POR:

CARLOS ALBERTO REYES JACOME

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

*** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06532.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN



QUITO, comparece el señor **CARLOS ALBERTO JACOME REYES**, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno dos siete cinco nueve uno dos guion tres (171275912-3) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres (023836753) y correo electrónico creyes@startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que : "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$.1,00) de la compañía **ZATOTEK S.A.**, en favor de la **DONATARIA**, quien agradece la donación realizada por sus señores padres. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor de la señorita **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**. Declaro además que los donantes poseen ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". (HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

se ratifica en ella y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE. *Escritura 108532*



[Firma]
SR. CARLOS ALBERTO JACOME REYES

C.C. No. 1712759/2-3



el notario

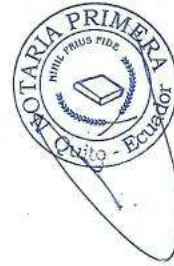
[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE VOTACIÓN

171275912-3

CEDULA 171
CIUDADANÍA
ESTADOTRUCES
REYES JACOME
CARLOS ALBERTO
INGENIERO EN ELECTRICIDAD
PICHINCHA
QUITO
SAN ELIAS
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 171275912-3
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCIONES SUPERIOR
FIRMA Y FIRMAS DEL PAIS
REYES CARLOS FEDERICO
REYES CARLOS FEDERICO
JACOME ELIZABETH CECILIA
JUGAR Y FIRMAS DEL PAIS
QUITO
2016-01-15
FECHA DE EMISIÓN
2022-01-15

EMPLEADO PRIVADO
171275912-3
3010287

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 13 de Nov. 2018
Notaria Mariana Machado Cevallos

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2020

029 029-342 1712759123
JURTA No. Número CEDULA

REYES JACOME CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA: 2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712759123

Nombres del ciudadano: REYES JACOME CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REYES CARLOS FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JACOME ELIZABETH CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-172-18029



181-172-18029

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en fe(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a,

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

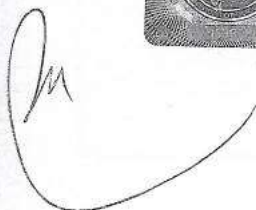


Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por
CARLOS ALBERTO REYES JACOME; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de
noviembre de dos mil dieciocho.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito.-





Factura: 001-004-000070891



20181701001P06531

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P06531					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17-03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716762968	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01- NOTARIA 01-No. P06531



DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACION GRATUITA E IRREVOCABLE

OTOGADA POR:

SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

***** LR *****

ESCRITURA NÚMERO: P06531.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN**

QUITO, comparece el señor **SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete uno seis siete seis dos nueve cinco guion ocho (171676295-8) por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Rumipamba E2-194 y Avenida República, con número telefónico cero dos tres ocho tres seis siete cinco tres (023836753) y correo electrónico sherrera @startup.ec en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia certificada por mí se agrega a la presente; quien autoriza se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me pide se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto, bajo juramento, y advertida de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud y de las penas por perjurio por su honor declara que : "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones ordinarias, acumulativas e indivisibles de Un Dólar (US. \$.1,00) de la compañía **ZATOTEK S.A.**, en favor de la **DONATARIA**, quien agradece la donación realizada por sus señores padres. Dicha donación la realizan con cargo a legítimas., a favor de la señorita **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**. Declaro además que los donantes poseen ingresos y medios económicos suficientes como para atender su cómoda subsistencia, y poder dar en donación al donatario las acciones antes mencionados; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a la situación económica". (**HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA**). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

se ratifica en ella y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado
al protocolo de esta notaria. DE TODO LO CUAL DOY FE. 524653



Santiago Herrera Mora

SR. SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA

C. No. 1716762958



al ratario
Santiago Herrera Mora

M



DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 1 Fojas Util(es)

en 1 Fojas Util(osa)

13 NOV 2015



13 NOV. 2018
Kamodhude



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716762958

Nombres del ciudadano: HERRERA MORA SANTIAGO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALARZA TACURI CECILIA ALEJANDRINA

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: HERRERA TOBIAS GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORA CELSA FLOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ fue(ron)
materializado(s) en la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, _____ de _____ de 2014

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

N° de certificado: 182-172-17996



182-172-17996

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

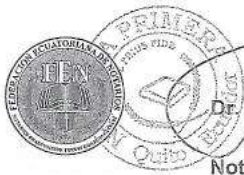




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

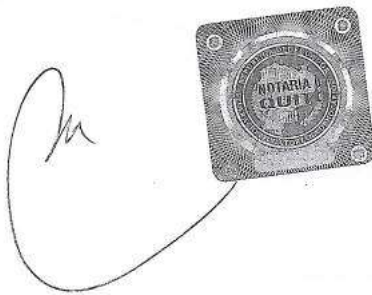


Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por
SANTIAGO JAVIER HERRERA MORA; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de
noviembre de dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito.-



Factura: 001-004-000070890



20181701001P06530



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°: 20181701001P06530							
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:02)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000961381	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA CONCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001257599	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01-No. P06530

DECLARACIÓN JURAMENTADA

PARA DONACIÓN GRATUITA E IRREVOCABLE



OTORGADA POR:

JOSE RENÉ BETANCOURT BASTIDAS; Y,
ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

** LR ***

ESCRITURA NÚMERO: P06530.....

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de noviembre del año dos mil dieciocho; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, comparecen los cónyuges JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS; y, ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ, por sus propios y personales derechos y por aquellos que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen



formada. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, que en copias certificadas por mí se agregan a la presente escritura; quienes autorizan se verifique su identidad en el Sistema Nacional del Registro Civil y me piden se le reciba la siguiente declaración juramentada. Al efecto juramentados que fueron en debida y legal forma y advertidos de la responsabilidad que tienen de decir la verdad en claridad y exactitud, así como de la gravedad de las penas del perjurio, libre y voluntariamente bajo juramento y poniendo a Dios como testigo declaran que: "Es su deseo el donar de forma gratuita e irrevocable cuarenta y seis mil (46.000) acciones de la compañía ZATOTEK S.A., constituida mediante escritura pública de fecha veinte (20) de mayo de dos mil trece (2013) ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito Doctora Mariela Pozo Acosta e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero (01) de julio de dos mil trece (2013), a favor de su hija la señora **SILVANA EVELYN BETANCOURT BETANCOURT**. Declaramos además que poseemos los ingresos y medios económicos suficientes como para atender nuestra cómoda subsistencia y poder dar en donación a la **DONATARIA** las acciones antes mencionadas; por lo que, esta donación no afecta en lo absoluto a nuestra situación económica". **(HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURAMENTADA)**. Para la celebración de la presente escritura se



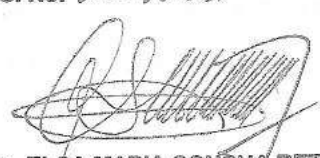
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta Notaria. **DE TODO LO CUAL DOY FE**




Sr. JOSE RENÉ BETANCOURT BASTIDAS

C.C. No. 1000961381


Sra. ELSA MARIA CONCHA BETANCOURT RODRIGUEZ

C.C. No. 100125759-9



El Notario

Juan Diego

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA 100125759-9

CEDULA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BETANCOURT RODRIGUEZ
 ELSA MARIA GARCIA
 IDENTIFICACION
 COMERCIAL
 PLAZA GARCERAN GALVANO
 FECHA DE EMISION: 10-04-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LUGAR DE EMISION: QUITO
 ESTABLECIMIENTO: QUITO

IDENTIFICACION
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA

FECHA DE EMISION
 10-04-01

FECHA DE VENCIMIENTO
 10-04-01

FECHA DE EMISION
 10-04-01

FECHA DE VENCIMIENTO
 10-04-01

CERTIFICADO DE VOTACION
 1 DE FEBRERO 2018

001
 CÉDULA

001-213
 CÉDULA

100125759-9
 CÉDULA

BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA
 GARCIA

PROVINCIA
 QUITO

PARROQUIA
 QUITO

ZONA
 4

DEFENSORIA
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
SUPLENTE EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TIPOS DE SUJECOS Y SUJECOS

DEFENSORIA DE LA JUV

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado.
 en Quito a 13 de NOV, 2018
Notario
 Notario de la Notaría Primera de Quito

RAZON: Por falla en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, adjunto a esta diligencia la cédula de ciudadanía del compareciente debidamente certificada.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____
Quito a, 13 NOV. 2018



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURAMENTADA, otorgada por
**JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS y, ELSA MARIA CONCHA
BETANCOURT RODRIGUEZ;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, trece de noviembre de
dos mil dieciocho.-



Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito.-

M





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del abogado Santiago Herrera, con matrícula profesional número 11.948 del Colegio de Abogados de Pichincha; y en veintún fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera actualmente a mi cargo, los documentos relativos al **ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN OTORGADO POR JOSÉ RENÉ BETANCOURT BASTIDAS Y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT RODRÍGUEZ**, que anteceden.- Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.- El Notario, (firmado) **Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO.-** (sigue un sello).-

Es fiel y **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** del documento que antecede, protocolizado hoy, ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, trece de noviembre de dos mil dieciocho.-


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí LA DONACIÓN, otorgado por JOSÉ RENÉ
BETANCOURT BASTIDAS y ELSA MARÍA CONCHA BETANCOURT
RODRIGUEZ, a favor de SILVANA EVELYN BETANCOURT
BETANCOURT; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, veintidós de noviembre de
dos mil dieciocho.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.-



3713381

servipagos
Facilman
Banco de España

Firma y Sello del Depositante

[illegible]

DISSEMINATION

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
1713199485001
871717681084
1088
108

RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

RESUMEN DE DATOS
Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN
11/2018
10/12/2018
11:41:14 AM
03/12/2018
02/01/2019

VALORES A PAGAR
Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multas
Total

\$ 2,100.68
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 2,100.68

FORMA DE PAGO
Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 2,100.68
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 2,100.68 , debe ser cancelado hasta el 02/01/2019

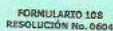
Canales de Pago

Señor contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

1. **Convenios de débito automático:** Los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección SRI en Línea y acceder a Pagos / Registro convenio de débito bancario.
2. **Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.
3. **Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.
4. **Ventanillas de las instituciones financieras:** Se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>



**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 162460242

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 11	102	AÑO 2010	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)	
1	RUC Cédula de Contribuyente

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1723199485001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS RETANCOURT RETANCOURT SILVANA EVELYN		203	CIUDAD QUITO		
204	PARROQUIA EL INCA	205	CALLE PRINCIPAL DE LAS ALONDRAS	206	NÚMERO M46 86	207	INTERSECCIÓN DE LOS CACTUS	208	TÉLEFONO 3300-000

DE LAS ALONDRA		206	146 86	207	DE
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)					
CÉDULA DE CIUDADANÍA O EXTRANJERÍA					

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)																			
209		CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE				210		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				211		CIUDAD					
212		PARROQUIA		213		CALLE PRINCIPAL		214		NUMERO		215		INTERSECCION		216		TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)								
219	ESTADO CIVIL		220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS		222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO			DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DB. TESTAMENTO			DD/MM/AA	226		NOTARIA	CANTÓN
227	RUC (SUCESSION INOIVISA)				228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INOIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

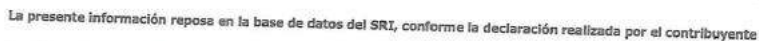
236	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 1000691381		231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS JOSE RENE BETANCOURT BASTIDAS		232	CIUDAD QUITO	
233	PARROQUIA EL INCA	234	CALLE PRINCIPAL DE LAS ALODORAS		235	NÚMERO N46 86	236	INTERSECCIÓN DE LOS CACTUS
238	ESTADO CIVIL 1		230	No. DONATARIOS 1.00		240	No. DONANTES 2.00	
242	FECHA DE ESCRITURA 22/11/2018		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO C.1		241	No. 1.00	
							CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	321	0.00	331
		AVALÚO COMERCIAL TOTAL	0.00
BIENES INMUEBLES	312	0.00	332
VEHÍCULOS	313	0.00	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		0.00	334
DINERO EN EFECTIVO		0.00	335
ACREERÍAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	0.00	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	56917.65	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	0.00	338
400 DEDUCTIBLES (SÓLO PARA INTERVENIENTOS)		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	390
			113823.83

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA	415	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499



CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
SRIDEC2018000469585	871717681064	10-12-2018	1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	- 497 0.00
		DEDUCCIÓN POR NIUDA PROPIEDAD (332*40%)	- 498 0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 113823.53
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 71810.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 42013.53
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 9%	809 2100.68
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 2100.68
		INTERÉS POR MORA	903 0.00
		MULTAS	904 0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		906 2100.68	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		909 USD 2100.68	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD 0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2018000469585	871717681064	10-12-2018	2

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

 **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N. 100096138-1

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT BASTIDAS
JOSE RENE

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
GARCIA MORENO LLURIMAGUA

FECHA DE NACIMIENTO 1956-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELSA MARIA CONCHA
BETANCOURT

INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** COMERCIANTE **E234004242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASTIDAS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-26

00077721

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 **001 - 200** **1000961381**
JUNTA N. NÚMERO CÉDULA

BETANCOURT BASTIDAS JOSE RENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA COTACACHI **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
CANTÓN COTACACHI **ZONA** 4
JOLLAJA PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 100125759-9

APELLIDOS Y NOMBRES
BETANCOURT RODRIGUEZ
ELSA MARIA CONCHA

LUGAR DE NACIMIENTO
INGABURA
COTACACHI
PLAZA GUTIERREZ ICALVARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JOSE RENE
BETANCOURT BASTIDAS





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** QUEVEDO, DOMESTICOS **V4343V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BETANCOURT MORALES SEGUNDO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ LAURA OLIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-26

000977183





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

001 JUNTA 10 **001 - 211** **1001257599**

BETANCOURT RODRIGUEZ ELSA MARIA
CONCHA

APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPUJARA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA: 4




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171319948-5

APellidos y Nombres: BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
Fecha de Nacimiento: 1989-10-16
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA V4343V2442

APellidos y Nombres del Padre: BETANCOURT JOSE RENE
APellidos y Nombres de la Madre: BETANCOURT ELSA MARIA CONCHA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-04-05
Fecha de Expiración: 2027-04-05

ICM 17 01 728 36



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

001 001 - 211 1713199485
CÉDULA
BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN

APellidos y Nombres: BETANCOURT BETANCOURT SILVANA EVELYN
Provincia: PICHINCHA
Cantón: QUITO
Parroquia: JIPIJAPA

Circunscripción: ZONA 4

